

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	20
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	42
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	47
AVISOS COMERCIALES	47

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	71
SUCESIONES.....	78
REMATES JUDICIALES.....	80

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	82
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	83
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	118

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	119
SUCESIONES.....	135
REMATES JUDICIALES.....	135

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	136
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALBORA DESARROLLOS S.A.

Se hace saber que el 11/03/2026 se constituyó "ALBORA DESARROLLOS S.A.", con sede social en la calle Uruguay 634, piso 4, oficina "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Salvador Fornieles, D.N.I. 31.856.153, de nacionalidad argentina, nacido el 02/03/1985, soltero, Abogado, CUIT 20-31856153-3, domiciliado en la calle Uruguay 634, piso 4, oficina "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (15.000.000 acciones); y Fermín Alfredo Fornieles, D.N.I. 39.061.356, de nacionalidad argentina, nacido el 07/07/1995, casado, Abogado, CUIT 20.39061356-4, domiciliado en la calle Intendente Aphalo 149, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (15.000.000 acciones). Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, construcción, edificación, remodelación, refacción y mantenimiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros. b) La planificación, desarrollo, promoción, gerenciamiento y/o ejecución de proyectos inmobiliarios y/o desarrollos urbanísticos, incluyendo el movimiento de suelos, fraccionamiento, subdivisión, loteo y/o urbanización de parcelas, así como la realización de obras de infraestructura y/o la construcción de todo tipo de complejos habitacionales, barrios residenciales y/o barrios cerrados y/o urbanizaciones, y/o emprendimientos inmobiliarios en general. c) La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y/o actos jurídicos permitidos por las leyes que recaigan sobre bienes inmuebles, incluso bajo los regímenes de prehorizontalidad y/o propiedad horizontal, así como la constitución, modificación y/o extinción de derechos reales sobre los mismos. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 30.000.000. Acciones: 30.000.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; 100% suscriptas por los accionistas. Directorio: 1 a 5 miembros, estando la Asamblea de accionistas facultada para designar igual o menor número de suplentes y de 1 a 3 ejercicios. Presidente y Director Titular: Fermín Alfredo Fornieles; Director Suplente: Salvador Fornieles. Ambos constituyeron domicilio en la calle Uruguay 634, piso 4, oficina "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 378
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - Tº: 136 Fº: 589 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15807/26 v. 18/03/2026

ANDINA GREEN CITY S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. Por el presente se rectifica el aviso de fecha 17/03/2026 Nº 15564/26. 6) Cierre de ejercicio: 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 2145
María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15977/26 v. 18/03/2026

ANTONIO ROBLES S.A.

CUIT 30-71007513-8 - Por Asamblea extraordinaria del 22/09/2025 aumentó su capital de \$ 1.276.000 a \$ 926.112.220 emitiéndose 924.836.220 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y reformándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto. Por Asamblea extraordinaria del 23/09/2025, instrumentada por escritura Nº 16, folio 68, Registro 190, de la provincia de Santa Fe del 23/02/2026: i) aprobó su escisión – constitución, destinando parte de su patrimonio a constituir Las Carbas S.A., continuando Antonio Robles S.A. vigente; ii) aprobó la reducción de su capital social de \$ 926.112.220 a \$ 555.667.332; iii) se reformó el artículo 4º del estatuto. En virtud del aumento, escisión y reducción de capital, el capital queda suscrito de la siguiente manera: a) Federico Alejandro Carballeira: 185.222.444 acciones, b) Francisco Agustín Carballeira:

185.222.444 acciones y c) Felipe Angel Carballeira: 185.222.444 acciones, todas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2025

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15766/26 v. 18/03/2026

AUSTROID ARGENTINA RESOURCES S.A.U.

CUIT: 30-71876667-9. Por asamblea general extraordinaria de fecha 31/12/2025 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en \$ 946.820.250 es decir de \$ 11.823.883.788 a \$ 12.770.704.038. En consecuencia, se modificó el artículo cuarto. El capital social quedó distribuido de la siguiente manera; Rivaz Resources LLC. 12.770.704.038 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 peso por acción y con derecho a 1 voto; (ii) modificar la denominación social actual de "Austroid Argentina Resources S.A.U." por la nueva denominación "Rivaz Argentina Resources S.A.U."; y en consecuencia reformar el Artículo PRIMERO del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina 'Rivaz Argentina Resources S.A.U.', continuadora de 'Austroid Argentina Resources S.A.U.' con domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/12/2025

Ignacio Garcia - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15958/26 v. 18/03/2026

BARA INVESTMENTS S.A.

CUIT: 30-71545538-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/01/2026 se reformó el art. 3° del Estatuto. ART. 3°: A) LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN: Prestar servicios de logística comercial tanto en el orden nacional como internacional. Realizar por cuenta propia o de terceros, Servicio de transporte, almacenaje y distribución de mercadería en general; Transporte de carga de mercaderías en general ya sea fraccionada como completa; transporte de materias primas, elaboradas, alimenticias secas y congeladas. Servicio de transporte de automotores, maquinarias, implementos, herramientas y equipos especiales de uso industrial, agropecuario, construcción y minería. Servicio de transporte terrestre de combustibles líquidos y gaseosos, gas natural comprimido (gnc), alcoholes, aditivos, lubricantes y demás derivados de hidrocarburos. Servicio de transporte de elementos y productos minerales de todo tipo, ya sea en sus estados naturales de extracción y/o procesados en cualquiera de sus etapas, incluyendo derivados, excedentes y residuos de explotaciones mineras. Servicios de depósito, almacenaje, custodia y transporte terrestre de elementos y derivados químicos para perforación, minería, industria y construcción. Servicio de fletes, acarreos, encomiendas, muebles, semovientes y productos primarios agropecuarios. Incluye servicios y movimientos de carga y descarga en predios, depósitos, zonas de obras, explotaciones mineras, zonas francas aduaneras, zonas de aeropuertos, zonas portuarias, estaciones fluviales, marítimas o terrestres y estaciones de ferrocarriles. Administración, logística y explotación del servicio de transporte y traslado terrestre de pasajeros-trabajadores de la construcción y de la minería, incluyendo sus cargas y equipajes: con movilización en colectivos, ómnibus o combis. B) CONSULTORA: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad de Actividades de consultoría en áreas profesionales y administrativas, empresarias, publicitarias y marketing, merchandising y promoción, project management, capacitación en temas relacionados con la actividad empresarial en general. Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia comercial, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Gestión de documentación aduanera en operaciones de importación y exportación. Servicio de logística y asesoramiento en logística para el transporte terrestre de cargas, productos y mercaderías en general. Asesoramiento en logística y diseño de medios, de métodos, de procedimientos, de procesos, de empaques y embalajes de todo tipo de cargas, productos y mercaderías en general. Análisis de medios, de métodos, de rutas y zonas de movilización de automotores, maquinarias, implementos, herramientas y equipos especiales de uso industrial, agropecuario, de construcciones de todo tipo y para explotaciones mineras. Asesoramiento integral sobre importaciones y exportaciones de cargas, productos y mercaderías en general. Asesoramiento sobre importaciones y exportaciones de automotores, maquinarias, implementos, herramientas y equipos especiales de uso industrial, agropecuario, de construcciones de todo tipo. Asesoramiento integral sobre despachos de aduana y movimientos en zonas francas. Asesoramiento y contratación de transportes y fletes terrestres, aéreos, fluviales y marítimos. Prestar servicios técnicos, de asesoría y de interventoría en lo relacionado con todo tipo de sistemas de

computación y relacionados. Prestar servicios técnicos, de asesoría y de interventoría en lo relacionado con el desarrollo de proyectos para el aprovechamiento de energía renovable y no renovable. C) INMOBILIARIA: I) Por medio de la compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, fraccionamiento, loteo, agrimensura, división, construcción de inmuebles urbanos o rurales, como así su administración y explotación, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. La administración de consorcios. Subdividir, lotear, urbanizar formar consorcios de pisos y/o departamentos. II) El desarrollo, construcción, explotación, administración, gestión o comercialización de inmuebles destinados a la locación temporaria con o sin fines turísticos, amoblados o no. III) Garage y Estacionamientos: El desarrollo, construcción, explotación, administración, gestión o comercialización de espacios destinados a la guarda de automotores, ya sean de inmuebles cubiertos, descubiertos, subterráneos, playas de estacionamientos pública o privada y espacio de cocheras de inmuebles destinadas al efecto. D) CONSTRUCTORA: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. E) PROVEEDOR DEL ESTADO: La sociedad podrá actuar como proveedor del Estado, nacional, provincial o municipal e intervenir en toda clase de licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. F) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Podrá asimismo, realizar actividades de importación y exportación de elementos, aparatos, artefactos de tecnología vinculadas al área de su especialidad y todo elemento material necesario y de aplicación a la misma, que permita un mejor y más eficaz desempeño en los temas de referencia. G) MARCAS Y PATENTES: La explotación de marcas y/o patentes de productos y/o invención; propias o de terceros; dando o recibiendo la actuación como agentes y/o representantes, dentro del país o del extranjero referidos a los ítems antes enunciados. H) FINANCIERA: Realizar compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, inversiones o aportes a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones de crédito o financieras de acuerdo a las leyes vigentes, realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. PARA LA REALIZACION DE SUS FINES LA SOCIEDAD PODRA comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios, mixtos, privados y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/01/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15672/26 v. 18/03/2026

BILAM PAGOS S.A.

Gerardo Daniel JUAREZ, 16/01/1997, DNI 40.229.152, Solís 1511, piso 2 CABA; y Pablo Francisco SAURA KASSEL, 22/09/1996, DNI 40.192.539, San Luis 2940 CABA ambos argentinos, solteros, comerciantes, constituyeron el 24/02/2026 por escritura 20 BILAM PAGOS SA. Objeto: SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA. INTERMEDIACION NO FINANCIERA. TECNOLOGIA FINANCIERA. MANDATO Y COMISIONES. 99 años. \$ 30.000.000 representado en 10.000 acciones de \$ 3.000 c/u. Presidente: Gerardo Daniel JUAREZ y Director Suplente: Pablo Francisco SAURA KASSEL, constituyen domicilio en la sede social. Sede social Lavalle 2306, piso 2, departamento "204" CABA. Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1212 Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 16013/26 v. 18/03/2026

C3 SUR S.A.

30-71446193-8 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 03/10/2025 se resolvió de forma unánime: (i) cambiar la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; (ii) reformar el Artículo Primero del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "ARTÍCULO PRIMERO: la Sociedad se denomina "C3 SUR S.A." y tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"; y (iii) fijar la sede social de la Sociedad en calle Magallanes N° 292, Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/10/2025
PEDRO FONS - T°: 151 F°: 147 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15673/26 v. 18/03/2026

CENTENARIO LITHIUM S.A.

CUIT: 30-71514374-3. Comunica que: I) por Asamblea del 31/05/2023, se resolvió (i) aumentar el capital social por capitalización de la cuenta de ajuste de capital, en la suma de \$ 1.724.377, es decir, de \$ 27.423.500 a \$ 29.147.877, mediante la emisión de 1.724.377 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción totalmente suscripto e integrado por Vertex Holdings (Argentina) Pty Ltd quien suscribe 1.695.517 acciones y Kyle Alexander Stevenson quien suscribe 28.860 acciones; (ii) aumentar el capital social por aportes de dinero en efectivo en la suma de \$ 8.822.650, es decir, de \$ 29.147.877 a \$ 37.970.527, mediante la emisión de 8.822.650 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción totalmente suscripto por el accionista Vertex Holdings (Argentina) Pty Ltd, integrado conforme el Artículo 187 de la Ley 19.550. En consecuencia, el capital social quedó conformado por 37.970.527 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, conforme el siguiente detalle: Vertex Holdings (Argentina) Pty Ltd 37.482.695 acciones y Kyle Alexander Stevenson 487.832 acciones; y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social; II) por Asamblea del 01/08/2023, se resolvió (i) aumentar el capital social por aportes de dinero en efectivo en la suma de \$ 529.473, es decir, de \$ 37.970.527 a \$ 38.500.000, mediante la emisión de 529.473 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción totalmente suscripto por el accionista Vertex Holdings (Argentina) Pty Ltd, integrado conforme el Artículo 187 de la Ley 19.550. En consecuencia, el capital social quedó conformado por 38.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, conforme el siguiente detalle: Vertex Holdings (Argentina) Pty Ltd 38.012.168 acciones y Kyle Alexander Stevenson 487.832 acciones; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social; y (III) por Asamblea del 28/09/2023, se resolvió (i) aumentar el capital social por aportes de dinero en efectivo en la suma de \$ 750.000, es decir, de \$ 38.500.000 a \$ 39.250.000 mediante la emisión de 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción totalmente suscripto por el accionista Vertex Holdings (Argentina) Pty Ltd, integrado conforme el Artículo 187 de la Ley 19.550. En consecuencia, el capital social quedó conformado por 39.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, conforme el siguiente detalle: Vertex Holdings (Argentina) Pty Ltd 38.762.168 acciones y Kyle Alexander Stevenson 487.832 acciones; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 31/05/2023, 01/08/2023 y 28/09/2023.
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15976/26 v. 18/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CHILL S.A.

Por escritura del 12/03/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Tomas Alan CRESSALL, argentino, 14/10/86, casado, DNI 32.556.393, empresario, Melo 1898, 11 piso, departamento "A", CABA y Tomas MULLEADY, argentino, 13/1/86, soltero, DNI 32.144.259, empresario, Ramsay 1850, cuarto piso, departamento "A", CABA, Plazo: 99 años, Objeto: a) Elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, embotellado, comercialización, distribución, importación y exportación de bebidas con y sin alcohol, incluyendo en particular aguas minerales, aguas con gas, aguas saborizadas, bebidas analcohólicas, funcionales y productos afines, en cualquiera de sus presentaciones y envases; b) Fabricación, adquisición, comercialización, importación y exportación de insumos, materias primas, envases, embalajes, etiquetas, maquinaria y equipamiento vinculados directa o indirectamente a la industria de bebidas; c) Desarrollo de actividades de branding, marketing, publicidad, promoción, distribución mayorista y minorista, venta directa y por medios digitales, comercio electrónico y franquicias, vinculadas con los productos comprendidos en su objeto.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones lícitas relacionadas directa o indirectamente con el mismo, incluyendo la adquisición, locación y explotación de bienes muebles e inmuebles afectados a su actividad, así como participar en otras sociedades con objeto similar o complementario Capital: \$ 30.000.000, Cierre de ejercicio: 31/7 Presidente Tomás Alan CRESSALL y Director Suplente Tomas MULLEADY, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Billinghamurst 2069, cuarto piso, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 1440 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16034/26 v. 18/03/2026

CURMOI S.A.

CUIT 30-71117374-5 Por Asamblea del 27/11/2025 se resolvió: (a) designar como Presidente a José Antonio Currao, y Director Suplente a Mario Currao, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social, cesaron en su cargo Salvador Currao y José Currao; e (b) incorporar al Artículo Tercero del Estatuto Social, la posibilidad de realizar la siguiente actividad "FINANCIERA: Asimismo, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar actividades financieras y de garantía, quedando expresamente facultada para garantizar obligaciones y deudas de terceros mediante la constitución de fianzas, avales o derechos reales de garantía, tales como prenda e hipoteca sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/2025 Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16026/26 v. 18/03/2026

DELCO QUIMICA S.A.

SOCIEDAD: DELCO QUIMICA S.A. escritura 65 del 11/03/2026, Registro 1960 CABA. Capital \$ 30.000.000. PRESIDENTE y ACCIONISTA: Ignacio DELGADO, argentino, nacido el 29/09/1985, DNI 31.897.091, CUIL 20-31897091-3, soltero, empresario, domiciliado en la calle 15 numero 4333 Berazategui, provincia de Buenos Aires, suscribe 20.000.000 acciones valor nominal \$ 1, 1 voto por acción; DIRECTOR SUPLENTE Y ACCIONISTA: Leonardo Ivan Colombo, argentino, nacido el 06/07/1979, DNI 27.467.228, CUIL. 20-27467228-6, empresario, divorciado, domiciliado en la calle 26 de junio 320, Gualaguaychu, provincia de Entre Rios, suscribe 10.000.000 acciones valor nominal \$ 1, 1 voto por acción; integran el 25 porciento en dinero en efectivo, domicilios especiales del presidente y director suplente y sede social Avenida Cordoba 679, piso 2 depto B CABA. PLAZO: 99 años desde la inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, a las siguientes actividades: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior estableciendo agencias o sucursales, las siguientes operaciones: A) COMERCIALES: Mediante la compra y venta, exportación e importación de: 1. Cereales, oleaginosas y semillas, en todas sus variedades, tipos y especies, y todo producto fruto agrícola ganadero, su acopio y almacenaje 2. Maquinarias, herramientas e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria, sus repuestos y accesorios 3. Productos químicos, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, fungicidas, inoculantes y fertilizantes, así como su aplicación terrestre y/o aérea. B) INDUSTRIALES Y QUÍMICAS: 1. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de los productos y frutos comprendidos en el objeto comercial. 2.

Formulación de químicos en general: La investigación, síntesis, formulación, elaboración, fabricación, mezcla, manipulación, fraccionamiento y envasado de productos químicos destinados a uso industrial, agropecuario, comercial o doméstico. Esto incluye soluciones químicas, aditivos, solventes y cualquier compuesto químico derivado o conexas. C) AGROPECUARIAS: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y, en general, toda actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. Incluye la producción, comercialización, procesamiento y acondicionamiento de semillas en todos sus niveles y líneas genéticas, así como la investigación y desarrollo de nuevas variedades y la explotación de semilleros. D) MANDATOS Y SERVICIOS: 1. Actuar como mandatarios, representantes, comisionistas o corredores de productos agropecuarios. 2. Operar en el Mercado de Futuros y Opciones de productos y subproductos del reino animal, mineral y vegetal. E) LOGÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN: 1. Transporte de cargas generales relacionadas con las actividades antes mencionadas. 2. Construcción de galpones de almacenamiento y/u oficinas comerciales.. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por leyes, reglamentos o por este estatuto. Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1960

SANTIAGO VIDETTA - Matrícula: 5920 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15978/26 v. 18/03/2026

DQD ENERGY V S.A.

CUIT 30-71917257-8. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/03/2026 se resolvió por unanimidad: (i) modificar la denominación social de la Sociedad, reformando el Artículo 1 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "DQD Energy BESS S.A." anteriormente denominada DQD ENERGY V S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país"; (ii) cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año y reformar en consecuencia, el artículo décimo cuarto del estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/03/2026

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15635/26 v. 18/03/2026

FINKASH S.A.

30-71641438-4. Por asamblea general extraordinaria del 23/2/2026 se resolvió; (i) modificar la denominación social de la Sociedad a "Nexo Estratégico S.A." (ii) reformar el estatuto social en su artículo primero quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO PRIMERO: la sociedad se denomina "Nexo Estratégico S.A." (antes denominada FINKASH S.A.) y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer agencia, sucursales u otras formas de representación tanto en el país como en el exterior, y (iii) aprobar un nuevo Texto Ordenado del estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/02/2026

Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15653/26 v. 18/03/2026

FOUNDER COMPANY S.A.

Rectifica Edicto No 13889/26 del 12/03/2026. Se rectifica punto 8 Directorio: Mandato por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 776

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16038/26 v. 18/03/2026

FULLE & PARTNERS S.A.

Constitución. 1) Escritura Nº 37 del 6/3/26. 2) Oscar Horacio Fulle (h), DNI: 31.008.465, 20/5/84, especialista en marketing, soltero; y Oscar Horacio Fulle, DNI: 14.126.230, 2/5/60, publicista, divorciado; ambos argentinos y domiciliados en Ayacucho 1157, Piso 6º, Depto. "B", CABA. 3) "FULLE & PARTNERS S.A.". 4) 99 años. 5) 1. Publicidad, marketing y comunicación: La prestación integral de servicios de publicidad, comunicación y marketing en todas sus formas y modalidades, incluyendo -sin carácter limitativo- la comercialización, venta, permuta, canje, alquiler, concesión, representación y distribución de espacios publicitarios en todo tipo de medios de comunicación y plataformas, analógicas y/o digitales, actuales o futuras. La creación, diseño, desarrollo, planificación, ejecución, producción, contratación, comercialización y gestión de campañas publicitarias, promocionales y de comunicación institucional, comercial o política, en medios gráficos, audiovisuales, radiales, televisivos, cinematográficos, digitales, redes sociales, plataformas online, vía pública, mobiliario urbano, cartelería, pantallas LED, activaciones BTL, eventos y acciones especiales. La investigación, análisis, diagnóstico y medición de mercados, consumidores, audiencias, métricas, performance y resultados comerciales y comunicacionales; el asesoramiento, consultoría, auditoría, coordinación y supervisión de proveedores, agencias, medios y equipos de trabajo. La prestación de servicios de creatividad, dirección de arte, copywriting, diseño gráfico, diseño industrial, diseño multimedia, marketing digital, marketing tradicional, community management, gestión de redes sociales, desarrollo web, comercio electrónico, branding, relaciones públicas, organización de conferencias de prensa, lanzamientos de productos y activaciones de marca. 2. Producción de contenidos, espectáculos y eventos: La organización, promoción, producción, coproducción, realización, edición, postproducción, distribución, comercialización y exhibición de todo tipo de contenidos, programas, obras, materiales y espectáculos artísticos, culturales, educativos, periodísticos, científicos, corporativos o institucionales, por medios teatrales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, digitales, interactivos o cualquier otro soporte actual o futuro. La organización y realización de ferias, exposiciones, congresos, convenciones, eventos corporativos, culturales, artísticos y promocionales. La representación de artistas, creadores, marcas, medios, plataformas y proveedores vinculados a la industria publicitaria, audiovisual, tecnológica y de marketing. 3. Propiedad, creación y explotación de medios de comunicación: La creación, constitución, adquisición, titularidad, explotación, administración, gerenciamiento, operación y participación —total o parcial— en todo tipo de medios de comunicación, cualquiera sea su formato, soporte o tecnología, actuales o futuros, incluyendo —sin carácter limitativo— medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, digitales, interactivos, plataformas de streaming, canales de contenido online, señales audiovisuales, portales web, aplicaciones, redes sociales, productoras de contenido y cualquier otro sistema de difusión de información, entretenimiento, educación o comunicación. A tales efectos, la sociedad podrá editar, producir, emitir, retransmitir, distribuir, licenciar, syndicar y comercializar contenidos propios o de terceros; explotar espacios publicitarios; celebrar acuerdos de asociación, concesión, licencia, franquicia o cualquier otra modalidad contractual vinculada a la actividad; y realizar todos los actos necesarios para el funcionamiento integral de dichos medios, conforme a la normativa vigente. 4. Turismo y servicios vinculados: La intermediación, organización, comercialización, reserva y prestación de servicios turísticos, por cualquier medio de transporte, propios o de terceros, en el país o en el extranjero. La organización y comercialización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros y servicios turísticos con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; la asistencia, recepción y acompañamiento de turistas; la prestación de servicios de guías turísticos; despacho de equipajes; servicios de apart hotel; alquiler de autos, combis y ómnibus; inscripción y gestión de participación en congresos, ferias, espectáculos y eventos; paquetes turísticos con entradas; actividades de apoyo y promoción del turismo; y la representación de agencias nacionales y extranjeras. 5. Comercio, bienes y equipamiento: La compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, alquiler, leasing y arrendamiento de todo tipo de bienes, productos, insumos, maquinarias, equipos técnicos, tecnológicos y audiovisuales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. La importación y exportación de toda clase de bienes y productos, conforme a la normativa vigente. 6. Plataformas tecnológicas y servicios digitales: La creación, desarrollo, diseño, implementación, administración, explotación y comercialización de plataformas informáticas, sistemas tecnológicos, soluciones digitales, software, aplicaciones, sitios web, herramientas online y sistemas de gestión vinculados a las actividades comprendidas en el objeto social. 7. Participaciones societarias y financiamiento: La participación en el capital social de otras sociedades, asociaciones, uniones transitorias, consorcios y joint ventures que desarrollen actividades complementarias o vinculadas con el objeto social. La posibilidad de otorgar y tomar créditos, garantías, avales, fianzas, prendas e hipotecas, financiar operaciones propias o de terceros, actuar como acreedor prendario y/o hipotecario, realizar operaciones financieras con fondos propios, excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso o ahorro público. 8. Espectáculos deportivos y entidades deportivas: La organización, producción, promoción, explotación, comercialización y gestión de espectáculos deportivos, eventos, competencias, torneos, exhibiciones y actividades deportivas de cualquier naturaleza, tanto profesionales como amateurs, en el país o en el extranjero, incluyendo su difusión por medios gráficos, audiovisuales, digitales y plataformas de streaming. A tales fines, la sociedad podrá crear, constituir, adquirir, participar, administrar, gerenciar, explotar y/o ser titular, en forma directa o indirecta, de entidades,

asociaciones, clubes, sociedades comerciales y/o sociedades anónimas deportivas, así como de cualquier otra estructura jurídica vinculada a la actividad deportiva y al espectáculo deportivo, cuando la normativa vigente lo permita. Asimismo, podrá desarrollar actividades conexas y complementarias tales como la comercialización de derechos deportivos, derechos de transmisión, imagen y patrocinio; la explotación de marcas, merchandising y licencias; la organización de eventos y actividades promocionales; la representación de deportistas, equipos, federaciones y organizaciones deportivas; y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el espectáculo deportivo.- En los casos en que la ley lo requiera, las actividades comprendidas en el objeto social serán desarrolladas con la intervención de profesionales con título habilitante. 6) \$ 30.000.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1000 y 1 voto. 7) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 8) sin síndicos. 9) 31/12. 10) Sede Social: Av Callao 420, Piso 13°, Depto "C", C.A.B.A. 11) Directorio: Presidente: Oscar Horacio Fulle (h); Director Suplente: Oscar Horacio Fulle; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 933
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 18/03/2026 Nº 15757/26 v. 18/03/2026

GALAXY NET S.A.

Escritura Nº 87 del 05/03/2026. 1) Accionistas: Andrés Horacio Ibarra, DNI 12.676.719, argentino, casado, con domicilio en la calle Billinghamurst 2574, piso 2 "B" CABA, fecha de nacimiento 17/03/1957, CUIT: 20-12676719-7, Licenciado en Economía; María Florencia Sota Vázquez, argentina, nacida el 21/09/1977, DNI Nº 25.967.412, CUIT Nº 27-25967412-9, abogada, casada, con domicilio en la calle Conde 1869 piso 6 "22", CABA. 2) Denominación social: GALAXY NET S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociadas a terceras partes, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La prestación y explotación de toda la clase de servicios públicos o privados de telecomunicación y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación, incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen; b) La prestación y explotación de toda clase de aplicaciones, sistemas y desarrollos de las tecnologías de la información vinculados con los procesos de transformación digital; c) La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios o derivados de telecomunicaciones; d) La adquisición, enajenación y, en general, las demás formas de actividad comercial relacionadas con las telecomunicaciones y e) Brindar servicios de consultoría relacionados con la prestación del servicio de telecomunicaciones, modernización e innovación. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: \$ 30.000.000. 6) Administración y Representación legal: 1 a 3 directores titulares, 3 ejercicios. 7) Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Director Titular y Presidente Andrés Horacio Ibarra y Director Suplente Juan Ignacio Gowland, todos con domicilio especial en Av. del Libertador 498 3er piso, CABA. 10) Sede social: Av. del Libertador 498 3er piso, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 1533

MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - Tº: 145 Fº: 449 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15620/26 v. 18/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

HUELLA 0 S.A.

Constitución: 11/03/2026; Socios: Nicolás BACA CASTEX, argentino, soltero, 7/5/1988, DNI: 33795172, CUIT: 20-33795172-5, Jacinto Díaz 2074, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Leonid BARYNIN, ruso, soltero, 18/10/1984, DNI: 92915242, CUIT: 20-92915242-6, Don Bosco 3792, Piso 10, Depto B, CABA; y Matthias Kuroki GONZALEZ LORENZ, español, divorciado, 11/8/1976, DNI: 94015152, CUIT: 20-94015152-0, Galileo 2441, Piso 6, Depto. B, CABA, todos empresarios; Sede: Campana 2330, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31 de diciembre; Capital: \$ 30.000.000; Objeto: a) Investigación, diseño y ejecución de estudios en materia de gestión ambiental, mediciones y relevamientos; análisis y sistematización de datos; elaboración de informes, diagnósticos, líneas de base, evaluaciones, planes y estrategias; y desarrollo de metodologías, indicadores y herramientas de seguimiento, incluyendo innovación y tecnología. Asimismo, producción, edición y publicación de contenidos y materiales (manuales, guías, protocolos, recursos didácticos, piezas gráficas y audiovisuales, y publicaciones científicas, académicas, literarias y de divulgación), en soporte físico y/o digital, por cuenta propia o de terceros; b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y servicios vinculados con la construcción, incluyendo transporte, traslados, representación e intermediación. Asimismo, la ejecución y/o gerenciamiento de obras, instalaciones y desarrollos de infraestructura y construcción, incluyendo obras civiles, montajes, instalaciones y mantenimiento, y provisión de materiales y equipamiento; c) Servicios profesionales de consultoría, diseño, planificación, implementación, auditoría y asistencia técnica en gestión ambiental y desarrollo sostenible, incluyendo —en forma enunciativa y no limitativa—: agua, energías renovables y eficiencia energética, gestión integral y valorización de residuos, movilidad sustentable, infraestructura sostenible/verde, biodiversidad, cambio climático (GEI/huella de carbono, mitigación y adaptación), reportes e indicadores ESG, economía circular y programas educativos y de sensibilización. Asimismo, gestión ambiental urbana y planificación territorial (planificación urbana sostenible y estrategias para ciudades y comunidades con enfoque de inclusión social). También monitoreo ambiental, medición de parámetros y coordinación de remediación/saneamiento y planes de gestión ambiental, por sí y/o mediante terceros, e implementación de soluciones tecnológicas aplicadas (sensores, plataformas, trazabilidad, reportes y análisis de datos). d) Desarrollo, producción, operación y explotación de emprendimientos vinculados a la economía verde y circular y/o a la gestión ambiental y la sostenibilidad ambiental, incluyendo —en forma enunciativa y no limitativa—: valorización de residuos; producción y comercialización de compost, enmiendas orgánicas, sustratos y mejoradores de suelo; viverismo, producción de plantas, forestación/reforestación y restauración ecológica; diseño, implementación y mantenimiento de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza; fabricación y comercialización de productos con materiales reciclados/recuperados; y logística, acopio y comercialización de materiales y productos vinculados. Comprende además la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y bienes sostenibles, ecológicos y/o ambientalmente responsables; el desarrollo de emprendimientos de alimentos sostenibles (incluyendo catering para instituciones y eventos); turismo sostenible o regenerativo; y la producción y organización de eventos. Presidente: Leonid Barynin; Director suplente: Nicolás Baca Castex, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 272 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 553 Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15611/26 v. 18/03/2026

LAS CARBAS S.A.

Por Asamblea general extraordinaria del 23/09/2025 instrumentada por escritura Nº 16, folio 68, Registro 190, de la provincia de Santa Fe del 23/02/2026, Antonio Robles S.A. aprobó su escisión – constitución, destinando parte de su patrimonio a constituir una nueva sociedad: Las Carbas S.A. 1) Socios: María Sol Carballeira, nacida el 04/06/1994, soltera, argentina, empresaria, con domicilio en España 131 piso 5, Rufino, provincia de Santa Fe, República Argentina, D.N.I. 38.400.991, CUIT 27-38400991-9 y María Belén Carballeira, nacida el 20/03/1992, soltera, argentina, periodista, con domicilio en España 131 piso 5, Rufino, provincia de Santa Fe, República Argentina, D.N.I. 36.421.516, CUIT 27-36421516-4. 2) Sede social: Vidt 2016 piso 4º oficina “A” C.A.B.A. 3) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: a) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, sean éstos rurales o urbanos; b) explotar en todas sus formas establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. c) la compraventa, importación, exportación y acopio de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria. d) prestar servicios vinculados a explotaciones agropecuarias. e) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, dentro de los límites legales permitidos, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; y f) en general concertar, todos los actos agronómicos, comerciales, financieros, civiles, inmobiliarios y mobiliarios, que coadyuven directamente

al cumplimiento del objeto social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 4) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital Social: \$ 370.444.888 dividido 370.444.888 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, de las cuales María Sol Carballeira suscribe 185.222.444 acciones y María Belén Carballeira suscribe 185.222.444 acciones. 6) Administración y representación a cargo de 1 a 5 directores pudiendo designarse igual o menor cantidad de suplentes, por tres ejercicios. Se designa a María Sol Carballeira como directora titular y presidente, a María Belén Carballeira como directora titular y vicepresidente y a Marisa Liliana Abdalla como directora suplente, quienes constituyen domicilio especial en La Pampa 851 piso 4° departamento "B" C.A.B.A. La sociedad prescinde de sindicatura. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/09/2025
Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15769/26 v. 18/03/2026

LOGISTICA CINE Y ENTRETENIMIENTOS S.A.

Constitución de fecha 03/03/2026, Santiago Agustín TORRES QUIROGA argentino, soltero, nacido el 31 de marzo de 2007, Documento Nacional de Identidad 47.570.563, CUIT 20-47570563-8, comerciante, domiciliado en Salado n° 5661, González Catan, Provincia de Buenos Aires y Sofia Aylen TORRES QUIROGA, argentina, soltera, nacido el 17 agosto de 2004, Documento Nacional de Identidad 45.927.191, CUIT 27-45927191-6, comerciante, domiciliada en Talcahuano n° 316, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: a) La prestación de servicios de logística integral, incluyendo trazabilidad, control y gestión logística, auditorías, organización y gestión de transporte, almacenamiento y distribución de mercaderías, implementación de sistemas de seguridad electrónica y seguridad personal aplicados a operaciones logísticas, y asesoramiento en materia de protección del medio ambiente vinculada a dichas actividades, pudiendo actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, b) El alquiler, montaje e instalación de equipos de iluminación y sonido para producciones cinematográficas, televisivas, teatrales y eventos en general. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital social: pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto en un 100%, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. Santiago Agustín TORRES QUIROGA suscribe 285.000 acciones, Alan Gabriel FRESCO suscribe 15.000 acciones. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Santiago Agustín TORRES QUIROGA; DIRECTOR SUPLENTE: Sofia Aylen TORRES QUIROGA, todos con domicilio especial y sede social en Sarmiento n° 412, oficina 309, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 553

HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15923/26 v. 18/03/2026

LOGWARE S.A.

CUIT 30-71704164-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 26/06/2025, se decidió aumentar el Capital Social de la suma de \$ 10.000.000 a la suma de \$ 20.000.000, de la siguiente forma: i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 10.000.000 a la suma de \$ 17.000.000, mediante la emisión de 7.000.000 acciones, Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una de ellas, con derecho a 5 votos por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Y determinar una prima de emisión de \$ 38.43 por cada acción emitida; ii) Aumentar el capital de la suma de \$ 17.000.000 a la suma de \$ 20.000.000, emitiendo 3.000.000 acciones, Clase B, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una de ellas, con derecho a un voto por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas.- Y determinar una prima de emisión de \$ 22 por cada acción emitida. Los accionistas manifestaron su decisión de ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer a prorrata de su participación accionaria. Se deja constancia que, luego del aumento de capital decidido, las tenencias accionarias se distribuyen de la siguiente forma: Oscar Alberto Andreani, es titular de 10.640.000 acciones ordinarias, Clase A, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 5 votos por acción; Sherwood S.A. es titular de 3.360.000 acciones ordinarias, Clase A, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n c/u, con derecho a 5 votos por acción; y Carlos Alberto Cirimelo es titular de 6.000.000 de acciones ordinarias, Clase B, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n c/u, y con derecho a 1 voto por acción, y como consecuencia del aumento aprobado se decidió modificar el texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15689/26 v. 18/03/2026

LORD PRODUCTOS S.A.

Esc. Púb. Nro. 43 del 16/03/2026. 1) Accionistas Roberto Tirigay, argentino, nacido el 18/05/1956, casado, empresario, DNI 12.252.790, CUIT 20-12252790-6, con domicilio real Pueyrredón 2277, Lomas del Mirador, Prov de Bs As y Romina Mara Tirigay, argentina, nacida el 11/09/1981, soltera, psicóloga, DNI 29.041.695, CUIT 27-29041695-2, con domicilio real Oliden 632, CABA 2) LORD PRODUCTOS SA 3) Domicilio Legal: Oliden 632, CABA 4) Objeto: Construcción: compra, venta, distribución, importación y exportación de productos medicinales, productos farmacéuticos, insumos hospitalarios, productos médicos y artículos vinculados con la salud humana; así como productos veterinarios y agroveterinarios destinados al cuidado y sanidad animal. Asimismo, podrá actuar como representante, distribuidor o agente comercial de empresas nacionales o extranjeras vinculadas a los rubros mencionados. La sociedad no realizará actividades que requieran autorización especial sin contar previamente con las habilitaciones correspondientes conforme la normativa vigente. 5) Duración: 99 años contando desde su inscripción en la IGJ 6) Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u, con derecho a un voto por acción 7) Roberto Tirigay suscribe 500.000 acciones y Romina Mara Tirigay suscribe 500.000 acciones. Las acciones se integran en un 25% en dinero efectivo y el saldo restante dentro del plazo de 2 años 8) Administración y representación legal: Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios 9) Directorio: Presidente: Roberto Tirigay y Director suplente: Romina Mara Tirigay, con domicilio especial en la sede social 10) Sindicatura: se prescinde 11) Cierre de ejercicio: 30.11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 2069
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15759/26 v. 18/03/2026

MAYCOR ABERTURAS S.A.

Constitución: 5/3/2026; Socios: Guillermo Ernesto COOREMAN, 13/8/1953, DNI: 10925125, CUIT: 23-10925125-9, y Graciela Gladys MAYER, 16/11/1957, DNI: 13.767.169, CUIT: 27-13767169-2, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Gorosito 1319, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Sede: Salta 188, Piso 1, Depto. A, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/1; Capital: \$ 30.000.000; Objeto: Diseño, fabricación, reparación, compra, venta, exportación, importación, depósito, distribución y comercialización de puertas, ventanas, techos, persianas, decks, cerramientos y todo tipo de aberturas metálicas, de aluminio, madera, PVC y/o cualquier otro material creado o a crearse en el futuro. Presidente: Guillermo Ernesto Cooreman; Directora suplente: Graciela Gladys Mayer, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15612/26 v. 18/03/2026

MILLAMAN S.A.

CUIT 30-51153807-2.- Por escritura 637 del 10/11/2025, Registro 137 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/09/2025, que resolvió Reformar artículo Décimo Cuarto prescindiendo de la sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 637 de fecha 10/11/2025 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradín - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15768/26 v. 18/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

MINERALES DEL NORTE S.A.U.

Por Escritura 77 del 10/03/26, WODEN HOLDING S.A.U CUIT 30-71610914-9, Inscripta ante IGJ el 31/05/2018 bajo el N°9691 del L°89 de S.A., de Av. del Libertador 602 piso 20, CABA; 1) MINERALES DEL NORTE S.A.U.;2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, actividades de exploración, evaluación, explotación, adquisición y comercialización de recursos minerales de cualquier categoría, en el país o en el extranjero; adquisición y explotación de concesiones mineras situadas dentro y fuera de la República Argentina, de minerales de toda clase y el beneficio, la fundición, el refinamiento y la elaboración de todos sus derivados y accesorios; explotación, desarrollo, fomento de toda especie de operaciones mineras, fabricas o industrias aliadas, sea como dueños o representantes o agentes o apoderados o como comerciantes comisionistas, realizando las actividades que fueren necesarias para determinar la existencia, posibilidad de extracción, explotación y comerciabilidad de recursos mineros; adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero; solicitar, adquirir, enajenar permisos de cateo, manifestaciones de descubrimiento, socavaciones o restauraciones y minas vacantes; requerir expropiaciones de superficies; integrar grupos mineros; celebrar contratos de servidumbre; efectuar extracciones, recuperos, manipuleo, labores mineras, construir y operar plantas procesadoras, depuradoras y de otra índole, desarrollar actividades de apoyo; desarrollar y explorar minas bajo tierra, a cielo abierto u otra forma de explotación posible, comercializar el producido de las extracciones; comprar, tomar, retener, vender, traspasar, arrendar, explorar, fomentar, mejorar o de otro modo sacar provecho de minas, terrenos, construcciones, fuerza agua y otras propiedades de todas clases; extraer minerales, quijos y metales de todo género; beneficiar, fundir, producir y de otro modo sacar provecho de minerales, quijos y metales de toda especie, vender el producto de todas las susodichas operaciones; emprender y llevar a cabo cualquier negocio y operaciones incidentales a tales negociaciones, minería y tratamiento; pedir, comprar o de otro modo adquirir y retener, tener, usar, operar vender, ceder o de otra manera disponer, conceder permiso con, respecto de, o de otro modo sacar provecho de, patentes y todas y cualquiera invenciones, mejoras, tratamientos usados en relación con o conseguidos por patentes de la República Argentina o países extranjeros o de otro modo vinculados a la actividad minera; emprender operaciones fabriles de toda especie relacionadas con su objeto, fabricar, comprar o de otro modo adquirir, retener, tener, hipotecar, pignorar, gravar con derechos reales, ceder, transferir o de otro modo disponer, invertir en, comerciar y tratar géneros, efectos y mercaderías y bienes de todas las clases y descripciones, inclusive las concesiones mineras, solicitar privilegios y concesiones de la Nación, Provincias y Municipios o a las autoridades correspondientes de cualquier país con el propósito de facilitar, auxiliar o proteger el objeto social, funcionar como agente de los derechos en la disposición de minerales, quijos y metales de todas las clases y otros productos y hacer contratos con terceros para la manipulación, fundición, tratamiento y disposición de minerales, quijos y metales de todas clases y otros productos; constituir compañías subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones otras comunidades de intereses con otras compañías, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina, tendientes a la consecución del objeto social. A su vez, la Sociedad tendrá plena capacidad para participar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en licitaciones y/o concursos públicos o privados, que hayan sido convocados por el Estado Nacional, Estados provinciales y/o municipales, entes autónomos o autárquicos y/o personas privadas. 4) Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones de \$ 1 y un voto por acción, Suscripción: Woden Holding S.A.: 30.000.000 acciones. Integración: 100% en el acto de constitución, totalmente suscriptas e integradas; 5) Av. del Libertador 602 piso 20, CABA; 6) Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; 7)) Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes por 3 ejercicios; 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 9) Directorio: Presidente: Ignacio Javier Layús; Vicepresidente: Tomás Napadensky; Director Titular: Jorge Antonio Dragneff; 10) Síndicos Titulares: Pablo Ariel Sáez, Alejandro Almarza y Horacio Della Rocca; Síndicos Suplentes: Federico Javier Piazza, Carlos Javier Piazza y Román Berro; Todos los Directores fijan domicilio especial en la sede social y los Síndicos en la calle 25 de Mayo 432 piso 15 de CABA; Autorizado por Esc. N° 77 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 349 Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15657/26 v. 18/03/2026

N3XUS MEDIA S.A.

Se rectifica edicto de 2-3-26 ti 10938-26: 4) \$ 32.000.000, dividido en 10.000.000 acciones de \$ 3,2 vn c/u, Suscriben: Malatlian 1.000.000; RIPANI y GARBINI 4.500.000 cada uno Dionicio Paz Autorizado según Esc. N° 51 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1951 DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 18/03/2026 N° 15953/26 v. 18/03/2026

OCERA S.A.

CUIT: 30-70443996-9. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2025 se resolvió: (1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 143.312.400, esto es, de la suma de Pesos \$ 727.000 a la suma de Pesos \$ 144.039.400, mediante capitalización de créditos; y (2) Reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2025.

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15938/26 v. 18/03/2026

RAFNOR S.A.

30-71129831-9, Rectificando aviso N° 78103/25 del 20/10/2025 Por acta de asamblea extraordinaria del 22/12/2025 se designa directorio Presidente: Lucas Rafael CIOFFI y Directora suplente: Josefina Norma GAGLIANO, quienes constituyen domicilio especial en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1547, Piso 9no. "E", CABA. Se reforma y queda redactado: "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por el número de directores que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.".- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/12/2025

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/03/2026 N° 15954/26 v. 18/03/2026

RANCHO EL MORO S.A.

Por escritura del 05/03/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Álvaro SUEIRO, 5/09/1979, DNI 27.642.551; y Susana Inés HERRERA, 11/11/1946, DNI 5.497.890, ambos argentinos, empresarios, divorciados y domiciliados en Teodoro García n° 3084, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) Producción agropecuaria en todas sus formas, incluyendo ganadería de cría, recría y engorde; feedlot; producción de novillos, vaquillonas y vacas de descarte; agricultura extensiva e intensiva; cultivos forrajeros; actividades agrosilvopastoriles; producción lechera, avícola, porcina, ovina, caprina y apícola. b) Compra, venta, consignación, depósito, transporte, faena y comercialización de ganado bovino y de cualquier otra especie; compra y venta de granos, cereales, oleaginosas, forrajes, subproductos, alimentos balanceados y suplementos nutricionales. c) Arrendamiento, subarrendamiento, administración y explotación de campos propios o de terceros, incluyendo ejecución de mejoras rurales, obras de infraestructura, perforaciones, corrales, mangas, instalaciones de riego, alambrados, bebederos, sistemas eléctricos y cualquier obra vinculada al uso productivo del inmueble. d) Prestación de servicios agropecuarios y tecnológicos, tales como manejo de hacienda, asesoramiento ganadero, agricultura de precisión, monitoreo satelital, sistemas de smart farming, automatización, sensores IoT, plataformas de gestión ganadera, asesoramiento en nutrición animal y desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas al agro. e) Compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing y mantenimiento de maquinaria agrícola, equipos, herramientas, vehículos, sistemas de alimentación, mixers, tractores, implementos y cualquier equipamiento relacionado a la actividad agropecuaria o industrial. f) Industria y agroindustria, incluyendo faena, procesamiento de carnes, elaboración de subproductos, alimentos, molienda, pelletizado, forraje conservado y cualquier emprendimiento vinculado a la cadena de valor agropecuaria. g) Participación en sociedades, fideicomisos, uniones transitorias, consorcios o emprendimientos afines, y realización de inversiones financieras permitidas por la normativa vigente. Capital: \$ 30.000.000, representados por 300.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Teodoro García N° 3084, CABA. Presidente: Alvaro Sueiro Y Director Suplente: Susana Ines Herrera, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 5

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15663/26 v. 18/03/2026

ROBINSON LOGISTICS S.A.

CUIT 30-62334729-6. Mediante asamblea general extraordinaria del 07/08/2025 se resolvió por unanimidad (i) la reducción obligatoria del capital social en la suma de \$ 13.757.554.698, es decir de \$ 25.871.157.672 al monto de \$ 12.113.602.974, (ii) asignar el capital social resultante de dicha reducción a los accionistas a prorrata de sus respectivas participaciones actuales y (iii) modificar el artículo 4° del estatuto social a tenor del texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 12.113.602.974 representado por 12.113.602.974 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción." Como consecuencia de dicha variación del capital social, las respectivas participaciones de los accionistas han quedado distribuidas de la siguiente manera: 9.690.882.379 acciones de titularidad de Gustavo M. Diez (80%), 1.817.040.446 acciones de titularidad de Marcos Incisa de Camerana (15%) y 605.680.149 acciones de titularidad de Diego E. Medinaceli Fiorito (5%). Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 07/08/2025
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15999/26 v. 18/03/2026

SCAND GLOBAL GSA GROUP S.A.

Por Escritura N° 128, del 13/03/2026 se constituyó la sociedad. Socios: 1) GLOBAL GSA GROUP B.V., CDI 30-71927198-3, Viamonte 1145, piso 10, Of. A, CABA; Alejandro Luis DOLDI, 02/10/1968, argentino, divorciado, DNI 20.250.837, Libertad 5982, Villa Ballester, San Martín, Prov de Bs As;- 2) "SCAND GLOBAL GSA GROUP S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: (i) operaciones de corretaje en transportes y fletes internacionales, aéreos, marítimos, ferroviarios y terrestres; (ii) corretajes en transacciones internacionales de aviación; (iii) operaciones de agente general de flete; (iv) operaciones de importación, exportación, tanto en nombre propio como en representación de terceros; (v) administración, gestión y explotación de espacios de carga aérea; (vi) manejo y administración de bienes muebles para su carga aérea, recepción, almacenaje y entrega al destinatario de los mismos y su documentación. B) INVERSIONES: (i) actividades de inversión tanto en la República Argentina como en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, estando especialmente facultada para tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior que tengan por objeto principal alguna de las actividades enumeradas en cualquiera de los puntos enunciados para las actividades comerciales y de servicios; (ii) la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementen o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; y (iii) la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación; y C) LICITACIONES: presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, Concursos o Compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto.- 4) \$ 30.000.000.- 5) Presidente: Alejandro Luis DOLDI, con domicilio especial en sede social, Director titular: Eduardo Higinio MALTANERES, con domicilio especial en Viamonte 1145, 10° piso, CABA, Director suplente: Franco Alejandro DOLDI, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social calle Reconquista 1034, piso segundo, CABA.- 9) Suscripción: GLOBAL GSA GROUP B.V. 21.000.000 acciones y Alejandro Luis Doldi 9.000.000 acciones; total de 30.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1,00 pesos cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15686/26 v. 18/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

SUNSET AVIATION S.A.

1) 12/03/2026 2) Agustín Jorge CUCCHISI, argentino, nacido el 17/02/1994, D.N.I. 37.551.239 y C.U.I.T. 20-37551239-5, empresario, soltero y tener domicilio real en Avenida Beiró 4653, Piso 16, Departamento "1"; C.A.B.A.; Marco GONZALEZ PRIETO, argentino, nacido el 17/07/1993, D.N.I. 37.806.125 y C.U.I.T. 20-37806125-4, empresario, soltero y tener domicilio en Ramallo 2251, Departamento "7"; C.A.B.A.; Lucas Gastón ROSSI, argentino, nacido el 21/11/1990, D.N.I. 35.367.924 y C.U.I.T. 20-35367924-5, empresario, soltero y tener domicilio en Teodoro García 1956, Piso Primero, Departamento "A", C.A.B.A.; Tobias Augusto IRALE, argentino, nacido el 18/10/1999, D.N.I. 42.280.647 y C.U.I.T. 20-42280647-5, empresario, soltero y tener domicilio real en Obeid 640, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén; y Sebastián Lucas KENIG, argentino, nacido el 2/03/1983, D.N.I. 30.136.383 y C.U.I.T. 20-30136383-5, empresario, soltero y tener domicilio en Núñez 1826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) "SUNSET AVIATION S.A." 4) La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en la I.G.J.- 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a la compraventa de todo tipo de aeronaves, contratación del personal idóneo para el adiestramiento de pilotos, servicios de transporte aéreo de pasajeros, servicio de transporte y carga de mercaderías, compra y venta de todo tipo de repuestos para aeronaves. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- 6) El Capital Social, se fija en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal MIL PESOS cada acción.- Agustín Jorge CUCCHISI suscribe 37.600 ACCIONES; b) Marco GONZALEZ PRIETO suscribe 37.600 ACCIONES, c) Lucas Gastón ROSSI suscribe 14.800 ACCIONES. Tobias Augusto IRALE, suscribe 5000 ACCIONES; y e) Sebastián Lucas KENIG suscribe 5000 ACCIONES. 7) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual ó menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente ó al Vice- Presidente en su caso, ó quien haga sus veces. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la L.G.S. 9) El cierre del ejercicio social se efectuará el día 31 de Diciembre de cada año. 10) Sede social: Manuel Ugarte 2548, Piso Primero, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 11) Se designa directorio a PRESIDENTE: Agustín Jorge CUCCHISI; y DIRECTOR SUPLENTE: Marco GONZALEZ PRIETO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 90

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 18/03/2026 Nº 15932/26 v. 18/03/2026

TAMTEL S.A.

Por escritura del 10/03/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Gabriel Hernán CARRIZO, argentino, casado, 13/04/1973, DNI 23.250.565, empleado, Próspero G. Allemandri 1546, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Sergio Mariano PELAYES, argentino, soltero, 14/08/1979, DNI 27.544.396, empleado, Riglos 6650, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: tendido y puesta en marcha de redes de cable para televisión, radio, telefonía, video, datos, y todo lo referente a las telecomunicaciones, servicios de transmisión no contemplados en otra parte, de sonido, imágenes, datos u otra información. Instalación y reparación de aparatos referentes a las telecomunicaciones. Servicios varios referentes a las telecomunicaciones. La sociedad podrá contratar profesionales con título habilitante a fin de realizar las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Larrea 1405, piso cuarto, departamento A, CABA. Presidente: Gabriel Hernán Carrizo. Director Suplente: Sergio Mariano Pelayes, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura Nº 72 del 10/03/2026 registro 1449. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 1449 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 1449 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 1449 Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15626/26 v. 18/03/2026

TORTUGAS WOODS S.A.

1) 10/03/2026 2) Mariano DI CIO, D.N.I. 23.781.604, argentino, nacido el 8/12/1973, soltero, CUIT 20-23781604-9, empresario; Juan Cruz DI CIO, D.N.I. 42.496.616, argentino, nacido el 17/02/2000, soltero, CUIT 23-42496616-9, Licenciado en Administración de empresas y Bautista DI CIO, D.N.I. 45.680.676, argentino, nacido el 13/04/2004, soltero, CUIT 20-45680676-8, empresario; todos ellos domiciliados en la Unidad Funcional 452, Barrio Santa Bárbara, Acceso Nordelta, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3) "TORTUGAS WOODS S.A." 4) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la realización, ejecución, dirección, a ministración y realización de obras de cualquier naturaleza y proyectos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal de un desarrollo inmobiliario ubicado en la Localidad de Garin, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, parcelas: 1541-A/ B y 1542 A y B y/ o en parcelas anexas; la adquisición y transferencia por cualquier medio que sea de las parcelas mencionadas y su comercialización, incluyendo entre otras la construcción de edificios, casas, desarrollos urbanísticos, estructuras metálicas y de hormigón, como así también la realización y comercialización de todos aquellos servicios relacionados con las obras realizadas como las decoraciones, ambientaciones, publicidad y marketing. Para el desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá participar en la celebración y participación en fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario o fideicomisario y podrá ejercer mandatos y comisiones y podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociaciones de títulos, acciones y otros avales inmobiliarios, otorgar fianzas y avales y operaciones financieras en general, relacionadas con las actividades relacionadas en el presente objeto. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad contratara profesionales con título habilitante, cuando así lo requiera el ejercicio de las actividades y podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas. 6) El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de MIL PESOS valor nominal con derecho a un voto por acción. Mariano DI CIO suscribe VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS (28.200) acciones ; Juan Cruz DICIO suscribe NOVECIENTAS (900) acciones; y Bautista DICIO suscribe NOVECIENTAS (900) acciones. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de integrantes que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 último párrafo de la L.G.S. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede social: Paraguay 1125, piso tercero, C.A.B.A. 11) Se designa para integrar el Directorio, PRESIDENTE: Mariano DI CIO y DIRECTORES SUPLENTE: Juan Cruz DI CIO y Bautista DI CIO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº71 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº753 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 18/03/2026 Nº 15955/26 v. 18/03/2026

**TOURING CLUB BROKERS SOCIEDAD DE PRODUCTORES
ASESORES DE SEGUROS S.A.**

Esc. 187. FOLIO 541. 16/03/2026. Reg. 88 CABA. 1) Romeo Juan Carlos VAGO, 23/06/1979, 27.318.974, 20-27318974-3, casado, domiciliado en Av. Donato Alvarez 1535, piso 2, Departamento E CABA y Aldana Belén BARRIUSO, 18/12/1987, 33.503.934, 27-33503934-9, soltera, domiciliada en Diaz Colodrero 3344 CABA, ambos argentinos y productores de seguros. 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros en general, asesorando a asegurados y asegurables como productores asesores de seguros patrimoniales y seguros de vida, con ajuste a lo establecido en la Ley 22.400, sus modificatorias y demás reglamentaciones y disposiciones que regulan la actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 30.000.000. (30.000 acciones de \$ 1.000 y 1 voto c/u). Romeo Juan Carlos Vago 24.000 acciones y Aldana Belén Barriuso 6000 acciones. 5) Administración: de 1 A 5 miembros por 3 ejercicios. 6) Presidente: Romeo Juan Carlos Vago y Director Suplente: Aldana Belén Barriuso, ambos con domicilio especial en la sede social. 6) Sede: Sarmiento 722, piso 2, CABA. 6) 31/12. 7) Sin Sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 88

ANDREA NELIDA MOLOZAJ - Matrícula: 4779 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15767/26 v. 18/03/2026

TREZEROCI S.A.

Se complementa edicto N° 14818/26 del 16/03/2026 aclarando que el socio David Sergio TREZEGUET es francés y casado y Aldana Florencia ROCINO es argentina y casada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 110

Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15848/26 v. 18/03/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BIONEXA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/02/2026. 1.- SEBASTIAN GASTON CHRISTIANY, 17/02/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ENTRE RIOS 598 piso 1 B MORÓN, DNI N° 25182764, CUIL/CUIT/CDI N° 20251827649, . 2.- “Bionexa SAS”. 3.- CUENCA 3353 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN GASTON CHRISTIANY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 3353 piso 1 A, CPA 1417 , Administrador suplente: NATALIA EVA PALUMBO LONGHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 3353 piso 1 A, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15728/26 v. 18/03/2026

BRAND FLOW S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2026. 1.- MAGDALENA MARIA MOLINA, 02/06/1980, Casado/a, Argentina, Psicologa, ARENALES 1876 piso 8° 32 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28230627, CUIL/CUIT/CDI N° 27282306277, . 2.- “Brand Flow SAS”. 3.- PARERA 20 piso 1 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MAGDALENA MARIA MOLINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARERA 20 piso 1 1, CPA 1014 , Administrador suplente: EDUARDO RUBEN POLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARERA 20 piso 1 1, CPA 1014; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15731/26 v. 18/03/2026

DATA ACTIVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2026. 1.- ALVARO SASSANO, 16/10/1976, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Agrónomo, AV. DE LOS LAGOS 840 PUERTOS B° ARAUCARIAS LOTE 245 piso Belen de Escobar Escobar, DNI N° 25558061, CUIL/CUIT/CDI N° 20255580613, NATALIA BORTAGARAY, 21/03/1990, Soltero/a, Argentina, Licenciada en Ciencias de la Computación, MARIANO FRAGUEIRO 1012 piso B° Cofico Córdoba, DNI N° 35018982, CUIL/CUIT/CDI N° 27350189829, . 2.- "Data Activa SAS". 3.- FITZ ROY 1875 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ALVARO SASSANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 1875 piso 7 A, CPA 1414 , Administrador suplente: NATALIA BORTAGARAY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 1875 piso 7 A, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15821/26 v. 18/03/2026

GOYMART S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- FRANCISCO EDUARDO AYALA, 03/12/1991, Soltero/a, Argentina, comerciante, AV CORRIENTES 753 piso 10 F CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 36615832, CUIL/CUIT/CDI N° 20366158325, VALERIA ELIZABETH LEZCANO, 16/12/1992, Soltero/a, Argentina, comerciante, AV CORRIENTES 753 piso 10 F - CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 36757577, CUIL/CUIT/CDI N° 27367575773, IRMA ITATI LEZCANO, 26/08/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, AV. CORRIENTES 753 piso 10 F CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 39187643, CUIL/CUIT/CDI N° 27391876431, . 2.- "Goymart SAS". 3.- CORRIENTES AV. 753 piso 10 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FRANCISCO EDUARDO AYALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 753 piso 10 F, CPA 1043 , Administrador suplente: VALERIA ELIZABETH LEZCANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 753 piso 10 F, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15729/26 v. 18/03/2026

HAVEX GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2026. 1.- PEDRO HIRIART, 05/02/2002, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE, ALSINA 513 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 43631176, CUIL/CUIT/CDI N° 20436311762, AGUSTIN NEHUEN VEGA CARIGNANI, 31/10/2001, Soltero/a, Argentina, Empresario, INGENIERO BERGALLO 1190 piso 2 H B° EL SOLAR SAN_ISIDRO, DNI N° 43618173, CUIL/CUIT/CDI N° 20436181737, VALENTIN ALEJO MONTERROSO, 12/03/2002, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, GRAL PUEYRREDON 143 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 43872954, CUIL/CUIT/CDI N° 20438729543,. 2.- "Havex Group SAS". 3.- ROCA JULIO A.PTE.AV. 751 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 2000000. 7.- Administrador titular: PEDRO HIRIART con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROCA JULIO A.PTE.AV. 751 piso 2, CPA 1067, Administrador suplente: AGUSTIN NEHUEN VEGA CARIGNANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROCA JULIO A.PTE.AV. 751 piso 2, CPA 1067; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15732/26 v. 18/03/2026

MAB E-BIKES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2026. 1.- MARTINA PAZ CONTRERAS, 17/03/2003, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, DON BOSCO 1301 piso BAHÍA_BLANCA, DNI N° 44520356, CUIL/CUIT/CDI N° 23445203564, JUAN BAUTISTA CONTRERAS, 01/02/2008, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, SAN ANDRES 178 piso BAHÍA_BLANCA, DNI N° 47950333, CUIL/CUIT/CDI N° 20479503339, AGOSTINA CONTRERAS, 05/08/2005, Soltero/a, Argentina, estudiante, SAN ANDRES 178 piso BAHÍA_BLANCA, DNI N° 46348319, CUIL/CUIT/CDI N° 27463483197, . 2.- "MAB E-BIKES SAS". 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2616 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARTINA PAZ CONTRERAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2616 piso 7 B, CPA 1425 , Administrador suplente: JUAN BAUTISTA CONTRERAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2616 piso 7 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15730/26 v. 18/03/2026

NEXARIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- IGNACIO LEONEL BARTOLELLI, 26/10/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, SAN JUAN 763 piso TIGRE, DNI N° 39832154, CUIL/CUIT/CDI N° 20398321546, . 2.- "NEXARIS SAS". 3.- VARELA JOSE PEDRO 5314 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: IGNACIO LEONEL BARTOLELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5314 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: MARIA DEL PILAR ALVARADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5314 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15725/26 v. 18/03/2026

NUCLEO CLARO COMERCIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2026. 1.- SERGIO EZEQUIEL CARRAZCO, 18/03/1991, Soltero/a, Argentina, comerciante, Paraguay 4145 piso / CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 18884331, CUIL/CUIT/CDI N° 20188843310, . 2.- "Nucleo Claro Comercio SAS". 3.- PARAGUAY 4145 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: SERGIO EZEQUIEL CARRAZCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 4145 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: LIBRADA RAMIREZ SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 4145 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15733/26 v. 18/03/2026

PORTALIA LOGISTICA INTERNACIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- SANDRA PATRICIA JUAREZ, 23/03/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., SCHWEITZER 4415 piso QUILMES, DNI N° 27274384, CUIL/CUIT/CDI N° 27272743849, . 2.- "Portalia Logistica internacional SAS". 3.- MONTEVIDEO 456 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: SANDRA PATRICIA JUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 456 piso , CPA 1019 , Administrador suplente: EDUARDO ALEJANDRO DA ROA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 456 piso , CPA 1019; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15727/26 v. 18/03/2026

VINKA.LIFE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2026. 1.- MARIANO DARIO PETRUCCI, 06/06/1974, Divorciado/a, Argentina, empresario, SALVADOR DEBENEDETTI 3230 piso VICENTE LÓPEZ, DNI N° 23969241, CUIL/CUIT/CDI N° 23239692419, MARIA LAURA RODRIGUEZ, 20/08/1978, Divorciado/a, Argentina, empresaria, VUELTA DE OBLIGADO 3067 piso 1 A nuñez CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 26837063, CUIL/CUIT/CDI N° 27268370639, . 2.- "Vinka. life SAS". 3.- VEDIA 1674 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARIANO DARIO PETRUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEDIA 1674 piso pb, CPA 1429 , Administrador suplente: MARIA LAURA RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEDIA 1674 piso pb, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15724/26 v. 18/03/2026

XAFIRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- JAVIER MARCELO POLAK, 18/06/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, JUANA AZURDUY 1830 piso 3 01 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13295235, CUIL/CUIT/CDI N° 20132952354, SILBERT CYNTHIA ANDREA, 08/08/1960, Casado/a, Argentina, Empresaria, JUANA AZURDUY 1830 piso 3 301 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14012900, CUIL/CUIT/CDI N° 27140129009, CHLOE POLAK, 06/03/1996, Soltero/a, Argentina, EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, Y OTRAS PUBLICACIONES, 3 DE FEBRERO 4091 piso 1 01 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39466968, CUIL/CUIT/CDI N° 27394669682, . 2.- "Xafiro SAS". 3.- AZURDUY JUANA 1830 piso 3 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: JAVIER MARCELO POLAK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZURDUY JUANA 1830 piso 3 1, CPA 1429 , Administrador suplente: SILBERT CYNTHIA ANDREA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZURDUY JUANA 1830 piso 3 1, CPA 1429; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/03/2026 N° 15734/26 v. 18/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3B CAPITAL GROUP S.R.L.

por contrato del 16/03/2026 DAMIAN ARIEL ESCUDERO (gerente), argentina, casado, representante de futbolistas, 20/04/1987, dni 32.946.730, y PAULA FLORENCIA DIAZ, argentina, casada, empresaria, 28/01/1986, dni 32.144.458, CUIT 27-32144458-5, ambos con domicilio en la calle Sarmiento 3830, Barrio Las Tipas, de la localidad de Nordelta, partido de Tigre, prov de bs as 2) 99 años 3) Servicios Técnicos y Mantenimiento Integral: Prestación de servicios de instalación, puesta en marcha, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración industrial y comercial, equipos de frío, climatización y aire acondicionado. Mantenimiento técnico especializado de plantas industriales, locales comerciales, oficinas y predios deportivos, incluyendo servicios electromecánicos y de infraestructura técnica asociados. b) Gestión Deportiva y Logística: Prestación de servicios de representación, asesoramiento, organización de eventos y logística integral para entidades deportivas y deportistas. Gestión de traslados, alojamiento y asistencia operativa para delegaciones nacionales o internacionales. c) Comercialización e Importación: Compra, venta, distribución, importación y exportación de insumos, materiales, tecnología y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de servicio mencionadas. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000) 5) sede social y domicilio especial gerente :Perón 315 piso 6 of 23 de caba 6) 28/02 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/03/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15585/26 v. 18/03/2026

ALL IN FOOD S.R.L.

CUIT 30-71871955-7, Comunica que por escritura número 194, de fecha 10/03/2026, Folio 1233, Registro Notarial 453, de acuerdo a lo resuelto por Reunión de Socios de fecha 10/03/2026 se modificó la denominación de la sociedad ALL IN FOOD S.R.L. y el objeto social, el artículo Primero y tercero del contrato social quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "WK POINT S.R.L.", continuadora de "ALL IN FOOD S.R.L."- Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO el desarrollo, administración, explotación y comercialización de plataformas digitales, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas, tanto en el país como en el exterior, pudiendo realizar actividades de importación, exportación, representación, distribución y comercialización de bienes, servicios, software, licencias y productos tecnológicos, propios o de terceros. Podrá diseñar, programar, implementar, licenciar y explotar software, aplicaciones web y móviles, portales de empleo, sistemas de reclutamiento y selección, herramientas de gestión y administración de talento, así como brindar servicios de intermediación, difusión y publicación de ofertas laborales, pasantías, prácticas profesionales y programas de inserción laboral. Asimismo, podrá prestar servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y acompañamiento en materia de empleabilidad, recursos humanos, transformación digital, estrategia empresarial, marketing y comunicación. La sociedad podrá percibir honorarios, comisiones, aranceles, suscripciones y cualquier otra modalidad de contraprestación por los servicios prestados, incluyendo servicios de intermediación, asesoría y gestión. Podrá asimismo prestar servicios de publicidad, marketing, promoción, difusión y comunicación, tanto en medios digitales como tradicionales, comercializar espacios publicitarios propios o de terceros, gestionar campañas publicitarias, realizar acciones de posicionamiento, branding, generación de contenido, estrategias de marketing digital y cualquier otra actividad vinculada con la promoción de productos y servicios. También podrá desarrollar, comercializar y distribuir productos y contenidos digitales, cursos, membresías, herramientas tecnológicas, servicios de mensajería digital, soluciones de comunicación electrónica e integraciones con terceros. Podrá igualmente ofrecer y administrar soluciones tecnológicas vinculadas con medios de pago digitales, procesamiento de pagos, créditos virtuales, billeteras electrónicas, sistemas de facturación y herramientas financieras digitales, actuando por cuenta propia o en representación de terceros, conforme a la normativa vigente. A tales fines, podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y administrativos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En todos aquellos casos en que se exija profesionales con título habilitante, los servicios serán prestados por quienes cumplan con tales requisitos." Francisco J. Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 453 Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 16002/26 v. 18/03/2026

ARZAC HORMIGON S.R.L.

1) 11/3/26. 2) Vicente Arzamendia Zacarias, paraguayo, 15/4/72, 92.926.235, comerciante, soltero y Esteban Arzamendia Maidana, argentino, 22/10/2000, 42.876.211, comerciante, soltero, ambos domiciliados en Tacuarí 2440, Burzaco, Pcia. Bs. As. 3) Tomas A. Le Breton 5302 CABA 4) a) Ejecución, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería. Ysería, construcción, pintura, plomería y gas, refacciones. Albañilería. Fabricación, comercialización, distribución, transporte y colocación de hormigón elaborado, hormigón premezclado, elementos prefabricados, viguetas y áridos. Ejecución de pavimentos, estructuras, cimentaciones, y bombeo de hormigón. b) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de inmuebles, urbanos y rurales. 5) 99 años. 6) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Vicente Arzamendia Zacarias suscribe 5.000 cuotas por \$ 500.000; Esteban Arzamendia Maidana suscribe 5.000 cuotas por \$ 500.000; 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerentes Vicente Arzamendia Zacarias y Esteban Arzamendia Maidana. Constituyen domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/03/2026
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15931/26 v. 18/03/2026

BALMER CHEMICALS S.R.L.

Constitución. 1) Escritura N° 33 del 27/2/26. 2) Andrés Nicolás Sanchez, DNI: 31.917.328, 23/9/85; y Silvia Delucca, DNI: 14.070.433, 15/7/60; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Limay 1375 Avellaneda, Pcia. Bs. As. 3) "BALMER CHEMICALS S.R.L.". 4) 99 años. 5) Químicas: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación y/o distribución en general de toda clase de productos químicos, terminados o semiterminados, fabricación, elaboración y fraccionamiento de sustancias y productos químicos, biológicos, agroquímicos, químicos industriales, veterinarios, cosméticos, de perfumería, de tocador, de uso higiénico, y reactivos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) \$ 30.000.000.-, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.000.- y 1 voto. 7) 31/12. 8) Gerente: Silvia Delucca, con domicilio especial en la sede social. 9) Sede Social: Amenábar 1819, Piso 9, Depto "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 933
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/03/2026 N° 15758/26 v. 18/03/2026

BERUTI HOME S.R.L.

Escritura del 16/03/2026.1) Carlos Benjamín LEVI, argentino, 26/06/1961, 14868057 20-14868057-5, casado en primeras nupcias con Miriam Masri Lisbona empresario, Avenida Coronel Diaz 2170, sexto Piso, departamento A, caba quien suscribe 5100 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una; David LEVI MASRI, argentino, 08/05/1996, 39654259 20-39654259-6, casado en primeras nupcias con Florencia Yael Dabbah, empresario, Avenida Coronel Diaz 2170, sexto Piso, departamento A, caba, quien suscribe 5100 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una; Isaac LEVI MASRI, argentino, 18/08/1992, 36949852 20-36949852-6 casado en primeras nupcias con Nicole Gloria Lahan, empresario, Aranguren 2806, cuarto Piso, caba quien suscribe 4800 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una; Mario Adamo SEI, argentino, 23/01/1965, 16911707 20-16911707-2, casado en segundas nupcias con Andrea María Rita Simanski, arquitecto, Avenida Coronel Diaz 2717 caba quien suscribe 7500 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una; Alan Arie GANCBURG, argentino, 20/04/1991 18904599 23- 18904599-9, casado en primeras nupcias con Florencia Lucia Riccillo, arquitecto, Pedro Conde 1520 caba quien suscribe 4500 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una y Diego LINETZKY, argentino, 28/11/1985, 31992754, 23-31992754-9, casado en primeras nupcias con Jessica Tamara Buks, Licenciado en Administración, Malvinas Argentinas 110 primer piso departamento B caba quien suscribe 3000 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una; 2) BERUTI HOME S.R.L.; 3) Concordia 914, Sexto Piso, de esta Ciudad CABA; 4) 10 años; 5) a) realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) construir toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la

vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) Desarrollar clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley número 8012/77 y en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal, los cuales incluirán: Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); prestación de dichos servicios; tratamiento de las vías de circulación y accesos; parqueización y forestación del área en toda su extensión; materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural; d) Financiar las operaciones indicadas en los anteriores Incisos, ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y, f) actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el desarrollo y cumplimiento de las actividades descriptas tendrá todas las facultades y derechos que surgen de las leyes vigentes y del presente estatuto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 6) \$ 30.000.000.- dividido en 30000 cuotas de \$ 1.000; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerente a Carlos Benjamín LEVI con domicilio especial en Concordia 914, Sexto Piso, CABA; 8) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 748
DAIANA ESTRELLA GROSMAN - Matrícula: 5847 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 16004/26 v. 18/03/2026

BQAGRO S.R.L.

CUIT 30718861116. La Reunión de Socios del 6/03/2026 aprobó aumentar el capital de \$ 69.074.610 a \$ 248.374.610 mediante la emisión de 179.300.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas por Ignacio Javier Busquet. Se reformó la cláusula cuarta del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 06/03/2026
FRANCO ARIEL SARRAUDE - Tº: 402 Fº: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15842/26 v. 18/03/2026

BR. NICKS S.R.L.

Constitución: Contrato del 11/03/26. Socios: Pablo Nicolás Caradonna, 15/12/89, DNI 35.257.786, Avenida Honorio Pueyrredón 1468, CABA; Gonzalo Ariel Perinetti, 31/08/88, DNI 34.098.524, Virrey Loreto 1703, piso 5, departamento 17, CABA; Alejandro Daniel Campos Cerrotti, 13/02/86, DNI 32.144.791, Salvigny 1641, planta baja, departamento F, CABA; todos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación "BR. NICKS S.R.L.", Plazo 99 años. Capital: \$ 2.000.000.- conformado por 2.000 cuotas de v\$ n. 1000.- cada una. Suscripción Pablo Nicolás Caradonna 930 cuotas, Gonzalo Ariel Perinetti, 930 cuotas y Alejandro Daniel Campos Perrotti 140 cuotas. Integración 25% cada uno. Objeto: Gastronomía: Mediante la explotación de servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas con y sin alcohol al paso; servicio de expendio de comidas y bebidas con y sin alcohol en establecimientos con servicio de mesas y/o mostrador. Administración: Gerentes: Pablo Nicolás Caradonna u Gonzalo Ariel Perinetti Indistintamente; ambos con domicilios especiales en la Sede. Cierre: 31/03. Sede Social: Avenida Honorio Pueyrredón 1468, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/03/2026
Osvaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15981/26 v. 18/03/2026

CINQUE CUORE S.R.L.

CUIT 30-71923457-3. Por Reunión de Socios del 27/02/2026, con quórum del 100% y unanimidad, decidió ampliar el objeto social, incorporando más productos específicos a la comercialización y más actividades relacionadas al comercio; con reforma a la Cláusula TERCERA del contrato social. Conforme artículo 10 ley 19550, inciso a) punto 5: "Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, consignación, almacenamiento, distribución y transporte de A) Calzado, prendas de vestir, carteras, blanquería y sus insumos, accesorios y materias primas. B) Todo tipo de artículos, productos y sus accesorios, repuestos e insumos de tecnología, electrodomésticos, electrónica, informática, cámaras, celulares, computación, bazar, adornos y productos para el hogar. C) Insumos médicos, hospitalarios, farmacéuticos y químicos, productos descartables, equipamiento sanitario, instrumental médico, suplementos nutricionales, complementos dietarios, vitaminas, productos naturales y todo tipo de bienes vinculados al área de la salud y el bienestar, destinados a entidades públicas o privadas, hospitales, clínicas, laboratorios, farmacias, centros de salud y cualquier otro ente debidamente autorizado que los requiera." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/02/2026

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15829/26 v. 18/03/2026

CORE TALENTS S.R.L.

Constitución Esc 23 del 11.03.2026 Reg 1108 CABA 2) Carlos Agustín Filiberto NASI, casado en 1as nupcias con Maria Clara Monferini Boracchia, nacido el 12.2.1982, DNI 29.391.984, CUIT 20-29391984-5, Contador Público, domiciliado en Montevideo 2371 Boulogne, Pcia de Bs As, y Andrea MENTASTI, casada en 1as nupcias con Felipe Sánchez Córdova, nacida el 10.5.1983, DNI 30.333.836, CUIT 27-30333836-0, Empresaria, domiciliada en Marcos Paz 2825, Barrio Barbarita, Troncos del Talar, Tigre, Pcia de Bs As, ambos argentinos; 3) CORE TALENTS S.R.L. 4) Av Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (a) Representación comercial, artística y/o de cualquier otro tipo: ejercicio de todo tipo de representación comercial, artística y/o de cualquier otro tipo, mandatos, gestiones comerciales, comisiones, fiducias, agenciamiento, gerenciamiento, management, gestión de negocios y asesoramiento integral de talento artístico, publicitario y de cualquier otro tipo, de influencers, personalidades y celebridades, creadores de contenido digital, artistas, músicos, actores, modelos, deportistas, periodistas, speakers, conferencistas, managers y representantes, y de toda persona física o jurídica, conocida o no, que desarrolle actividades en el ámbito del entretenimiento, el deporte, los medios de comunicación, la cultura, la moda, la tecnología, la publicidad, el marketing, la ciencia y/o cualquier otra disciplina, con notoriedad pública o no; (b) Producción, contenidos y eventos: preproducción, producción, coproducción, post-producción, edición, distribución, licenciamiento, promoción y comercialización de contenidos audiovisuales, digitales, gráficos, auditivos, editoriales, musicales, deportivos, culturales, científicos, de entretenimiento, marketing y publicidad de todo tipo, en cualquier formato y plataforma conocido o por conocerse, incluyendo redes sociales, plataformas de streaming y medios digitales, tradicionales y cualquier otro medio existente o que se desarrolle en el futuro, tanto en Argentina como en el extranjero. Lo anterior incluye pero no está limitado a: (i) la publicidad, el marketing y la comunicación de contenidos a través de talento artístico, publicitario y de cualquier otro tipo, de influencers, personalidades y celebridades, creadores de contenido digital, artistas, músicos, actores, modelos, deportistas, periodistas, speakers, conferencistas, managers y representantes, y toda persona física o jurídica, conocida o no, que desarrolle actividades en el ámbito del entretenimiento, el deporte, los medios de comunicación, la cultura, la moda, la tecnología, la publicidad, la ciencia o cualquier otra disciplina, con notoriedad pública o no, aplicando estrategias de contenidos de campañas publicitarias y de marketing para empresas, personas y marcas registradas en Argentina y el mundo, incluso en redes sociales; (ii) servicios de diseño de marketing, diseño gráfico, diseño de imagen y sonido, diseño de arte y cualquier otro a los efectos de la creación de contenidos audiovisuales, publicitarios y de marketing; (iii) la importación y exportación de tales servicios; (iv) servicios de promoción y marketing, planificación, ideación y desarrollo de estrategias de promoción de marca y campañas publicitarias, incluyendo pauta, para personas físicas y jurídicas en general y para todos sus representados mencionados en (a); (v) organización y realización de toda clase de eventos, presentaciones, charlas, seminarios, estudios, planificaciones, reportes e informes relativos a su objeto social; (c) Desarrollo de carrera: prestación de servicios de consultoría, coaching, formación, entrenamiento, intermediación, desarrollo de marca personal y asesoramiento estratégico a los representados mencionados en (a) y a las personas físicas y jurídicas que desean relacionarse con ellos; (d) Gestión de derechos: la administración, explotación, cesión y licenciamiento de derechos de imagen, voz, interpretación, propiedad intelectual, derechos conexos y cualquier otro derecho personal y patrimonial, incluyendo la gestión de derechos relacionados con obras artísticas, inteligencia artificial generativa y todo otro similar; (e) Compra y venta: comprar, vender, exportar e importar todo producto y/o servicio que directa o indirectamente se relacione con el objeto social; (f) Gestión

comercial: la negociación, intermediación, celebración, ejecución y administración de contratos relativos al objeto social, incluyendo pero sin limitar, contratos de trabajo o servicios, emisión y aceptación de ofertas comerciales, suscripción de todo tipo de contratos y/o acuerdos, mencionando a título meramente ejemplificativo mas no taxativo acuerdos de patrocinio, publicidad, endorsement, licencias de imagen y marca personal, licencias de propiedad intelectual, apariciones públicas, eventos, giras, espectáculos, campañas publicitarias, de marketing y comunicación, colaboraciones con marcas y toda otra forma de prestación de servicios y monetización vinculada a la imagen, voz, nombre, seudónimo, identidad digital o contenidos de los representados mencionados en (a) y quienes a su vez tengan interés en contratar a sus representados, como por ejemplo, personas físicas y/o jurídicas de cualquier tipo, anunciantes, agencias, productoras, etc.; (g) Actividades complementarias: la realización de todas las actividades comerciales, financieras, inmobiliarias y de servicios que sean necesarias, convenientes o accesorias para el cumplimiento de los fines sociales anteriormente descriptos, incluyendo la constitución de sociedades, la participación como socia en otras sociedades, la realización de inversiones, la participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse tanto en el país como en el exterior, la celebración de operaciones financieras vinculadas al objeto social, a excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. 6) Duración 99 años. 7) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u suscripto 100% así: Carlos Agustín Filiberto NASI: 500.000 cuotas por \$ 500.000; y Andrea MENTASTI, 500.000 cuotas por \$ 500.000, 8) Administración y Representación 1 a 5 Gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo indeterminado 9) Gerentes Carlos Agustín Filiberto NASI y Andrea MENTASTI quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social 10) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15865/26 v. 18/03/2026

COUPE 600 S.R.L.

Constitución 16/03/2026. Nicolás Jaime FABREGA, argentino, nacido 10/03/1987, DNI 32982701, CUIL 20329827012, soltero, abogado, domiciliado Jorge Newbery 1874, CABA; y Rosa del Carmen TORO, argentina, nacida 01/05/1961, DNI 14626630, CUIT 23146266304, soltera, comerciante, domiciliada en Avenida Corrientes 5053, Piso 6 "14", CABA. SEDE SOCIAL: Cucha Cucha 1685, CABA. Domicilio electrónico: Romicarv@hotmail.com.ar. DURACION: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, la estructura, explotación y gerenciamiento de las siguientes actividades: Explotación de concesionarias automotoras; repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación. La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales matriculados contratados a tal efecto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: GERENTE: Nicolas Jaime Fabrega. Acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Nicolas Jaime Fabrega, 1.500.000 cuotas sociales que representan 1.500.000 votos, Rosa del Carmen Toro, 1.500.000 cuotas sociales que representan 1.500.000 votos Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. CAPITAL: \$ 30.000.000, 10 pesos cada una de valor nominal. Se integra el 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/03/2026

Agustina Martinez Seijas - T°: 143 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15827/26 v. 18/03/2026

CUARTAVIA EDICIONES S.R.L.

Ernesto Prieto Gratacós (75 Cuotas), 27/7/67, argentino. escritor, DNI 18778583 CUIT 23-18776583-9 y Dareine Echemendia Pérez, 19/10/68, cubana, pintora y escultora, DNI 93754113 CUIT 27-93754113-4, conyugues entre sí y con domicilio en Las Casas 3837 CABA. 2) 5/02/2026 3) Cuartavia Ediciones SRL 4) Las Casas 3837 CABA 5) Edición, producción, reproducción publicación, distribución, exportación, importación y venta al por mayor y menor de todo tipo de libros, revistas, publicaciones diversas y cualquier material pedagógico o escolar, sea en papel o en versión digital. Desarrollo de páginas web del ámbito educativo y editorial utilizando cualquiera de las herramientas de programación, bases de datos, herramientas documentales de la información digital, recursos digitales, inteligencia artificial para la difusión de la información, como asimismo la prestación de servicios editoriales y gestión de las diversas aplicaciones de internet para editoriales de cualquier tipo, servicios de asesoramiento y consultoría vinculados al sector en el ámbito nacional e internacional. 6) 10 años 7) \$ 1.500.000 dividido en 150 cuotas de \$ 10.000 c/u y 1 voto. 8) Gerente por 10 años Ernesto Prieto Gratacós con domicilio especial en sede social 9) Representación legal: Gerente socios o no en forma individual por plazo sociedad 10) 31/12

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/02/2026

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16008/26 v. 18/03/2026

DATILA DIXON GROUP S.R.L.

CUIT 30-70747260-6. Por Reunión de socios del 02/02/2026 se modificó el objeto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles; el aporte o inversión de capitales propios o de terceros. El otorgamiento de créditos en general, salvo los contemplados en la Ley de Entidades Financieras. CONSULTORA: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico, comercial, marketing, telemarketing, encuestas, estudios de mercado e implementación de proyectos de inversión. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de todo e tipo de mercaderías, productos de madera, metales, maquinarias, materiales e insumos de la construcción. EXPORTACION E IMPORTACION: De todo lo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. COMPRA Y VENTA: Compra, venta, consignación, alquiler, importación y exportación de automotores y toda clase de rodados nuevos o usados; Cuando fuere necesario, se requerirá de los servicios de profesionales con título habilitante. Se reformo el articulo 3°. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 02/02/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15665/26 v. 18/03/2026

FAMPRO TISSUE ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento público del 16/03/2026, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: FAMPRO TISSUE ARGENTINA S.R.L.; 2) Socios: Kimberly- Clark Europe Limited, inscripta el 15/01/2026, bajo el N° 43, L° 64, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Avenida Santa Fe 2584, piso 9 "20", CABA y CDI N° 30-71934603-7; y Kimberly-Clark IFP NewCo B.V., inscripta el 23/02/2026, bajo el N° 211, del Libro N° 64, Tomo "B", de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 3560, piso 3, depto A, CABA y CDI 30-71934127-2; 3) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, la siguiente actividad: producción, procesamiento, comercialización y venta de productos de papel y celulosa, así como productos plásticos. Esto incluye, pero no se limita a, la fabricación y venta de pañuelos faciales, rollos de cocina, papel higiénico y productos similares de higiene, tanto para uso diario y particular como uso industrial, junto con sus accesorios relacionados. La sociedad podrá realizar actividades directa o indirectamente relacionadas con dicho objeto, incluyendo importación, exportación, distribución y cualquier otra actividad lícita que sea necesaria o complementaria para el cumplimiento de los fines antes mencionados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no

estén prohibidos por la ley o por este contrato social"; 5) Capital Social: \$ 4.000.000 representados por 400.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota; 6) Suscripción: Kimberly- Clark Europe Limited 380.000 cuotas, representativas del 95% del capital social y votos; y Kimberly-Clark IFP NewCo B.V.: 20.000 cuotas, representativas del 5% del capital social y votos; 7) Administración y representación: uno o más gerentes, individual e indistintamente, salvo que los socios establezcan que sea colegiada; con plazo de hasta 3 ejercicios; 8) Gerente Titular: Pablo Daniel Brusco, y Gerente Suplente: Javier Adolfo Fernandez Verstegen, por el término de 3 ejercicios, actuación individual e indistinta, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; y 11) Sede social: Olga Cossettini 363, piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 940 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 501

adriana paola caballero - Tº: 89 Fº: 302 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 16032/26 v. 18/03/2026

FIT STATION S.R.L.

1) 11/3/26. 2) Miguel Ángel CASTRO (100.000 cuotas), DNI 32784047, casado, ingeniero en sistemas/ empresario, 7/12/86, domiciliado en Costa Rica 538, Barrio Parque San Jorge, Los Cardales, Campana, de la Provincia de Buenos Aires; y Pablo Esteban JUAREZ (100.000 cuotas), DNI 31909563, soltero, coordinador de deportes, 23/12/85, domiciliado en General Rodríguez 265, Depto 3, Los Cardales, Exaltación de la Cruz, Prov Bs.As. Ambos argentinos. 4) Padilla 649, piso 1, CABA .5) a) la promoción y ejercitación de la educación física, gimnasia, clases y deportes en general, mediante la adquisición, dirección, y explotación de gimnasios. b) La comercialización, importación, exportación y distribución de aparatos de gimnasia, artículos deportivos, indumentaria, calzado, gorras y demás productos vinculados al deporte y la gimnasia. Así como mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y la explotación de patentes y marcas comerciales e industriales relacionadas con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate. c) la construcción y/o locación de centros de entrenamiento destinados a la realización de actividad física. d) Asimismo podrán comercializar bebidas y alimentos que benefician el desarrollo de la actividad física. Todos las actividades detalladas se encuentran relacionadas entre si, siendo un objeto único y conexo. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTES Miguel Ángel CASTRO, Pablo Esteban Juárez y Macarena Roció BARBEITO, DNI 38840628, domicilio especial sede social. 10) 28/2. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/03/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 18/03/2026 Nº 16021/26 v. 18/03/2026

FRIDA NEVONA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado del 13/03/2026.- FRIDA NEVONA S.R.L. SOCIOS: LUCRECIA NATALIA DELLAQUILA, 27/03/1980, DNI 28.101.628, CUIT/CUIL 27-28101628-3, abogada, divorciada, Av. Córdoba 1261, 6C, CABA y MARÍA JIMENA PÉREZ, 27/01/1983, DNI 29.922.594, CUIT/CUIL 27-29922594-7, Contadora Pública, soltera, Deheza 1680, 1A, CABA, ambas argentinas. SEDE: Av. Córdoba 1261, 6C, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Gastronomía y hostelería: explotación comercial de bares, restaurantes, cafeterías, confiterías, casas de comidas, servicios de catering y elaboración de alimentos para consumo dentro o fuera del establecimiento, incluyendo servicios de comida para llevar (take away). Elaboración, preparación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas, tanto al por mayor como al por menor. b) Actividades comerciales: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de bienes muebles y mercaderías de lícito comercio, tales como artículos de consumo, decoración, textiles, productos electrónicos, artesanías y accesorios, pudiendo asimismo desarrollar actividades de comercialización mediante plataformas digitales o comercio electrónico. c) Servicios y comercialización para animales de compañía: prestación de servicios de peluquería, estética, cuidado y bienestar para animales de compañía, incluyendo la comercialización de alimentos balanceados, accesorios, productos de higiene y artículos relacionados. d) Organización de eventos: planificación, organización, producción y realización de eventos sociales, culturales, corporativos, deportivos y educativos, vinculados con las actividades comprendidas en el presente objeto. e) Consultoría y franquicias: prestación de servicios de asesoramiento empresarial y comercial vinculados con las actividades del objeto social, así como el desarrollo, otorgamiento y explotación de sistemas de franquicias comerciales. f) Inversiones:

realización de inversiones mediante aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, adquisición de acciones, cuotas o participaciones sociales, y la realización de operaciones financieras con fondos propios, pudiendo otorgar préstamos y garantías a favor de sociedades vinculadas o terceros. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera autorización especial del Estado. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 5.000.000 (5.000.000 cuotas de \$ 1 c/u); suscripción: 100%, conforme siguiente detalle: LUCRECIA NATALIA DELLAQUILA, 2.500.000 cuotas y MARÍA JIMENA PÉREZ, 2.500.000 cuotas; Integración: 25%, saldo a integrarse dentro de 2 años.- GERENCIA/REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración. Representante Legal: LUCRECIA NATALIA DELLAQUILA, domicilio especial en sede. FECHA DE CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 13/03/2026 Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15607/26 v. 18/03/2026

GARINES S.R.L.

1) María Victoria Garin, argentina, licenciada en comunicación, 15-10-84, DNI 31049390; y Guido María Garin, argentino, comerciante, 15-06-87, DNI 33043673, ambos solteros y domiciliados Rioja 239, localidad y partido de Merlo, Provincia Buenos Aires. 2) Ins. Pub. del 20-02-26. 3) GARINES S.R.L. 4) Soldado de la Independencia 774, departamento 3° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto: a) Comercio: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y exportación, distribución, de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol. Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos, elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, representando marcas y/o franquicias.- b) Gastronomía: Explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronomía, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering. Depósito, fabricación, venta, distribución, comercialización en cualquier forma, e importación y exportación de productos alimenticios y bebidas pudiendo ser representante, mandatario o agente de terceros vinculados en cuanto al objeto así como también participar en otras sociedades o realizar toda otra actividad que resulte anexa, suplementaria o complementaria al objeto presente. Elaboración, producción, procesamiento, transformación, manipulación y fabricación de toda clase de productos lácteos y sus derivados así como también productos alimenticios derivados directamente de la actividad; la comercialización en forma directa, por mayor o menor, o por terceros, o bien a través de comercios mayoristas y/o minoristas, propios o de terceros, de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad incluyendo el transporte y distribución de los mismos. 6) Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas, María Victoria Garin 50.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal; y Guido María Garin 50.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal. 7) Administración y representación: 1 gerente, socio o no, por el término de duración. de la sociedad. Prescinde de sindicatura. Gerente: Guido María Garin. Todos constituyen domicilio especial en sede social sita en Soldado de la Independencia 774, departamento 3° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 14 JUAN CARLOS SANCHEZ - T°: 161 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15756/26 v. 18/03/2026

GRMUDAN S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 16/03/2026. 2) GRMUDAN SRL. 3) Micaela Vanesa GOROSTEGUI, DNI 40.747.886, CUIT 27-40747886-5, 12/11/1997; y Marcos Damián GOROSTEGUI, DNI 43.302.161, CUIT 20-43302161-5, 11/04/2001; ambos argentinos, comerciantes, solteros, y con domicilio real y especial en Juan Manuel de Rosas 15915, localidad Gonzalez Catan, partido La Matanza, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prenda de vestir y toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. B) SERVICIOS DE TRANSPORTE: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución

de productos Exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general.. 5) AQUINO 6200 (C1439AEH) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Micaela Vanesa GOROSTEGUI, aporta y suscribe \$ 950.000.-, es decir 950.000 cuotas, integrando \$ 237.500.-; y Marcos Damián GOROSTEGUI, aporta y suscribe \$ 50.000.-, es decir 50.000 cuotas, integrando \$ 12.500.-; Suscripción capital \$ 1.000.000.-, integración \$ 250.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 31/07. 9) Gerente: Micaela Vanesa GOROSTEGUI, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado estatuto constitutivo de fecha 16/03/2026

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16011/26 v. 18/03/2026

HMC BUSINESS ARGENTINA S.R.L.

Esc. N° 75, 10/3/26 RN 46 San Isidro 1) SALAZAR, Rafael Mario Huascar, DNI 92.447.108, CUIT 20-92447108-6, peruano, 13/3/68, empresario; y OVANDO TRIGO, María Alejandra, DNI 92.469.013, CUIL 27-92469013-0, boliviana, 5/9/69, comerciante, ambos Dean Funes 2001, Barrio San Marco Lote 349, Ing. Maschwitz, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., solteros. 2) 99 años. 3) ... 1) Importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación y servicios de mantenimiento e instalación de: a) productos tecnológicos, hardware, software, equipos de computación, periféricos, servidores, redes, sistemas de seguridad, electrónica de consumo, maquinaria tecnológica, componentes, partes y accesorios, sean nuevos o usados; y b) artículos para el hogar, electrodomésticos línea blanca grandes y pequeños, cerraduras digitales, TV, cámaras digitales y telefonía en general. 2) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. ... 4) \$ 1.500.000 suscrito 100%, integrado 25% saldo 2 años. SALAZAR: 60% y OVANDO TRIGO: 40%. 5) 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: prescinden. 6) Pasaje Rivarola 140, Piso 3, Dpto. 6, CABA. 7) Gerentes: ambos socios, domicilio especial en el social. 8) 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 46 SI

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15828/26 v. 18/03/2026

IMPORTADORA DOS HERMANOS FRUTAS TROPICALES S.R.L.

CUIT 30718660854. Instrumento privado del 9/12/2025 y Acta reunión socios del 2/3/2026, se resolvió: Ampliar el objeto social, reformando artículo 3: a) Mediante la elaboración de todo tipo de productos alimenticios, sean frescos, envasados o a granel; y elaboración de todo tipo de bebidas alcohólicas y sin alcohol. b) Importadora, Exportadora y Comercial, al por mayor y menor, de todo tipo de productos alimenticios, sean frescos o envasados, sueltos o a granel, especialmente todo tipo de té, café, cacao, frutas, frutos secos, pulpas frutales, jarabes frutales, sus derivados, bebidas con o sin alcohol, incluyendo su depósito, transporte, logística y representación.- Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Renunció el Gerente Florencio José Aquino, se aprobó su gestión y se designó Gerente a Emilia PECHAR, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/03/2026

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16031/26 v. 18/03/2026

INCOTRANS S.R.L.

30711567913.- Por acta de Asamblea Reunión de Socios del 10/3/2026 se reforma el Objeto Social - Artículo 3, el cual queda redactado: TERCERA: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación comercial del transporte de carga, logística, inspección y control de cargas, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, fraccionamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros.- b) Compra y venta, distribución, representación, importación y exportación de solventes, productos químicos, equipos para la destilación de solventes.- c) Compra y venta, distribución, representación, importación y exportación de rezagos y residuos peligrosos y no peligrosos.- d) Transporte, tratamiento y reciclado de residuos peligrosos y no peligrosos.- A tal

fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Para los casos que se requiera, las actividades serán realizadas por profesionales que cuenten con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 1270
ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 16010/26 v. 18/03/2026

INTELSIS S.R.L.

1) 11/03/2026.2) Alberto MARANGONE, argentino, 09/07/1975, soltero, técnico en seguridad electrónica, DNI 24.715.475, CUIT 20-24715475-3, domiciliado en Ancón 5372, 7° C CABA, Capital: 920.000 \$. Cuotas: 920.000; Julia MARANGONE, argentina, 20/12/2006, soltera, comerciante, DNI 47.653.729, CUIT 27-47653729-6, domiciliada en Palmar 6688,4° B, CABA, Capital: 80.000 \$. Cuotas: 80.000; Todas las cuotas son de 1\$ VN cada una, con derecho a 1 voto por cuota. 3) INTELSIS S.R.L.;4) 99 años; 5) La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de seguridad privada, monitoreo y vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, comprendiendo la comercialización, asesoramiento, instalación, monitoreo y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la protección de bienes, establecimientos y personas; compraventa al por mayor y/o por menor, consignación, permuta, importación, exportación y distribución de sistemas de alarmas, cámaras de seguridad y demás productos tecnológicos relacionados a la seguridad, protección y vigilancia; la explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas Policiales, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas Policiales; la fabricación, importación, exportación, compraventa, comercialización de todo tipo de sistemas de alarma, cualquiera fuere su tecnología y origen y la planificación y asesoramiento de actividades de seguridad. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las operaciones que constituyan el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina. 6) \$ 1.000.000.7) 31/12.8) SEDE SOCIAL: Ancón 5372, 7° C CABA. 9) GERENCIA: Alberto MARANGONE, durante todo el plazo de duración de la sociedad, domicilio real y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 256
SOFIA VICTORIA BECERRA VAZQUEZ - Matrícula: 5715 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15616/26 v. 18/03/2026

KOVU ARQUITECTURA S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 79 del 13/03/2026 por ante el Registro 1685 de C.A.B.A.- Socios: Federico Javier LANDSBERG, argentino, nacido el 18/10/1990, DNI: 35.365.487, CUIT. 24-35365487-6, soltero, arquitecto, domiciliado en Ortega y Gasset 1827, Piso 8º, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Pablo Ariel DICKMAN, argentino, nacido el 24/06/1985, DNI: 31.694.618, CUIT. 20-31694618-7, casado en primeras nupcias con Sofía Smolar, arquitecto, domiciliado en Jorge Newbery 3454, Piso 4º, Depto. "407", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "KOVU ARQUITECTURA S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas, de hormigón u otros métodos constructivos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, parques industriales o cualquiera de los emprendimientos urbanísticos enumerados en el artículo 2073 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas el régimen de propiedad horizontal y propiedad horizontal especial. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) FINANCIERA: otorgamiento de créditos

para completar el precio de venta de las unidades que integren los desarrollos y construcciones edilicias que realice la sociedad o terceros. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.526 y concurso público. d) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, fiduciante o beneficiario, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Federico Javier LANDSBERG, 2.500 cuotas y Pablo Ariel DICKMAN, 2.500 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 6 meses.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los socios podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 28/02.- 7) Gerencia: Federico Javier LANDSBERG y Pablo Ariel DICKMAN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Teodoro García 3611, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 1685

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15656/26 v. 18/03/2026

KOVU ARQUITECTURA S.R.L.

Rectificación de T.I.: 15656/26 del 18/03/2026- donde dice registro 1685 de CABA, debe decir registro 1918 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 1918

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15890/26 v. 18/03/2026

MC FERRETERIA S.R.L.

Por Instrumento Privado 16/03/2026 se constituye "MC FERRETERIA SRL" Domicilio: C.A.B.A. Socios: Orrequia Gerardo Andrés, nacido el 20/09/1970, argentino, DNI 21815576, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosana Noemí Fernández, domicilio: Fragata Sarmiento 1414, General Rodríguez, provincia de Buenos Aires; y García Julio Humberto, nacido el 10/08/1951, argentino, DNI 8631611, comerciante, viudo, domicilio: Lola Mora 797, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Duración: 30 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en Argentina o en el exterior: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, comercialización, reparación, fabricación y cualquier otra forma de intermediación de mercaderías en general, incluyendo -sin que ello implique limitación- herramientas, repuestos, máquinas y equipos de uso industrial, artículos de ferretería industrial y comercial, artículos electrónicos y de telecomunicaciones, productos de pinturería, sanitarios, plomería, artículos y utensilios para el hogar, oficina, comercio, artículos de limpieza. Podrá asimismo adquirir existencias de bienes para su posterior comercialización directa o a través de distribuidores, mayoristas, minoristas o plataformas digitales, así como realizar todas las actividades complementarias o conexas que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto. La sociedad podrá además celebrar contratos de agencia, distribución, representación comercial, comisión, consignación y franquicia, y participar en otras sociedades o emprendimientos con objeto igual o similar al de la presente. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: \$ 6.000.000 dividido en 600.000 cuotas de \$ 10 c/u; detalle: Orrequia Gerardo Andrés suscribe 300.000 cuotas; y García Julio Humberto suscribe 300.000 cuotas. Integración: veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Administración, Representación Legal y Uso Firma Social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios reelegibles. Gerente: Orrequia Gerardo Andrés, DNI 21815576, domicilio especial: Yermal 2645, CABA. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año; Órgano Fiscalizador: prescinde. Sede Social: Yermal 2645, CABA. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 16/03/2026

EDUARDO ANDRES ABELLEIRA - T°: 95 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15933/26 v. 18/03/2026

MEZQUIDA GROUP S.R.L.

Esc.Nº 43 de 16/3/26. 1) Claudia Alejandra Moro, D.N.I. 18.625.692, 12/9/67, casada; y María Lucila Mezquida, D.N.I. 41.875.949, 11/5/99, soltera; ambas argentinas, empresarias y domiciliadas en Neuquén 270, Gral.Pacheco, Pcia.Bs.As. 2) Av.Lastra 4290, Piso 7, Oficina A, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, importación, exportación y distribución de productos y artículos elaborados de consumo masivo, de estación o de conveniencia como artículos de librería, regalaría, bazar, deportivos, cosmética y perfumería, así como pequeños electrónicos, eléctricos, repuestos y accesorios y en general todos aquellos productos de ocasión de moda, textil y afines. 5) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Claudia Alejandra Moro y María Lucila Mezquida 50.000 c.s. c/u. 6) 31/12. 7) Gerente: Claudia Alejandra Moro. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 43 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 933.
JULIETA PINTOS - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15935/26 v. 18/03/2026

MIA TRAVEL OK S.R.L.

Por Escritura Nº 40 del 17/03/2026, se constituye Natali Melina LEWI, 03/06/1980, DNI 28.230.224, domicilio Zapiola 2260, CABA y Pablo Eduardo GALLEG0, 22/04/1982, DNI 29.163.522, domicilio Miller 3470, CABA. Ambos argentinos, agentes de viajes, divorciados y GERENTES con firma conjunta denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Zapiola 2260, CABA 1) MIA TRAVEL OK S.R.L. 2) 99 Años. 3) Empresa de Viajes y Turismo: A) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; B) Intermediación en la contratación de servicios de hospedaje y hoteleros en el país o en el extranjero; C) Organización de viajes con carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; D) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; reserva y venta de entradas a todo tipo de espectáculos y la prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viajes. E) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Natali Melina LEWI y Pablo Eduardo GALLEG0: 250.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 16027/26 v. 18/03/2026

NOMA 2 S.R.L.

1) Jerónimo Aníbal BIDEGAIN, argentino, casado, 16/1/1977, empresario, DNI 25.784.541, domicilio Paraguay 5141, piso 1º, dto E, CABA; José Luis CASTELLÓN, argentino, casado, 11/12/1980, arquitecto, DNI 28.586.645, domicilio Italia 1627, Luján, Pcia. de Bs.As; e Ignacio DEVEAUX, argentino, casado, 19/12/1982, arquitecto, DNI 29.970.062, domicilio Av. del Libertador 4480, piso 13º, dto B, CABA. 2) 21/1/2026. 3) NOMA 2 srl. 4) Paraguay 5141, piso 1º, dto. E, CABA; 5) a) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y/o plantas industriales, obras de infraestructura, refacciones y/o remodelaciones. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con su actividad. 6) 100 años desde inscripción; 7) \$ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas de valor nominal \$ 100; suscribe 10.000 cuotas cada uno, integrando 25%; 8 y 9) uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; se designa Gerente al socio Jerónimo Aníbal BIDEGAIN, con domicilio especial en la sede social; 10) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 21/01/2026 Reg. Nº 2142
Diego Maximiliano Martí - Matrícula: 4533 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15700/26 v. 18/03/2026

PAMPA ASESORES S.R.L.

1) Juan Pablo ONEL, argentino, 25/11/1978, DNI 26.796.858, CUIT 20-26796858-7, empresario, soltero, hijo de Gustavo Oscar Onel y de María Teresa Benitez, domicilio Carlos Gardel 2685 de Olivos, provincia de Buenos Aires y Gustavo Alejandro SAMMARTINO IRUSTA, argentino, 16/9/1984, DNI 31.018.784, CUIT 20-31018784-5, empresario, soltero, hijo de Carlos Gustavo Sammartino Irusta y de Sonia Lila Irusta De Sammartino, domicilio Uriarte 2275, piso 4°, departamento "21" CABA, 2) 16/3/2026 3) PAMPA ASESORES SRL 4) Ruiz Huidobro 2582 CABA. 5) actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Dejando constancia, que el asesoramiento será ejercido por personas contratadas a tales fines y en caso de que se requiera, por profesionales en la materia. Si fuera necesario para el cumplimiento del objeto, que las actividades requieran de un profesional matriculado, serán llevadas a cabo a través de estos. 6) 99 años 7) \$ 1.000.000 8) 10.000 cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) y un voto por c/u. Juan Pablo ONEL 5.000 cuotas y Gustavo Alejandro SAMMARTINO IRUSTA 5.000 cuotas. 9) Gerentes: Juan Pablo ONEL y Gustavo Alejandro SAMMARTINO IRUSTA, quienes constituyen domicilio especial en Ruiz Huidobro 2582 CABA. 10) uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad en caso de ser socios, y tres ejercicios en caso de no serlo. 11) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 601 Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 16007/26 v. 18/03/2026

PHORA AROMAS S.R.L.

Esc. 28 del 13/03/2026 se constituyó PHORA AROMAS SRL: 1) Tomas GARGIULO, argentino, nacido el 4/11/1995, soltero, hijo de Anibal Gargiulo y de Paula Roxana Ghione, empleado, DNI 39.371.924, CUIT 23-39371924-9, domiciliado en Simbrón 4363, 7°A, CABA; Agustín Nicolás PANTANO, argentino, nacido el 12/09/1995, soltero, hijo de Jorge Luis Pantano y de Ana Maria Gomez, abogado, DNI 39.270.103, CUIT 20-39270103-3, domiciliado en Habana 3470, 3°D, CABA y Juan Ignacio RIVERA, argentino, nacido el 21/04/1995, casado en primeras nupcias con Camila Ayelen Exposito, consultor, DNI 38.992.475, CUIT 20-38992475-0, domiciliado en San Isidro Labrador 4571, 7°B, CABA; 2) Sede: Camargo 604, Planta Baja, CABA; 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto: Comercialización, distribución, representación, importación y exportación, al por mayor y menor, de productos de perfumería, cosmética, higiene personal, cuidado corporal, aromas, fragancias, accesorios afines y productos relacionados, incluyendo su almacenamiento, logística y comercialización por canales físicos y/o digitales; o entidades públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos necesarios, incluyendo la adquisición, administración y disposición de bienes muebles, la celebración de contratos de transporte y depósito, la obtención de créditos y financiamiento, y la constitución de garantías, siempre que tales actos tengan carácter accesorio o complementario al objeto social y no se encuentren prohibidos por la legislación vigente. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con el título habilitante correspondiente; 5) Capital: \$ 1.000.000, representado por MIL cuotas de pesos mil de valor nominal por cada cuota y con derecho a un voto por cada cuota. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben íntegramente el capital social en las siguientes proporciones: Tomás Gargiulo suscribe el 50% del capital social, es decir, 500 cuotas, o sea la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000.-), y Agustín Nicolas Pantano suscribe el 50% del capital social, es decir, 500 cuotas, o sea la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000.-). Integrando, ambos socios, el 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, en dinero en efectivo; 6) Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles; 7) Gerentes: Juan Ignacio RIVERA como GERENTE TITULAR y Tomás GARGIULO como GERENTE SUPLENTE, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta, y aceptan los cargos de conformidad, constituyendo domicilio especial en la sede de la sociedad; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 535 Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15675/26 v. 18/03/2026

SANTA MARTA DE CINQUE S.R.L.

Escritura Pública Nº 209.Registro 359 C.A.B.A. Fecha: 11/03/2026.- 1) Benjamin CINQUE, argentino, nacido el 4/10/1989, casado, martillero público y productor agropecuario, DNI Nº 34.842.139 y CUIT Nº 20348421396, con domicilio real en Carlos Pellegrini 1253, piso 2, oficina E, C.A.B.A.; Alejandro CINQUE, argentino, nacido el 14/10/1978, divorciado, Productor Agropecuario, DNI Nº 26.952.900 y CUIT Nº 20269529009, con domicilio real en Estancia Santa Marta, Cuartel IV, Lobería, Pcia. de Buenos Aires y Lucía Maria CINQUE, argentina, nacida el 16/10/1985, casada, licenciada en diseño, DNI Nº 31.916.794 y CUIT Nº 27319167949, con domicilio real en S. L. Ruggeri 3057, piso 6, depto. B, C.A.B.A. 2) SANTA MARTA DE CINQUE S.R.L.; 3) Carlos Pellegrini 1253, piso 2, oficina E, C.A.B.A.; 4) Objeto: A) AGROPECUARIAS: Mediante la compra, arrendamiento, administración, venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, viveros, fruticultura, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de aras, cabañas, criaderos, pasturas y cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, industrialización primaria de sus productos y su comercialización; forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. Importación y exportación de todo tipo de elementos y maquinarias destinados a la explotación agropecuaria. B) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y flete de productos y subproductos agropecuarios, materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, y el ejercicio de asesoramientos, comisiones, representaciones, mandatos y servicios a terceros, todos relacionados con el inciso precedente a).- Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. 5) 99 años desde su inscripción en I.G.J. 6) \$ 3.600.000 dividido en 3.600 cuotas de valor nominal de \$ 1000 cada una y con derecho a 1.000 votos por cuota. Benjamin Cinque, Alejandro Cinque y Lucía Maria Cinque suscriben cada uno de ellos 1.200 cuotas e integran \$ 300.000. El saldo de suscripción se integrará en dinero en efectivo a 2 años. 7) Administración y Representación: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. 8) Gerente: Benjamin Cinque con domicilio especial en la sede social. 9) 30/06 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 359 Ana Isabel Victory - Tº: 47 Fº: 491 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15885/26 v. 18/03/2026

TORRENT 1165 S.R.L.

CUIT 30-71581133-9. Por Acta de Reunión de Socios del 23/02/2026 se resolvió 1) reconducir la sociedad por un nuevo plazo de 2 años, contado a partir del vencimiento de la reconducción, ocurrido el día 7 de junio de 2025; 2) reformar en consecuencia el artículo 3º del Contrato Social y 3) designar gerente a Estefanía Peleritti, quien fija domicilio especial en Miller 1860, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 541 Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15610/26 v. 18/03/2026

TRUCKMAR S.R.L.

1) José Luis Marquez, argentino, casado, jubilado, 17/3/56, DNI 11832177, Alem 950, Las Flores, Provincia de Buenos Aires; y Juan Bautista Marquez, argentino, soltero, estudiante, 20/4/06, DNI 47219440, Alem 950, Las Flores, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 13/3/26. 3) TRUCKMAR S.R.L. 4) Montevideo 646, Piso 5, Dpto. D, CABA. 5) Transporte: explotación del transporte y/o distribución de mercaderías en general, fletes, acarreos, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, municipales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Inmobiliaria: compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. Ganadería: cría, recría, reproducción, mejoramiento genético, invernada, engorde, tambo y comercialización de ganado bovino, así como la comercialización de sus productos y subproductos, incluyendo lácteos y cualquier otro derivado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u; José Luis Marquez

250.000 cuotas y Juan Bautista Marquez 250.000 cuotas. 8) Uno o más gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. 9) Gerente: Juan Bautista Marquez, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 13/03/2026
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15685/26 v. 18/03/2026

URBAN HOME ARGENTINA S.R.L.

Por escritura N° 16 de fecha 29/01/2026, folio 38, Registro Notarial 764 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rectifica N TI. 7836/26 del 18/02/2026 con motivo de la observación formulada por la Inspección General de Justicia por homonimia, se hace saber que por escritura complementaria N° 69 de fecha 12/03/2026, folio 190, del mismo Registro Notarial, se rectificó la denominación social, anteriormente "URBAN HOME SRL", siendo la correcta "URBAN HOME ARGENTINA S.R.L.". Subsisten sin modificación los restantes términos del acto constitutivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 764
Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 764
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15622/26 v. 18/03/2026

VENCO TECH S.R.L.

Adrián Guido Veneziano, 7-5-75, DNI: 24603624, Rivas 822, Divorciado y Vito Veneziano, 29-9-03, DNI: 45236807, soltero, O'Higgins 1352, ambos de Bella Vista, San Miguel, Pcia.De Bs As, argentinos, empresarios. 2) VENCO TECH SRL. 3) 12/03/26.4) A) Desarrollo de soluciones informáticas propias o de terceros, su implementación, comercialización, licenciamiento, mantenimiento y explotación de: software, plataformas digitales, todo tipo de aplicaciones móviles, sitios web, portales de internet, sistemas SaaS (Software as a Service), inteligencia artificial, bases de datos, sistemas de gestión empresarial(CRM, ERP u otros).B) Prestación de servicios tecnológicos, consultoría informática, integración de sistemas, automatización de procesos, análisis de datos, iCloud computing, ciberseguridad, infraestructura tecnológica y servicios vinculados a la transformación digital de empresas y organizaciones.C) Agencia de Marketing digital y publicidad, planificación, desarrollo, gestión y ejecución de campañas publicitarias y de marketing digital, en internet, redes sociales, plataformas digitales, buscadores, análisis de campañas en estas plataformas optimización.D) Publicidad en medios tradicionales por cualquier medio de comunicación existente o a crearse. E) Gestión de campañas y servicios de medios.F) Explotación comercial y monetización de plataformas digitales, Marketplace, redes sociales, comunidades online, sistemas de reservas, plataformas de comercio electrónico, aplicaciones de servicios y cualquier otro tipo de ecosistema digital.G) La inversión, financiamiento, participación y desarrollo de emprendimientos tecnológicos, startups, proyectos digitales y empresas vinculadas a la innovación, software, internet, inteligencia artificial y nuevas tecnologías.H) Comercialización y distribución de bienes y servicios digitales e informáticos, dispositivos electrónicos y sus servicios vinculados.I) La creación, registro, adquisición, cesión y explotación de marcas, patentes, licencias, derechos de autor, dominios de internet y cualquier otro derecho de propiedad intelectual relacionado con desarrollos tecnológicos.j) Exportación e importación de bienes y servicios. 5) \$ 30.000.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100.000 v/n c/u, suscribe vito veneziano 285 y Adrián Guido Veneziano 15.6) Gerente: Vito Veneziano, domicilio especial en sede: Reconquista 661, Piso 8, CABA. 7) 99 años. 8) 31/12.Dionicio Paz, Autorizado en Esc. 50 del 12/03/26 Reg. 1951
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 18/03/2026 N° 15956/26 v. 18/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

VEREDET VIAL S.R.L.

1. Ana Verónica BOURQUIN, 13-7-1973, DNI: 23413867, Av. Mitre 6058 Piso 8 Dto. A, Wilde, Avellaneda, Pcia de Bs As. y Ernesto Daniel SOSA, 26-8-1993, DNI 38125435, Zepita 5775, Virrey del Pino, La Matanza, Pcia. de Bs As. ambos argentinos solteros y comerciantes. 2) VEREDET VIAL SRL. 3) 11/03/26. 4) A) Construcción de obras civiles y de infraestructura públicas y privadas y todo tipo de inmuebles. B) Refacciones de todo tipo de inmuebles. C) Carpintería metálica e instalaciones eléctricas y sanitarias. 5) \$ 15.000.000, dividido en 150 cuotas de \$ 100.000 v/n c/u suscribe Bourquin 15 y Sosa 135. 6) Gerente: Ernesto Daniel Sosa, domicilio especial en sede: Suipacha 190 Piso 4, Of. 404, CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. Dionicio Paz. Autorizado EN ESc. N° 70 del 11/03/26 Reg. N° 1951

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 18/03/2026 N° 15957/26 v. 18/03/2026

YAHOO! DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70705320-4. Por Reunión de Socios del 02/12/2025 se reforma el Contrato Social: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 11.558.791 representado por 11.558.791 cuotas de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una. Cada cuota tiene derecho a un voto. El capital se puede incrementar mediante cuotas suplementarias. Los socios de la Sociedad son los siguientes: (i) Yahoo Holdings (Brazil) LLC que posee 577.940 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto por cuota; y (ii) Yahoo! LATAM Holdings LLC que posee 10.980.851 cuotas de valor nominal \$ 1 y un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/12/2025

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15922/26 v. 18/03/2026

ZARACLA S.R.L.

Rectifica edicto 12114/26 del 5/3/26; por un error involuntario, el gerente designado por contrato es: Ricardo Esteban Romero, domicilio especial: Avda. Belgrano 1958, Piso 4° Departamento A, Caba; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 05/03/2026

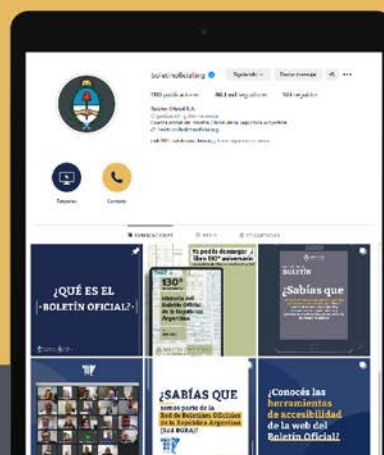
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 18/03/2026 N° 15720/26 v. 18/03/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30519453963. Convóquese a los señores accionistas de ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113 Piso 7 Oficina B CABA, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Liquidador; 2) Informe del Liquidador sobre las gestiones realizadas por las inmobiliarias respecto de la venta del inmueble de la sociedad; 3) Consideración y eventual modificación del precio de venta del inmueble de la sociedad; 4) Ratificación o modificación de los asesores legales y contables de la sociedad; 5) Situación de los empleados de la sociedad y posibles gratificaciones extraordinarias por jubilación; 6) Honorarios del Liquidador. Para participar de la misma y proceder a su registro en el libro respectivo, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113 Planta Baja Oficina C CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento público Esc. 23 folio 61 de fecha 28/3/2025 Reg. Nº 2117 ALEXIS MORENFELD - Liquidador

e. 18/03/2026 Nº 15608/26 v. 26/03/2026

ALTERNATIVAS EN REHABILITACIÓN S.A.

CUIT 30-70758745-4 Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de abril de 2026 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda, en Sarmiento 1367, 3º Piso, Depto."E" C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Razones de la demora en la puesta a disposición de los socios de los Estados Contables, 2.- Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30 de septiembre de 2025, distribución de dividendos y honorarios al directorio por sobre las pautas del Art. 261 LGS. 3.- Modificación de la Cláusula 8ª. del Estatuto Social extendiendo el termino de duración del directorio a tres ejercicios, 4) Fijar el número de Directores y su elección. Los accionistas que deseen asistir deberán comunicarlo a la sede social con tres días de anticipación.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2025 HARRY CHRISTOPH BACHMANN - Presidente

e. 18/03/2026 Nº 15861/26 v. 26/03/2026

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES BENZ ARGENTINA

CUIT 30-51975573-0 ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES BENZ ARGENTINA. Matrícula I.N.A.E.S. B.A. 1163. CONVOCA a los asociados con derecho a voto a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 81 a realizarse el día 20 de Abril del 2026, a las 13:00 horas en la sede social sita en Ruta Nacional Nº 3 km 43,500 Virrey del Pino, partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, en nombre y representación de la asamblea, firmen el acta respectiva junto a los señores Presidente y Secretario 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino. 3) Consideración del BALANCE GENERAL de cierre 30/06/2025, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos e informe del auditor, memoria e informe de la junta fiscalizadora, e inventario por el ejercicio finalizado el 30/06/2025. Excedentes y Reservas. 4) Informe de gestión de la Comisión Directiva. 5) Lectura del Registro de Asociados. 6) Aprobación de altas y bajas de Asociados a su condición de socios y/o a sus cargos. 7) Elección de autoridades. 8) Valor de cuota social. 9) Designación de dos personas autorizadas a realizar los trámites post asamblearios. COMISIÓN DIRECTIVA.

Designado según instrumento privado acta distribución de cargos 854 de fecha 28/3/2022 CRISTIAN ALBERTO CARDOZO - Presidente

e. 18/03/2026 Nº 15928/26 v. 18/03/2026

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Complementario y rectificatorio del edicto publicado desde el 17 de marzo hasta el 25 de marzo de 2026 inclusive de N° 15205/26, en el que se informó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 12:00 horas de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams. Por un error material, se consignó de forma incorrecta el punto 5 del orden del día. El mismo debería leerse: 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y elección de sus integrantes por el ejercicio 2026. Se mantienen vigentes los restantes términos del edicto original.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente
e. 18/03/2026 N° 15909/26 v. 26/03/2026

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Complementario y rectificatorio del edicto publicado desde el 16 de marzo hasta el 20 de marzo de 2026 inclusive de N° 14801/26, en el que se informó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 11:00 horas de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams. Por un error material, se consignó de forma incorrecta el punto 5 del orden del día. El mismo debería leerse: 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y elección de sus integrantes por el ejercicio 2026. Se mantienen vigentes los restantes términos del edicto original.

Designado según instrumento privado acta directorio 449 DEL 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente
e. 18/03/2026 N° 15908/26 v. 26/03/2026

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

CUIT 30-70919243-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de abril de 2026, a las 16 hs en primera convocatoria en el domicilio de la Avda. Leandro N. Alem 449, Piso 4, CABA, y a las 17 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA: Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria fuera de término, para los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 3) Informe del Directorio, respecto a las tareas efectuadas durante el período comprendido del ejercicio finalizado el 31/10/2022 hasta la fecha. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración durante el período comprendido del ejercicio finalizado 31/10/2022 hasta la fecha. 6) Aprobación de la gestión del Síndico y su remuneración durante el período comprendido del ejercicio finalizado el 31/10/2022 hasta la fecha. 7) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/10/ 2028. 8) Elección del Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/10/2028. 9) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Orden del Día: 1) Incorporación de las reuniones virtuales en las reuniones de Directorio. Modificación del Artículo Octavo. 2) Incorporación de las reuniones virtuales para las Asambleas Modificación del Artículo Décimo Segundo. 3) Modificación del Artículo Once. De la Sindicatura. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por Instrumentos Privados Acta de Asamblea N° 16 y Acta de Directorio N° 68 de fecha 4/8/2021 ALEJANDRO FEDERICO PREUSCHE - Presidente

e. 18/03/2026 N° 16001/26 v. 26/03/2026

CLADDI FRUIT S.A.

CUIT 30-70865937-8 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de Abril de 2026 en Primera Convocatoria a las 19 horas, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 20 horas. La Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida Álvarez Thomas 20 entresuelo, CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación por parte de la Asamblea de Accionistas de las reformas introducidas al Estatuto Social que no se encuentran inscriptas en la Inspección General de Justicia. 3) Redacción definitiva de los artículos reformados. 4) Autorización para elevar a escritura pública e inscribir las reformas ratificadas y todas aquellas que se encuentren sin inscribir, como así también la Designación de Autoridades resuelta en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 23 del 12/08/2025.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO. 23 de fecha 12/8/2025 DANIEL ROBERTO ALVAREZ - Presidente

e. 18/03/2026 N° 16023/26 v. 26/03/2026

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2026, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en la sede social sita en Maipú 942 piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a través de la plataforma Google Meet por medio del enlace: <https://meet.google.com/deb-rchd-ksq> a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre 2024. 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 y el 31 de diciembre 2024. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. 6) Elección de Síndico titular y suplente. 7) Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a vazquez@loshuemules.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, donde les serán enviados el link y el modo de acceso. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2026 EZEQUIEL BRAUN PELLEGRINI - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15750/26 v. 26/03/2026

LABORATORIOS VETERINARIOS NORT S.A.

CUIT 33-70984117-9. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el 16 de abril de 2026 en Av Cerviño 4671, piso 14° CABA, en 1° convocatoria a las 10 horas y a las 11 horas en 2°, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2024 y el 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de autoridades. 5) Autorizaciones. Nota: comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 25/04/2024 JORGE EDUARDO DAMONTE - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15667/26 v. 26/03/2026

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CUIT: 30707205039. CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS el día 16 de abril de 2026 a las 14 horas, a realizarse en la Sede Social sita en Humboldt 2045, Piso 22, Apartamento 03, Torre 2, CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente; 2) Tratamiento y en su caso autorización sobre la venta del Lote Parcela Fracción "G", Matrícula 186, del Departamento III (Lago Argentino), Protocolo de plano Tomo 13, Folio 301, sita en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz,

Designado según instrumento público Esc. Nº 373 de fecha 22/9/2023 Reg. Nº 578 DAVID ALEJANDRO LANIADO - Presidente

e. 18/03/2026 Nº 15670/26 v. 26/03/2026

SOB S.A.

CUIT 33-70742671-9. Se convoca a los señores accionistas de SOB S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social calle Riobamba Nº 1145, Planta Baja departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 07 de Abril de 2026 a las 14:00 hs. en primera convocatoria o a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios:
 - 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.
 - 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.
 - 5) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022.
 - 6) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023.
 - 7) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024.
 - 8) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025.
 - 9) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración al Directorio Art. 261 Ley 19.550 y distribución de dividendos.
 - 10) Tratamiento de la gestión de la expresidente Susana Mercedes Ortiz Basualdo desde el período 2019
 - 11) Tratamiento de la gestión del Presidente Juan Bautista Castilla por su actuación en los ejercicios 2024 y 2025
- Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 85 de fecha 31/05/2024 JUAN BAUTISTA CASTILLA - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2026 Nº 15847/26 v. 26/03/2026

TALCAHUANO 937 S.A.

30-69315969-1 Convocase a los señores accionistas de TALCAHUANO 937 S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 1040 Piso 2 Oficina 217, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 4) Consideración de los Resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30, finalizado el 31 de Julio de 2025 y sus destinos. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 30 finalizados el 31 de Julio de 2025 y su remuneración. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2025. Horacio Aníbal Borzillo. Presidente

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD 28/01/2025 HORACIO ANIBAL BORZILLO - Presidente

e. 18/03/2026 Nº 15618/26 v. 26/03/2026

GUANOVI S.C.A.

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, en autos "Marquez, Humberto Carmelo c/ Guanovi SCA s/Conv. a Asamblea, Expte. Nro. 3662/2025" informa la convocatoria a los socios de GUANOVI SCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9/4/2026 a las 11hs. en 1ra. convocatoria y a las 11,30hs. en 2da. convocatoria, en los Estrados del Juzgado, sito en Av. R.S. Peña 1211 p. 1° (of. 102) CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Designación de autoridades. 3. Autorizaciones. Se hace saber a los socios/as que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio del auxiliar de justicia, Dr. Marcelo Gustavo Barreiro, sito en Iberá 2279, 8vo C, CABA, de lunes a viernes en el horario 10 a 16 hs. o vía email a las casillas: estudio.barreirogentiluomo@gmail.com y barreiro@fibertel.com.ar adjuntando la comunicación debidamente firmada en archivo pdf acreditando en debida forma el carácter en que asiste y debiendo el día de la Asamblea presentar su original sin excepción. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 14799/26 v. 26/03/2026

CANSORTIUM ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Callao 635, 5° Piso de CABA, en los autos "CANSORTIUM INC c/ CANSORTIUM ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 21714/2025), informa la convocatoria a los accionistas de CANSORTIUM ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 2026 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Esmeralda 892, 2° piso, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la liquidación, disolución y cancelación registral de la Sociedad. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Designación del Liquidador Titular y Suplente. 5. Autorizaciones. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia podrán remitirse al domicilio constituido por la auxiliar de justicia Dra. Marina Gentiluomo, sito en Iberá 2279, piso 8° "C", CABA, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o por correo electrónico a estudio.barreirogentiluomo@gmail.com, marinagentiluomo43@yahoo.com.ar y barreiro@fibertel.com.ar, adjuntando la comunicación firmada en formato PDF. El original deberá presentarse el día de la Asamblea, sin excepción. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 10924/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Escribana Laura G. Medina matricula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA. AVISA QUE FARMA CONTROL S.A., (inscripta el 02/03/2023, n° 2653 libro 11 de Sociedades por Acciones) con domicilio en la calle Juncal 4450 piso décimo segundo, Oficinas 1 y 2 de CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a FARMA GRECO S.R.L.(inscripta el 06/12/2022 n° 12459 libro 168 de SRL) con domicilio en calle Moldes 2925 piso quinto departamento B CABA, el Fondo de comercio de Farmacia denominado "FARMACIA URBANA" con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4281/83 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley Viamonte 1337 Planta baja dpto. A CABA de 11 a 18 horas.-

e. 18/03/2026 N° 15617/26 v. 26/03/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AETOS CONSULTORES S.R.L.

30-71123285-7 Cambio de sede social sin modificación de estatuto. Comunica por un día que, según Acta de Reunión de socios de fecha 21 de octubre del 2025 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la entidad a la calle Conesa N° 986 Piso 5 ° Depto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/10/2025

MATIAS LUNDIN - T°: 359 F°: 104 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15911/26 v. 18/03/2026

AGROPECUARIA AGUAS GRANDES S.A.

CUIT 33-69160941-9. Escritura N° 73 del 09/03/26. Se transcribe acta de Asamblea General Ordinaria del 12/01/26: Se aprueba por unanimidad designar Presidente a Martín Pasman y Director Suplente a Santiago Pasman, quienes fijan domicilio especial en Av. Córdoba 669 piso 13° oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION FACULTADES de fecha 16/03/2026
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15787/26 v. 18/03/2026

ALV GROUP S.A.

CUIT: 30-71478828-7.- Por Asamblea de fecha 22/4/2025, se designó Presidente: Adriano Luis Alvarez Zella.- Director Suplente: Adriana Nora Zella.- Domicilio especial de directores: Avenida Córdoba 836, 6° Piso, CABA.- Autorizada por Acta de Asamblea del 22/4/2025.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15642/26 v. 18/03/2026

AMAZON DATA SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71583402-9 Por reunión de socios del 2/3/2026 se resolvió designar a María Lorena Zicker como Gerente Titular y Presidente; a Fernando Ariel de Rienzo como Gerente Titular y Vicepresidente; y a Juan Ricardo Larrouy como Gerente Titular, todos por tres ejercicios. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 900, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/03/2026

María de la Paz D'alessio - Tº: 82 Fº: 743 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15910/26 v. 18/03/2026

ARG SECURITIES ADVISORS S.A.

ARG SECURITIES ADVISORS S.A. (antes ARG SECURITIES S.A.), CUIT 30-71493189-6. Aviso complementario respecto del publicado el 23/01/2026 bajo el N° 3183/26. Donde dice "Francisco Huergo", debe decir "Federico Huergo". Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2025

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - Tº: 76 Fº: 956 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15866/26 v. 18/03/2026

ASIA INTERNATIONAL S.A.

30-71655980-3. Por acta de asamblea 12/03/2026 deciden por unanimidad renovar autoridades: Presidente Alicia Ramona Martínez 6.296.162 y Director Suplente Lía Fernanda Perrota 36.070.183. Aceptan y constituyen domicilio especial en Morón 3230, caba Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/03/2026

MARIA LAURA ANSELMÍ - Tº: 76 Fº: 409 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16024/26 v. 18/03/2026

AUSTRAL GOLD CASPOSO S.A.

CUIT 30-71872900-5. Por Esc. 53 del 03/02/26 folio 230 Reg 1614 CABA, Eduardo Sergio Elsztain, DNI 14.014.114, domiciliado en Villanueva 1072, CABA; Saúl Zang, DNI 4.533.949, domiciliado en Florida 537, Piso 18º, CABA; Pablo Daniel Vergara del Carril, DNI 17.839.402, domiciliado en Florida 537, Piso 18, CABA; Ilan Ariel Elsztain, DNI 36.687.052, domiciliado en Villanueva 1072, CABA; Juan Manuel Quintana, DNI 18.161.887, domiciliado en Camino Real Morón 1550, Boulogne, Pcia de Bs. As; José Daniel Abelovich, DNI 12.076.652, domiciliado en 25 de Mayo 555, Piso 13º, CABA; Noemí Ivonne Cohn, DNI 13.081.575, domiciliado en O'Higgins 1701, CABA, Marcelo Héctor Fuxman DNI 11.889.826, domiciliado en Echeverría 1333, Piso 7º, UF 51, CABA; Roberto Daniel Murmis, DNI 13.120.813, domiciliado en Montevideo 1740, Piso 9º, departamento "A", CABA; Paula Andrea Sotelo, DNI: 22.396.928, domiciliada en 25 de Mayo 555, Piso 13º, CABA; Cynthia Deokmellian DNI 25.478.009, domiciliada en 25 de Mayo 555, Piso 13º, CABA, y "Austral Gold Argentina S.A.", CUIT 30-71042200-8, domiciliada en Bolívar 108 Piso 1º CABA, han resuelto la cancelación sin liquidación por inactividad de "AUSTRAL GOLD CASPOSO S.A.", sede social en Bolívar 108, piso 3º, CABA - constituida por escritura 834 del 31/07/2024 e inscrita en IGJ el 23/10/2024 N° 19455 L° 199 Tomo de Soc. por Acc. y a llí manifestaron: a) que la sociedad mantuvo ininterrumpidamente las condiciones negativas indicadas en el ap. I del Art. 162 de la RG IGJ 15/24; b) que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, c) Que no pesa contra ella ni contra los socios, en su condición de tales, ninguna acción judicial. d) Que asumen responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando expresamente a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión por las obligaciones contraídas, aún en violación al régimen de administración y representación establecido en el contrato constitutivo. e) Se designó a Eduardo Sergio ELSZTAIN, con domicilio especial en Bolívar 108 Piso 1º CABA, como responsable en los términos del art. 162 apartado II punto 2.d. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 03/02/2026 Reg. N° 1614

GASTON LEONEL DI IORIO - Tº: 123 Fº: 734 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15638/26 v. 18/03/2026

AUTO FIX STEPHE S.R.L.

CUIT: 30-71423696-9 Por resolución general 03/2020 IGJ y esc 12 del 04/02/2026 Mariana de los Milagros MARSICANO y José Luis DI FIORI ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales a Cesar Alberto SUAREZ MANCILLA y Marcelo Enrique TAMAYO quedando integrado el capital social de la siguiente manera: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Cesar Alberto SUAREZ MANCILLA y Marcelo Enrique TAMAYO suscriben 5.000 cuotas cada uno. José Luis DI FIORI renuncia a su cargo de gerentes y se designan Gerentes: Cesar Alberto SUAREZ MANCILLA con domicilio especial en Gorriti 1945, Boulogne Sur Mer, Prov. Bs. As. y Marcelo Enrique TAMAYO con domicilio especial en Valle Grande 1160, Florida, Vicente Lopez, Prov. Bs.As Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 04/02/2026 Reg. Nº 1035
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 18/03/2026 Nº 15862/26 v. 18/03/2026

BAHIAUT S.A.

CUIT 33-71503149-9. Por Asamblea General Ordinaria del 25/02/2025 se reeligieron autoridades por tres ejercicios: Presidente: Hernán Pablo DIETRICH. Vicepresidente Primero: Iván Gustavo PROZOROVICH. Vicepresidente Segundo: Guillermo Ricardo DIETRICH. Directoras suplentes: Lucila DIETRICH y Franca PROZOROVICH. Por acta de Directorio del 25/02/2025 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Honduras 4210 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 1439
TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15994/26 v. 18/03/2026

BANCALARY GROUP & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 33-71619225-9. Por escritura número 29 de fecha 11/03/2026, por ante el Registro 1919 CABA: a) Mauro SCIUTTO, CUIT 20-39999283-79, cede, vende y transfiere CUARENTA Y NUEVE MIL (49.000) cuotas sociales, de PESO UNO (\$ 1) de valor nominal cada una, a favor de Mariana Vivian MAZRAANI, CUIT 270-22297357-1. b) Renuncia al cargo de Gerente de Mauro SCIUTTO, lo cual es aceptado por los socios, sin nada que reclamarle.- Patricio Federico FINOCHIETTO (51.000 cuotas v/n \$ 1 c/u), Mariana Vivian MAZRAANI (49.000 cuotas v/n \$ 1 c/u).- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 1919
Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15924/26 v. 18/03/2026

BEHSA S.A.

CUIT 30-71766072-9 Por instrumento privado de fecha 12 de marzo 2026. Renuncia a su cargo de PRESIDENTE Rolando Felix Alfredo Vera DNI 23.907.394. Renuncia Director suplente Maria Laura Charles Mengeon DNI 27.839.843 Se Designa Presidente Leandro Pedro Guiffrey DNI 20.457.541 CUIT 20-20457541-0, argentino, soltero, nacido el 19/10/1968, con domicilio real Colonia la Argentina S/N Gualaguaycito Federación prov. Entre Ríos Se designa Director suplente Sergio Daniel Arriola DNI 21.866.510 CUIT 20-21866510-2, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 15/09/1970 con domicilio real en 200 mts al sur de la estación Barrio Osvaldo Magnasco, Concordia Prov. Entre Rios. ambos cargos con una duración de 3 años a partir de la inscripción de esta designación. Ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL en Av Lisandro de la Torre 3963 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL de fecha 12/03/2026
RICARDO FABIAN STOPP - T°: 296 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15660/26 v. 18/03/2026

BELO ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-71858945-9 Comunica que según Asamblea del 12.2.2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rafael de Ambrosi a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) mantener en 3 el número de Directores Titulares, y en 1 el número de Directores Suplentes; (iii) designar al Sr. Agustín Vargas Oria como Director Titular hasta completar el mandato en curso. Composición del Directorio: Presidente: Manuel Beaudroit; Directores Titulares: Agustín Vargas Oria y Ramiro Caresani; Directora Suplente: Josefina de Alzaga. El director designado con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15998/26 v. 18/03/2026

BELOG S.A.

CUIT 30-71549741-3 Por escritura 5 del 16-03-2026 ante Escribana Karina Andrea Martinez, matrícula 4636 Registro 2176 CABA se transcribe el Acta Asamblea General Ordinaria de Designación autoridades del 7-5-2025 y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos de directores del 7-5-2025 por 3 ejercicios. Presidente: Fabián Oscar Spina, argentino, nacio 31-01-1970, divorciado, DNI 21.480.038 CUIT 20-21480038-2, empresario, domicilio en J. B. Alberdi 1449 PB Dto. 4 CABA, Directora Suplente: Sofía Spina, argentina, nacio el 4-06-1999, soltera, DNI 41.917.605 CUIT 27-41917605-8, empresaria, domicilio Ruta 58 Km. 4.6 S/N Country Saint Thomas, Canning Esteban Echeverría, Prov. Bs.As ambos fijan domicilio especial en Lavalle 1454 Sector 2 Piso 6 Of. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 2176

Karina Andrea Martínez - Matrícula: 4636 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 16000/26 v. 18/03/2026

BESPA S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA

CUIT 30-51731191-6. Por Asamblea del 06.03.26 se designó Directorio: Presidente Renato Nicola Marcello Cattaneo, Vicepresidente Viviana Duffau, Director Titular Miguel Sarno y Director Suplente Diego Valicenti, todos con domicilio especial en Av. de Mayo 666 piso 9 CABA. Cesaron en sus cargos: Por fallecimiento Presidente Adalberto Neri Monasterio. Por vencimiento de mandato Directora Titular Elisabetta Rosamaria Mercedes Cattaneo y Director Suplente Alfonso Pablo Monasterio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2026

Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15661/26 v. 18/03/2026

BHAURAC S.A.

CUIT 30-61181661-4. Por acta de directorio del 10/2/2026 se traslada la sede social a Sarandí 248 PB, Depto A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/02/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15937/26 v. 18/03/2026

BITRAN S.A.

CUIT 33-61918210-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/12/2025 se designó como Presidente a Pablo Guillermo BREX, y director suplente a Fernando Victor Brex, se distribuyeron los cargos, se aceptaron y se constituyeron domicilios especiales en Muñiz 334, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 258

CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15624/26 v. 18/03/2026

BKL S.A.

CUIT 30-71401273-4.- Por Esc.Nº61, del 16/3/2026, Fº 291 del Registro 2092 de Cap.Fed., y según resoluciones unánimes adoptadas en: Asamblea Gral. Ordinaria del 14/7/2025, se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Juan Miguel Gartner, argentino, soltero, nacido el 1/7/91, Empresario, DNI 36.060.946, CUIT 20360609465, domicilio en Dorrego 2239, Piso 1 CABA -Directora Titular: Basilisa de Jesús Dionissi, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 09/01/59, DNI 12.770.595, CUIT 27127705955, domicilio en Almirante Brown 380, Leandro N Alem, Misiones. -Directora Suplente: Raquel Gartner, argentina, soltera, empresaria, nacida el 04/05/1989, DNI 34.393.875, CUIT 27-34393875-1, domicilio Almirante Brown 380, Leandro N Alem, Misiones. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Almirante Brown 380, Leandro N Alem, Misiones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 2092
Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15934/26 v. 18/03/2026

BREBER S.A.

CUIT 30-51868956-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/12/2025 se designó como Presidente a Fernando Victor BREX, y director suplente a Pablo Guillermo Brex, se distribuyeron los cargos, se aceptaron y se constituyeron domicilios especiales en Muñiz 334, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 258
CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15625/26 v. 18/03/2026

BUEN VIAJE TURISMO S.A.

CUIT 30-70860884-6. Por Asamblea Ordinaria del 11/12/2025 se designó como Presidente Guillermo Diego DERUDDER, y como Director Suplente Raul Hugo DERUDDER, ambos con domicilio especial en Pedro de Luján 2645, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 06/01/2026 Reg. Nº 1252
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 16035/26 v. 18/03/2026

BUENA CEPA S.A.

CUIT: 30-71021581-9. Por Asamblea 25/11/2024: Designo por 3 ejercicios: Presidente Gladys Esther Zacchino, Vicepresidente Juan Andres Cardini; y Directores Suplentes, Mariel Cardini y Viviana Raquel Zacchino, aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Larrea 1466, P. 6, A, Caba. Autorizado en acta de Directorio 26/11/2024 Luis Maria Ricardo Stolbizer T. 17 F. 337, cpacf. Autorizado según instrumento privado Luis Maria Ricardo Stolbizer de fecha 26/11/2024
Luis Maria Ricardo Stolbizer - Tº: 17 Fº: 337 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15491/26 v. 18/03/2026

BULLRICH CAMPOS S.A.

CUIT 30659964925 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que el Acta de Asamblea del 28/11/2025 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Roberto Frenkel Santillán, Vicepresidente: Sebastián Giusto Bullrich, Director Suplente: Sr. Juan Frenkel Santillán todos con domicilio especial en la calle Viamonte 524, piso 3º A - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2025
ESTEBAN CRISTI - Tº: 144 Fº: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15959/26 v. 18/03/2026

CAFETINEZ S.R.L.

CUIT 30-71673550-4. Por Reunion de Socios del 09/03/2026 renunciaron como gerentes Damián Marcelo SAVINO y Diego Rafael SAVINO. Se designó como Gerente a Jessica Alexandra PÉREZ, con domicilio especial en Av. Córdoba 2677, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 09/03/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15668/26 v. 18/03/2026

CALZE COLLANTS S.A.

CUIT 30-67983599-4 Por escritura 48 del 16/03/2026 Escribano Daniel H. Guastadisegno, Registro 1.620 CABA, se transcribieron el Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2025 y el Acta de Directorio 178 del 20/11/2025 de "CALZE COLLANTS S.A." por las que se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ricardo KUCHIKIAN, 06/11/1965, casado, empresario, DNI 17.634.674 CUIT 20-17634674-5, domiciliado en O'Higgins 1610 piso 15 CABA. Vicepresidente: Gustavo Carlos KUCHIKIAN, 04/06/1964, casado, empresario, DNI 16.895.764 CUIT 20-16895764-6, domiciliado en Arcos 1254, piso 7 CABA. Director Suplente: Lucas Andres KUCHIKIAN, 04/10/1996, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 39.910.220 CUIT 20-39910220-1, domiciliado en O'Higgins 1610 piso 15 CABA. Los mencionados fijaron domicilio especial en Quirós 2854, CABA. Asimismo en la referida asamblea se aprobó el cambio de sede social a Quirós 2854 CABA. Todo aprobado por unanimidad del 100% de los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1620

Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15982/26 v. 18/03/2026

CASA GAMBOA S.R.L.

CUIT 30-71756059-7. Por cesión de cuotas del 04/07/2025, Edward William Benedict HOLLOWAY cedió a SUROT S.A 50.000 cuotas. El señor Edward William Benedict Holloway renuncia al cargo de Gerente y se designa al señor Eduardo Luis Tuite quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 04/07/2025

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15867/26 v. 18/03/2026

CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A.

CUIT 33-70859926-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19/11/2025, en segunda convocatoria y con quórum del 68,75% y mayoría absoluta de votos, DESIGNÓ AUTORIDADES por un nuevo mandato de 2 ejercicios. Todas las personas electas, a excepción del Director titular Carlos FRAZZETTO quien falleció el 06/12/2025, esto es antes de aceptar expresa o tácitamente el cargo; aceptaron y distribuyeron cargos por Reunión de Directorio del 09/12/2025 constituyendo domicilio especial en la sede social de Bartolomé Mitre 1571 de CABA, por lo que el Directorio quedó integrado por: Presidente: Rodrigo Fernando AVENDAÑO, Vicepresidente: Daniel Leonardo RODRÍGUEZ, Tesorera: Marcela Edith PÉREZ, Secretario: Mariano Esteban YACOVINO, Directores titulares: Mauricio Juan Ciro ETCHEBERRY, María Laura FIGUEIRAS, Diego QUIROGA y José Luis ALEGRE, Director Suplente: Daniel Alfredo PÉREZ. Además designó Síndico Titular: Carolina SANTOS PAPAEO y Síndico Suplente: Jorge Eduardo LASTRA, con mandato por 1 ejercicio; quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, por reunión de Directorio del 09/12/2025 Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 786

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15975/26 v. 18/03/2026

COBRA SILVER S.R.L.

CUIT 30-71820435-2 Por reunión de Socios y Gerencia del 10/03/2026, se aprobó el cambio de sede social a Avenida Belgrano 748, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN REFORMA de fecha 12/03/2026
ALEXIS DANIEL GUZZO - T°: 113 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16022/26 v. 18/03/2026

COMMSCOPE CONNECTIVITY ARGENTINA S.A.

30-52176579-4. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2025 se designó el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Martín Alegre; Vicepresidente: Mario Alberto Denis y Director Titular: Michael David Coppin; todos los directores aceptan el cargo al cual fueron designados y fijan domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 13/05/2025
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15659/26 v. 18/03/2026

CONSTRUCTORA URBANA GROUP S.A.

Cuit. 30711606307, Asamblea Ordinaria del 24.10.25, se designan por tres ejercicios, Presidente. Aníbal Guillermo Schiavetta y Director Suplente: Augusto Aníbal Schiavetta, fijan domicilio especial en la sede social Arribeños 1229.C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 14/10/2025
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15509/26 v. 18/03/2026

CORTINAS ONLINE S.A.

30717062848 Por acta de Asamblea 13/03/2025 se designó presidente José María Jorge Carcavallo Elarre y Directora Suplente: Débora María Meyer Sáenz Valiente por 3 ejercicios, domicilio especial para los electos Chajari 4684. CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/03/2026
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15658/26 v. 18/03/2026

DAT280 S.A.

30-71729629-6) Comunica que por asamblea del 6/03/2026 designó como director titular y presidente a Paulo Sebastian Celoria en reemplazo de Claudio Luis Gelemur, cuya renuncia a dicho cargo fue aceptada en ese acto. Andrea Stivelberg mantiene su carácter de directora titular. Paulo Sebastian Celoria constituyó domicilio especial en Sevilla 2990, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/03/2026
luciano antonio saenz valiente - T°: 45 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15643/26 v. 18/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene el título 'Contacto' y los campos siguientes: 'Nombre' (con un ícono de persona), 'Email' (con un ícono de correo), 'Teléfono' (con un ícono de teléfono) y 'Mensaje' (con un ícono de mensaje). Hay un botón 'Enviar' al final. En la parte superior del formulario se ve la URL 'www.boletinoficial.gob.ar'.

DATAPAY SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30-71823965-2, Por Esc 75 folio 75 de fecha 13/03/2026 se protocolizó el Acta de Asamblea Unánime de 11/03/2026; se aprueba 1) la renuncia al cargo de presidente María Victoria CANGAS, y la renuncia Camila Ayelén PARRILLA como director Suplente; 2) se designa como directorio: presidente: Carlos Augusto LAGOS VILLACORTA, y director suplente: Santiago MARTELLO; Ambos directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Manuela Saenz 323 piso 5 Of. 05 CABA 3) cambio de sede social: se aprueba trasladar la sede social a Manuela Sáenz 323 piso 5 Of. 05 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 869

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - Tº: 138 Fº: 944 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15682/26 v. 18/03/2026

DELOP S.R.L.

CUIT 30-71692856-6 cesion de cuotas del 10-03-2026 Agustin Jeronimo LOPEZ GUILIANI, dni 39352788, cedió sus cuotas a Maria Delia Guiliani, dni 18522591. Capital \$ 150.000 queda conformado Jose Luis Lopez \$ 75000 y Maria Delia Guiliani \$ 75000

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 10/03/2026

Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15996/26 v. 18/03/2026

DEMIBELL S.A.U.

CUIT 30-51741802-8. Por Asamblea del 02/02/2026 se aceptó la renuncia de Dirk Donath a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y se designó en su lugar a Raúl Enrique Granillo Ocampo, quien fija domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 4, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 02/02/2026

LUCRECIA ACCINI - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15927/26 v. 18/03/2026

DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30-52253674-8. Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2025 con quórum del 100% y unanimidad, se designaron nuevas autoridades con mandato por 3 años y cesó en su cargo el Director Suplente Miguel Angel Monti; por lo que el Directorio quedó conformado por: Presidente: Antonio Joaquín REGUEIRA, Director Titular: Gustavo Antonio REGUEIRA y Directora Suplente: Florencia Noemí REGUEIRA. Las personas electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 11 de Septiembre Nº 1399 piso 3 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2025

Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15786/26 v. 18/03/2026

DIPARMA MOTORS S.R.L.

CUIT 33719003929. Por escritura 70 del 11/3/2026. Cesión de cuotas: Nicolás Enrique Jauregui Martinez cedió a Juan Cruz Di Bari, 5000 cuotas de su titularidad de valor nominal \$ 1000 cada una y a Matías Parussini, 5000 cuotas de su titularidad de valor nominal \$ 1000 cada una. La cesión se efectuó por la suma total de \$ 10000000. Como consecuencia de la cesión el capital quedó distribuido del siguiente modo: Juan Cruz Di Bari: 15000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1000 cada una equivalentes a \$ 15000000, y Matias Parussini: 15000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1000 cada una equivalentes a \$ 15000000. Cambio de Sede: Zuviria 4828 CABA. Renuncia y Designación de un Nuevo Gerente: Renuncia Nicolás Enrique Jauregui Martinez y como consecuencia se designan a los socios a Juan Cruz Di Bari y a Matías Parussini, constituyen el domicilio especial en sede social por todo el plazo de duración de la sociedad Autorizado según instrumento privado 70 de fecha 11/03/2026

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15681/26 v. 18/03/2026

DON ADOLFO AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT: 30-58292808-4. Por esc 8 de fecha 12/03/26 Folio 23 Reg. Not 2125 CABA. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/4/24 de la sociedad "Don Adolfo Agrícola Ganadera S.A." se designa el siguiente Directorio por vencimiento del mandato del anterior Presidente a Alicia ROCCATAGLIATA DNI 10.551.360, CUIT 27-10551260-2, Vicepresidente a Gonzalo Jose INCIARTE DNI: 28.864.698 CUIT 20-28864698-9 y Director Suplente a Maria Alicia INCIARTE DNI 24.365.746 CUIT 27-24365746-1 quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Ayacucho 1585, piso 3º dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 2125

MARIA JULIETA CETIN - Matrícula: 5699 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15674/26 v. 18/03/2026

DOROTEA S.A.

CUIT 30-61752076-8.- Por escritura 536 del 22/12/2025, Registro 678 CABA, se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio del 17/11/2025 que resolvieron designar al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado de la siguiente forma: Presidente.- Eduardo Guillermo Seré; Vicepresidente: Ana Seré; Directores Titulares: Eduardo José Seré, Patricio Seré y Martha María Seré, y Director Suplente: Martha María Pereyra Iraola, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Tomás M. de Anchorena Nro. 1739 -Planta Baja 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 536 de fecha 22/12/2025 Reg. Nº 678

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15891/26 v. 18/03/2026

DORREGO EVENTOS S.R.L.

CUIT 30719223385. Por instrumento privado de fecha 10/03/2026: Diego Vega cedió a Santiago CIRRINCIONE 20.000 cuotas y Ariel Avila Soto cedió a Santiago CIRRINCIONE 30.000 cuotas. Quedando el capital social de \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de V/N \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios: Diego Vega 30.000 cuotas; Ariel Avila Soto 20.000 cuotas y Santiago CIRRINCIONE 50.000. Se notifico a la sociedad. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 10/03/2026

Agustina Martinez Seijas - Tº: 143 Fº: 135 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15680/26 v. 18/03/2026

DROMEL S.R.L.

CUIT 30-71690377-6. Por Esc. 1224 del 26/12/25 Registro 1164 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 15/12/25 que resolvió designar como nuevos socios gerentes -además de los gerentes en ejercicio Pablo Daniel Gómez y Sebastián Fernández Castro-, a Hernán Dario Godoy y Rafael Eduardo Gómez; ambos con domicilio especial en Tres Arroyos 2046 CABA. En consecuencia, la gerencia quedó integrada de la siguiente manera: Pablo Daniel Gómez, Sebastián Fernández Castro, Hernán Dario Godoy y Rafael Eduardo Gómez. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1224 de fecha 26/12/2025 Reg. Nº 1164

María Concepción García - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15808/26 v. 18/03/2026

DRP BENEFITS S.R.L.

30-71930165-3. Reunión de Socios, 2/3/26, resuelven por unanimidad pasar la sede a Griveo 3713, Caba; no hay reforma; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 02/03/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 18/03/2026 Nº 15845/26 v. 18/03/2026

EGEO S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T. 30-51253606-5 Esc 22, F ° 86, 24/02/26, Reg Not 173 de C.A.B.A. Acta de asamblea general ordinaria 04/04/2025, se designan directores titulares a Alexandros Tomás Zymnis, Maria Zymnis y Pedro Callea y directores suplentes Sofia Zymnis y Patricia Rosana Ziella. Duración de los cargos 1 año. Acta de directorio. 04/04/2025. Distribución de cargos: Presidente Alexandros Tomás Zymnis. Vicepresidente Maria Zymnis.. Director Pedro Callea. Director Suplente 1 Sofia Zymnis. Director Suplente 2 Patricia Rosana Ziella. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Maipú 374 piso 5 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 173

Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15654/26 v. 18/03/2026

EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI S.A.I.C.

CUIT N°: 30-53819495-2 Comunica que por asamblea General Ordinaria del 16/10/2025 Se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 1 ejercicio. Directorio saliente: Presidente: Juan Carlos Radeljak, Vicepresidente: Lorenza Aquino, Director Suplente: Paola Viviana Radeljak, Directorio electo: Presidente: Patricio Ariel Radeljak, Vicepresidente: Andrea María Pesa, Director Suplente: Paola Viviana Radeljak. Todos con domicilio especial en: Junín 42 Piso 1 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/10/2025

ALEJANDRO GUSTAVO CAVIGLIA - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15892/26 v. 18/03/2026

ENAB S.R.L.

30718658833 Por Acta del 03-03-2026: Renuncian los Gerentes Ana Maria ROCA, Mariana BERÚ y Diego Hernan BERÚ. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 03/03/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/03/2026 N° 15831/26 v. 18/03/2026

ENTRE BOYS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71877594-5.- Cesión de cuotas del 12/03/2026.- Cedente: José María MARTINEZ, con D.N.I. 40.884.782, cede 100.000 cuotas sociales, la totalidad de cuotas que posee; cediéndole, en sus caracteres de cesionarios a Nicolás Germán BOERI, con D.N.I. 36.827.155, 50.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una y a Tomás FALABELLA, con D.N.I 40.185.170, 50.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una.- Capital social luego de la cesión: 300.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u suscriptas así: Nicolás Germán BOERI 150.000 cuotas sociales y Tomás FALABELLA 150.000 cuotas.- El cedente José María MARTINEZ queda sin titularidad accionaria en la sociedad.- Autorizado según instrumento privado DE CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 12/03/2026

GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15677/26 v. 18/03/2026

EQUINOR ARGENTINA AS - SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 33-71659420-9. Por Resolución de Casa Matriz de fecha 27/10/2025, se resolvió: (i) designar al Sr. Andrés Nicolás Sabatini como Representante Legal de la Sociedad en los términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades. El representante legal designado constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson, 255, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 27/10/2025

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16014/26 v. 18/03/2026

EQUINOR ARGENTINA BV – SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71578830-2. Por Resolución de Casa Matriz de fecha 27/10/2025, se resolvió: (i) designar al Sr. Andrés Nicolás Sabatini como Representante Legal de la Sociedad en los términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades. Los Representantes Legales designados constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson, 255, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 27/10/2025
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16012/26 v. 18/03/2026

ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA S.A.

33-61010565-9 Comunica que por Acta de Asamblea del 9/12/2025 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ronaldo Eduardo Hawes; Vicepresidente: Tomas Martín Galperin; Directores Titulares: Alejandro Hugo Travi y Ricardo Abel De Titto. Aceptan los cargos y constituyen domicilio en San Martín 491, Piso 6, Oficina 21 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/12/2025
EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16003/26 v. 18/03/2026

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA S.A.

CUIT 30503800426 Asamblea General Ordinaria 06/02/2026 aceptó la renuncia del Director titular Alfredo Lucas Capoferri y de la Directora suplente Maurizia Augusta Yolanda Tedeschi y designó por un ejercicio Presidente Juan Heraldo Capoferri, Vicepresidente Franco Capoferri, Director titular Carlos José Capoferri y Director suplente Nicolás Guillermo Manzotti, constituyen domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 3444 piso 6 dto C CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/02/2026
Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15621/26 v. 18/03/2026

ESTACION ROSSANO S.R.L.

30707824472. Por Esc. 104 del 13/03/2026, Registro 1663 CABA, se protocolizo Acta del 20/02/2026, que se resolvió Cambiar sede social sin reforma de estatuto, hacia la calle 25 de Mayo 583, Piso 8, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15739/26 v. 18/03/2026

ESTANCIA LA EMMA S.A.

30-71071609-5. Por Asamblea del 13.11.25 se designó Director suplente Diego Valicenti y se reorganizó Directorio: Presidente Renato Nicola Marcello Cattaneo; Vicepresidente Viviana Duffau; Director titular Miguel Sarno. Todos con domicilio especial en Av. de Mayo 666 piso 9 CABA. Cesaron en sus cargos: Por fallecimiento Presidente Adalberto Neri Monasterio. Por renuncia Directora Titular Elisabetta Rosamaria Mercedes Cattaneo y Directora Suplente Magdalena de Elordy.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 13/11/2025
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15662/26 v. 18/03/2026

FAR INTERNATIONAL LOGISTICS S.A.

CUIT 30-71924953-8. Por acta de asamblea ordinaria del 12/03/2026 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por la Sra. María Mercedes Anargyros a su cargo de Directora Suplente y (ii) designar el siguiente Directorio: Director y Presidente: Juan Hesayne, con domicilio especial en Avenida Dorrego 1781, departamento 601, CABA, y Director Suplente: Matías Cambiaso, con domicilio especial en Avenida Libertador 6680, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/03/2026 María Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15939/26 v. 18/03/2026

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. Comunica que por Reunión de Directorio del 31/10/2025 se resolvió: (I) Aprobar en los términos del art. 259 de la Ley 19.550 la renuncia de 1 director titular del Clase "C": Rodrigo Ceballos Lopez Aufranc. (II) Dejar vacante el cargo hasta la próxima Asamblea Ordinaria que considere los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 290 de fecha 31/10/2025

FABIAN GREGORIO FUENTE - T°: 139 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15691/26 v. 18/03/2026

FIDUARG S.A.

CUIT 30-71757216-1. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2026 se designó como Presidente a Joaquin Baltasar y como Director Suplente a Alba Renee Alaniz, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/02/2026

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15830/26 v. 18/03/2026

FINKASH S.A.

30-71641438-4. Por asamblea general ordinaria celebrada el 5 de abril de 2025, se resolvió designar a Ezequiel Tortorelli como director titular y Presidente, y a Pablo Giménez Madeo, como director suplente de la Sociedad. Luego, por asamblea general ordinaria del 15 de julio de 2025, se resolvió aprobar las renunciaciones de Ezequiel Tortorelli a su cargo de director titular y Presidente, y de Pablo Giménez Madeo a su cargo de director suplente, y designar en su reemplazo a Pablo Giménez Madeo como director titular y Presidente, y a Ezequiel Tortorelli como director suplente, todos con mandato por tres ejercicios, es decir, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados al 31 de mayo de 2028, y con domicilio especial en Migueletes 1046, piso 12, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/07/2025

Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15648/26 v. 18/03/2026

FMC TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-50449769-7. Se hace saber que por Reunión de Socios Autoconvocada del 12/01/2026, por unanimidad, se resolvió: (i) remover al Sr. Richard Botello Hiza de su cargo como Gerente Titular Único; y, en su reemplazo, (ii) designar al Sr. Álvaro Martín Mesa como nuevo Gerente Titular Único, por tiempo indeterminado.

Presente en el acto, Álvaro Martín Mesa aceptó el cargo para el fue designado, constituyó domicilio especial en la calle Maipú 1300, Piso 10°, CABA, a los fines establecidos por el artículo 256 de la Ley 19.550, y manifestó no encontrarse alcanzado por inhabilidades o incompatibilidades legales para ejercer el mencionado cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 12/01/2026

LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15886/26 v. 18/03/2026

GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A.

CUIT 30710121954. Por Acta de Asamblea del 5/8/2025 se resolvió renovar el mandato de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Efrain Tapia Cordoba, Director Titular y Vicepresidente 1º: German Enrique Heinken, Director Titular y Vicepresidente 2º: Juan Marco Sparvieri, Director Suplente: Paola Vanesa Guillaume. Los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en la calle Juana Manso 205, piso 7º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/08/2025
LUCIO LAURENT - Tº: 154 Fº: 801 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15723/26 v. 18/03/2026

GOSSIP S.A.U.

CUIT 30-70182101-3. Por Asamblea del 02/02/2026 se aceptó la renuncia de Dirk Donath a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y se designó en su lugar a Raúl Enrique Granillo Ocampo, quien fija domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 02/02/2026
LUCRECIA ACCINI - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15926/26 v. 18/03/2026

GRÁFICA RICCIARDI S.A.

CUIT N°: 30-69172719-6 Comunica que por asamblea General Ordinaria del 11/03/2026 Se ha designado Directorio para un nuevo mandato de 2 ejercicios. Directorio saliente: Presidente: Aníbal Ricciardi, vicepresidente: Leonardo A. Ricciardi, Director Suplente: Marta Beraldi, Director Suplente: Hernán Ricciardi. Directorio electo: Presidente: Aníbal Ricciardi, Vicepresidente: Leonardo Aníbal Ricciardi, Director Suplente: Marta Beraldi, Director Suplente: Hernán Ricciardi. Todos con domicilio especial en: Franklin D. Roosevelt 5748, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/03/2026
ALEJANDRO GUSTAVO CAVIGLIA - Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15868/26 v. 18/03/2026

GRUPO MELCO S.A.

30-71122147-2.- Por Asamblea del 8/2/2025 se resolvió: 1) Designar Directorio: Presidente: Juan Pablo Mele y Directora Suplente: Etel Raquel Rinaldi, quienes constituyen domicilio especial en Avda Alicia Moreau de Justo 1720, piso 2, Oficina F, Caba; y 2) Trasladar la sede social a Avda Alicia Moreau de Justo 1720, piso 2, Oficina F, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1296
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15863/26 v. 18/03/2026

HARBOR GATEWAY S.R.L.

30-71931806-8. Reunión de Socios, 2/3/26, resuelven por unanimidad pasar la sede a Griveo 3713, Caba; no hay reforma; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 02/03/2026
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 18/03/2026 N° 15844/26 v. 18/03/2026

HIGH FLIGHT LOGISTICS S.R.L.

33708052979. Por Reunión de Socios del 22/2/21 se aceptó la renuncia del Gerente, Gustavo Carlos Esposito, y se designó en su reemplazo a Pablo Germán Domínguez, con domicilio especial en México 456, P.B., Depto. A, CABA. El designado integra la gerencia junto con Carlos Roberto Domínguez. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/01/2026
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15688/26 v. 18/03/2026

HIJOS DE FASSIONE OSMAR S.R.L.

Cuit 30-71652507-0. Acta del 14/08/25: Se designó Gerente a Darío Guillermo Fassione, domicilio especial en Juana Manso 1636, piso 6, departamento 6, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/08/2025
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 18/03/2026 N° 15669/26 v. 18/03/2026

HUBELAM S.A.

30711769869 - Por asamblea del 9/9/25 se designo como presidente a Gabriel Bernardo LAMBRECHT y como director suplente a Johanna Soledad LAMBRECHT. Ambos constituyen domicilio especial en Av Juan de Garay 3132, piso 3, depto 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/03/2026 N° 15634/26 v. 18/03/2026

INFINITY PROTECTION S.R.L.

C.U.I.T. 30-71881616-1. Por instrumento privado del 13/03/2026 CESIÓN de CUOTAS SIN REFORMA ESTATUTO: Las Cuotas partes cedidas son de DIEZ MIL pesos (\$ 10.000) de valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas: Néstor Nicolás ZARUBA, Argentino, nacido 20/12/1990, casado primeras nupcias con Yamila Magalí GAONA, empresario, DNI 35.800.414, CUIT 20-35800414-9, domicilio Av. Lafuente N° 3016, 1° piso, depto. "B", CABA, le CEDE CINCUENTA (50) cuotas partes a Cristian Gabriel RODRIGUEZ, Argentino, nacido 22/11/1972, divorciado en primeras nupcias con Eliana DANERI, empresario, DNI 23.037.468, CUIT 20-23037468-7, domicilio calle General Savio N° 6148, planta baja, localidad Carapachay, partido Vicente López, pcia. Bs. As. El Capital social continúa fijado en la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000.-) dividido en CIENTO (100) cuotas partes de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cristian Gabriel RODRIGUEZ, es titular de CINCUENTA (50) cuotas partes y Mariana María Laura TULA, Argentina, nacida 19/04/1983, soltera, empresaria, DNI 30.204.734, CUIL 27-30204734-6, domicilio calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 2004, localidad Villa Maipú, partido San Martín, pcia. Bs. As. es titular de CINCUENTA (50) cuotas partes.- Néstor Nicolás ZARUBA, RENUNCIA como GERENTE.- Por Acta de Reunión de socios del 13/03/2026 se resolvió: 1) aceptar renuncia efectuada por Socio gerente saliente Néstor Nicolás ZARUBA, y aprobar gestión.- 2) SE DESIGNA como SOCIO GERENTE sin reforma de estatuto a Cristian Gabriel RODRIGUEZ, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en la Avenida Rivadavia N° 9886, CABA. Autorizado según instrumento privado de CESIÓN de CUOTAS del 13/03/2026 y Acta de Reunión de socios de fecha 13/03/2026.
Hernán Diego Leeds - T°: 075 F°: 0323 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15641/26 v. 18/03/2026

INFOTAS S.A.

30-69100723-1. Por Asamblea del 30/6/25 designó Directorio: Presidente: Norberto Remigio Diaz (Humberto Primo 1552 piso 1 depto B CABA), Vicepresidente: Rafael Nicolas Massimo (Lezica 4060 San Justo Pcia. Bs.As), Director Suplente: Juan Hermenegildo Posobon (San Martin 8402 Carrodilla Pcia. Mendoza); los domicilios son reales y especiales. Directorio cesante: Presidente: Norberto Remigio Diaz, Vicepresidente: Juan Carlos Navarro, Director Suplente: Rafael Nicolas Massimo Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/07/2025

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 18/03/2026 Nº 15825/26 v. 18/03/2026

INVERLIFE S.A.

CUIT: 30-71093706-7. Por instrumento privado de acta de directorio del 15.08.2023 se aprobó fijar la sede social en Paraguay 450, CABA; y por instrumento privado de acta de asamblea general ordinaria del 04.08.2025 se resuelve fijar en uno el número de Directores titulares y en uno el número de Directores suplentes, eligiendo a: Director Titular y Presidente: Osvaldo José SANFELICE; Directora Suplente: María Florencia GUTIÉRREZ, domicilios especiales en Paraguay 450, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 04/08/2025

Catalina Amanda fourcade - Matrícula: 5650 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15864/26 v. 18/03/2026

JUAMARITA S.A. - LARYAGRO S.A. - TOROGEI S.A.

Juamarita S.A. (CUIT Nº 33-60671062-9), Laryagro S.A. (CUIT Nº 30-68252432-0) y Torogei S.A. (CUIT Nº 30-70935816-9). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3 y concordantes de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días: 1) Que Juamarita S.A., con sede social en Cerrito 1266, piso 10, oficina 43, CABA; Laryagro S.A., con sede social en Cerrito 1236, 8º "B", CABA; y Torogei S.A., con sede social en Cerrito 1266, piso 11, oficinas 46/47, CABA, han resuelto llevar a cabo una fusión por absorción mediante la cual, Juamarita S.A., como sociedad absorbente, absorberá a Laryagro S.A. y Torogei S.A., las que como producto de ello se disolverán sin liquidarse, todo ello con fecha efectiva a partir del 1º de diciembre de 2025, en virtud del Compromiso Previo de Fusión suscripto por Juamarita S.A. Laryagro S.A. y Torogei S.A. en fecha 25/02/2026 y aprobado por reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas de Juamarita S.A., Laryagro S.A. y Torogei S.A. de fecha 25/02/2026; 2) Que de acuerdo con: (i) los Estados Contables Individuales de las sociedades participantes; y (ii) el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión, todos ellos al 30/11/2025, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de las sociedades participantes es el siguiente: (i) Torogei S.A.: Activo: \$ 1.766.461.945; Pasivo: \$ 293.311.637; Patrimonio Neto: \$ 1.473.150.308; (ii) Laryagro S.A.: Activo: \$ 513.351.109; Pasivo: \$ 78.133.699; Patrimonio Neto: \$ 435.217.410; (iii) Juamarita S.A.: (a) Previo a la Reorganización: Activo: \$ 177.157.576.487; Pasivo: \$ 117.850.083.506; Patrimonio Neto: \$ 59.307.492.981; (b) Posterior a la Reorganización: Activo: \$ 177.499.602.711; Pasivo: \$ 118.192.109.730; Patrimonio Neto: \$ 59.307.492.981; 3) Las sociedades participantes acordaron que con motivo de la Fusión, no resultará necesario proceder a aumentar el capital social de Juamarita S.A., ni fijar una relación de canje, toda vez que Juamarita S.A. resulta ser el único accionista de Laryagro S.A. y Torogei S.A., y, en consecuencia, el patrimonio absorbido ya se encuentra contabilizado dentro de su propio patrimonio neto. 4) Detalle de la composición del capital social de Juamarita S.A. luego de la Fusión: Mercedes Balcarce de Uribelarrea, titular de 2.638.540 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; y Manuel Santos de Uribelarrea, titular de 2.851.460 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Las oposiciones de ley deben efectuarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente aviso, en el domicilio sito en calle Cerrito 1266, piso 10, oficina 43, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 8 a 16. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de Juamarita S.A., Laryagro S.A. y Torogei S.A. de fecha 25/02/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - Tº: 144 Fº: 79 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15840/26 v. 20/03/2026

KEKEDALA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71715543-9 Por acta del 09/03/26 reelige Presidente: Quefei CHEN y Suplente: Xuemei LYU ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 342 Piso 5 Depto 56 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16005/26 v. 18/03/2026

LA ROLY S.R.L.

CUIT 30-71912374-7 Por Escritura 53 del 09/03/2026, Registro 678, CABA: 1) Se realizaron las siguientes cesiones: a) Zenón José SANTILLAN cedió 75.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, a Rodrigo Zenón SANTILLAN; b) Francisco Zenón SANTILLAN cedió 75.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, a: b. 1.) Rodrigo Segundo Santillán, le cedió 60.000 cuotas y b. 2.) Rodrigo Zenón Santillán, le cedió 15.000 cuotas.- Y c) Juan Zenón SANTILLAN cedió 75.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, a: c. 1.) Justo Santillán, le cedió 60.000 cuotas; y a c. 2.) Rodrigo Zenón Santillán, le cedió 15.000 cuotas.- Y 2) Se protocolizó el Acta de reunión de socios de fecha 09/03/2026 que resolvió designar como gerente a Rodrigo Zenón Santillán, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juncal 2639, tercer piso, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 678

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 16028/26 v. 18/03/2026

LAS BLONDAS S.A.

CUIT 30-70263789-5. Por Asamblea del 02/02/2026 se aceptó la renuncia de Dirk Donath a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y se designó en su lugar a Raúl Enrique Granillo Ocampo, quien fija domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 02/02/2026

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15925/26 v. 18/03/2026

LIMA JULIET YANKE S.A.

Expediente 1795342. CUIT 30-71075744-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/01/2026, se designó por unanimidad directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Alejandro Tuñon, D.N.I. 27.780.939; y Directora Suplente: Paola Andrea Montelongo, D.N.I. 29.014.807,, ambos con domicilio especial en Parana 749, piso 9°, depto. "B", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/01/2026

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15979/26 v. 18/03/2026

LOGISTICA & TRANSPORTE RODRIGUEZ S.A.

CUIT 30-70827037-3- Por Acta de Directorio del 05/12/2025 se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social de la calle Sánchez de Loria 1734, piso 2, departamento B, C.A.B.A a la calle Marcos Paz 2209, piso 3° Departamento 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/12/2025

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15678/26 v. 18/03/2026

LOS FLAMENCOS S.C.A.

CUIT 30-61870581-8 Por acta del 01/03/26 reelige Presidente Jorge Enrique Silvestrini y suplente Armando Pepe ambos con domicilio especial en Alvarez Jonte 3332 Piso 5 Depto. A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/03/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16006/26 v. 18/03/2026

LUDEC S.A.

CUIT 30-71674621-2. Por acta de asamblea del 4/06/2025 cesó como Vicepresidente Estefanía LUCCHESI. Se designó como Presidente a Thierry DECOUD, y como director suplente: Alain DECOUD, quienes aceptaron sus cargos con domicilio especial Estomba N° 1637, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 14/11/2025 Reg. N° 1525

Yain Nadine Toimil - T°: 138 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15980/26 v. 18/03/2026

MATIAGO S.R.L.

CUIT 30-71910305-3, por escritura 20 del 12/3/2026, folio 66, ante Escribana Carolina Astoul Balestra, Reg 181 caba. Lorena BODO, arg, nacida 25/10/1973, DNI 23.464.682, CUIT/CUIL 27-23464682-1, domiciliada José Enrique Rodó 2331, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires CEDE Y TRANSFIERE a y Matías Agustín LYPKA, arg, nacido 6/1/1998, DNI 40.884.757, CUIT/CUIL 20-40884757-6, soltero, hijo de Leandro Esteban Lypka y de Lorena Bodo, domiciliado en Austria 1751, Piso 6° "B", CABA, ambos comerciantes, la cantidad de 1.200 cuotas de \$ 100 cada cuota valor \$ 120.000, representa 20%.- COMPOSICION CAPITAL SOCIA. Leandro Esteban LYPKA ,3.000 cuotas de \$ 100 cada cuota, \$ 300.000, representan el 50%; Matías Agustín LYPKA 1.200 cuotas de \$ 100 cada cuota, \$ 120.000, representan el 20%;Santiago Ezequiel LYPKA, 900 cuotas de \$ 100 cada cuota, \$ 90.000 representan el 15%; Lucas Ivan LYPKA, 900 cuotas de \$ 100 cada cuota, \$ 90.000, representan el 15%; totaliza 100%) del capital suscripto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 181 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 181

Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15647/26 v. 18/03/2026

MCE AGRONEGOCIOS S.R.L.

CUIT 30-71860989-1 Por Escritura 73 del 04/03/2026, Registro 137, CABA, 1) Marcos Hernán JUAREZ cedió 34.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, a Gloria AGUIRRE, argentina, 10/11/1979, DNI 27.746.505, CUIL 27- 27746505-7, casada, domiciliada en la calle Billinghamurst 2402, tercer piso, departamento "a", CABA.- 2) Se protocolizó el Acta de reunión de socios de fecha 04/03/2026 que resolvió: a.- cambiar la sede social a la Billinghamurst 2402, tercer piso, departamento "a", CABA, y b.- Se designó como gerente a Gloria Aguirre, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 137

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15912/26 v. 18/03/2026

MEDICAR S.A.

CUIT: 30-65239854-1.- Por Asamblea de fecha 22/5/2025, se designó Presidente: Horacio Jorge García.- Director Suplente: Elida Noemí Pérez.- Por Asamblea de fecha 6/11/2025: 1) Se aprobó la renuncia de Horacio Jorge García y Elida Noemí Pérez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y 2) Se designó Presidente: Santiago Esteban García.- Director Suplente: Elida Noemí Pérez.- Domicilio especial de directores: Hipólito Yrigoyen 2702, CABA.- Autorizada por Acta de Asamblea del 6/11/2025.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15640/26 v. 18/03/2026

MEDICINA EMPRESARIA S.A.

CUIT: 30-70857322-8. Por Asamblea de fecha 22/5/2025, se designó Presidente: Horacio Jorge García.- Director Suplente: Elida Noemí Pérez.- Por Asamblea de fecha 1/8/2025: 1) Se aprobó la renuncia de Horacio Jorge García y Elida Noemí Pérez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y 2) Se designó Presidente: Santiago Esteban García.- Director Suplente: Elida Noemí Pérez.- Domicilio especial de directores: Hipólito Yrigoyen 2702, 6º Piso CABA.- Autorizada por Acta de Asamblea del 1/8/2025.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15639/26 v. 18/03/2026

MKR DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71691702-5. Por Asamblea Ordinaria del 28/05/2025 se designó como Presidente Fernando Javier REBOLLO, y como Director Suplente Exequiel Matías MLOT, con domicilio especial en Murguiondo 1156, departamento 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/05/2025
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15666/26 v. 18/03/2026

NAIQUEL S.A.

CUIT 30-51163457-8. Hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16/01/2026 se resolvió designar autoridades por vencimiento del mandato. Presidente: Amelia Leloir; Director Suplente: Carlos Eduardo Lanús; todos ellos fijan domicilio especial en la sede social sita en Reconquista 336, piso 11º, oficina 112, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2026
Luis Federico Lanús - T°: 77 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15846/26 v. 18/03/2026

NAIROL S.A.

30-70951252-4. Asamblea Extraordinaria, 4/7/25, aprueban: Balance Final de Liquidación y Plan de Partición al 30/6/25; cancelación definitiva de la inscripción; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 04/07/2025
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 18/03/2026 N° 15843/26 v. 18/03/2026

NUEVO CORDON S.A.

CUIT 30-71549042-7 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2025 se designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Gerardo César Giordano Romano; Vicepresidente: Diego Horton; Directora Titular: Luz Giordano Romano; Directora Suplente: Carmen Florentina Cruz. Los designados aceptaron sus cargos. Todos con domicilio especial en Av. De Mayo 1370, piso 13, Of. 344, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 28/11/2025 Autorizado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 28/11/2025
MELINA LAMELZA - T°: 140 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15929/26 v. 18/03/2026

PASSION GOURMET S.R.L.

CUIT 30-71758664-2. Contrato de cesión de cuotas del 20/02/2026. Capital Social \$ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 VN cada una. Cedente: Marcelo Claudio MARION. Cesionarios: René César PASSION, Andres CABRERA y Duilio MONTELLO.- Cantidad total de cuotas que se transfieren: 250. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de fecha 20/02/2026
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15679/26 v. 18/03/2026

PIERLUX S.A.

CUIT 30-71106554-3. Por asamblea del 27/2/2026, la sociedad renovó los mandatos de los directores titular y suplente por un nuevo período y trasladó la sede social a Olazabal 3073, piso quinto, departamento 503, CABA. Presidente: Leonardo Javier Fernández; Directora Suplente: Verónica Andrea Fernández, ambos con domicilio especial Olazabal 3073, piso quinto, departamento 503, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/02/2026
FRANCISCO MARCIAL CICHELLO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 18/03/2026 N° 15784/26 v. 18/03/2026

PLARQ S.A.

30661167188. Por Asamblea del 30/1/26 se reeligió Presidente: María Esther Rodríguez; y Directora Suplente: Marcela Beatriz Cairolí, quienes fijan domicilio especial en Marcos Sastre 3469, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2026
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15687/26 v. 18/03/2026

PRIMALTEC S.A.

CUIT 30-71106548-9. Por asamblea del 27/2/2026, la sociedad renovó los mandatos de los directores titular y suplente por un nuevo período y trasladó la sede social a Olazabal 3073, piso quinto, departamento 503, CABA. Presidente: Leonardo Javier Fernández; Directora Suplente: Verónica Andrea Fernández, ambos con domicilio especial Olazabal 3073, piso quinto, departamento 503, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/02/2026
FRANCISCO MARCIAL CICHELLO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 18/03/2026 N° 15785/26 v. 18/03/2026

PUNTO CRUZ S.A.U.

CUIT 30-64086109-2. Por Asamblea del 02/02/2026 se aceptó la renuncia de Dirk Donath a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y se designó en su lugar a Raúl Enrique Granillo Ocampo, quien fija domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 02/02/2026
LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15930/26 v. 18/03/2026

RANN S.A.

(CUIT 33-70829048-9). Por Asamblea ordinaria del 31/7/2023 se designó Presidente a Horacio Esteban ROTH y Director Suplente a Mariano Martín ALVAREZ ambos con domicilio especial en Viamonte 759 piso 5 oficina 52, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/07/2023
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 N° 15676/26 v. 18/03/2026

RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S.A.

30574256212. Aviso complementario de fecha 03/03/2026 N° 11504/26 Por acta del 31/10/2025 renuncian al Directorio Elena Ana María Aguerre y María Cristina Aguerre de Tachella. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 31/10/2025

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15530/26 v. 18/03/2026

SAN JUAN CHICO S.A.

CUIT 30-62115320-6. Por Asamblea ordinaria del 15/09/2025 ceso como Presidente Hilda De Francesco, Vicepresidente Antonio Mauricio Grand y Director Suplente Marcelo Adrián Benítez. Se designo como Presidente Marcelo Adrián Benítez, Vicepresidente Antonio Mauricio Grand, y como Director Suplente Hilda De Francesco, todos con domicilio especial en la sede social. Se traslado la sede social a Uruguay 1037, piso 5° oficina A, CABA. Autorizado por escritura N° 122 del 23/12/2025 reg 842. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 842

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15664/26 v. 18/03/2026

SCHOSS S.A.

30-70100138-5. Por Reunión de Directorio de fecha 09/02/2026, se resolvió trasladar la sede social a Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. (código postal C1084ABE). Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/02/2026

JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16033/26 v. 18/03/2026

SERVICIOS ASISTENCIALES RL S.A.

30-71876593-1. Por Reunion de Directorio del 28/11/25 trasladan la sede social a Conesa 3008 piso 6 depto A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2025

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/03/2026 N° 15826/26 v. 18/03/2026

SERVICIOS BENAVIDEZ S.A.

30711749981. Por Esc. 103 del 13/03/2026. Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizaron Actas del 01/11/2024 y 08/11/2024, donde se resolvió: Por cese se renueva al Presidente: Hernán Enrique Berardi y Director Suplente: Roxana Lorena Berardi, además sin reforma de estatuto, se traslada la sede social hacia Billinghurst 496, Piso 4, Depto A, CABA donde constituyen domicilio especial los directores.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15740/26 v. 18/03/2026

SOLAR SAN DIEGO 1 S.A.

CUIT: 30-71574579-4. Se hace saber que (a) por reunión de directorio del 8/10/2025 se resolvió trasladar la sede social de Patagones 2937, C.A.B.A. a Olazabal 1483 piso 9º, C.A.B.A.; y (b) por asamblea general ordinaria del 10/12/2025 se resolvió (i) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (ii) designar las siguientes autoridades: presidente y director titular: Juan Carlos Fernández, vicepresidente y director titular: Nahuel Vinzia, y director suplente: Germán Eduardo Gagliano, con mandato por tres ejercicios. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Olazabal 1483, piso 9º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/12/2025
Florescia Anahi Marino - Tº: 112 Fº: 800 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15869/26 v. 18/03/2026

SOLAR SAN DIEGO 2 S.A.

CUIT: 30-71571973-4. Se hace saber que (a) por reunión de directorio del 8/10/2025 se resolvió trasladar la sede social de Patagones 2937, C.A.B.A. a Olazabal 1483 piso 9º, C.A.B.A.; y (b) por asamblea general ordinaria del 10/12/2025 se resolvió (i) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (ii) designar las siguientes autoridades: presidente y director titular: Juan Carlos Fernández, vicepresidente y director titular: Nahuel Vinzia, y director suplente: Germán Eduardo Gagliano, con mandato por tres ejercicios. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Olazabal 1483, piso 9º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/12/2025
Florescia Anahi Marino - Tº: 112 Fº: 800 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15884/26 v. 18/03/2026

SOLAR SAN DIEGO 3 S.A.

CUIT: 30-71574575-1. Se hace saber que (a) por reunión de directorio del 8/10/2025 se resolvió trasladar la sede social de Patagones 2937, C.A.B.A. a Olazabal 1483 piso 9º, C.A.B.A.; y (b) por asamblea general ordinaria del 10/12/2025 se resolvió (i) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (ii) designar las siguientes autoridades: presidente y director titular: Juan Carlos Fernández, vicepresidente y director titular: Nahuel Vinzia, y director suplente: Germán Eduardo Gagliano, con mandato por tres ejercicios. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Olazabal 1483, piso 9º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/12/2025
Florescia Anahi Marino - Tº: 112 Fº: 800 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15960/26 v. 18/03/2026

SOLAR SAN DIEGO 4 S.A.

CUIT: 33-71576649-9. Se hace saber que (a) por reunión de directorio del 8/10/2025 se resolvió trasladar la sede social de Patagones 2937, C.A.B.A. a Olazabal 1483 piso 9º, C.A.B.A.; y (b) por asamblea general ordinaria del 10/12/2025 se resolvió (i) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (ii) designar las siguientes autoridades: presidente y director titular: Juan Carlos Fernández, vicepresidente y director titular: Nahuel Vinzia, y director suplente: Germán Eduardo Gagliano, con mandato por tres ejercicios. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Olazabal 1483, piso 9º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/12/2025
Florescia Anahi Marino - Tº: 112 Fº: 800 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15997/26 v. 18/03/2026

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

CUIT Nº 30-65821059-5 Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/10/2025 se designó Directorio por el término de tres ejercicios de acuerdo al Artículo Octavo del Estatuto Social, resultando reelectos: Presidente: Raúl Angel POLLET, Vicepresidente: Gabriel Alberto Alejandro NITZ, y Director Suplente: Ernesto Claudio RODRIGUEZ. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la calle Deheza 3519 – C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/10/2025

MARIA FERNANDA BRAVO PALUMBO - Tº: 312 Fº: 19 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15936/26 v. 18/03/2026

SOUTHERN SATELLITE LLC

30-71059353-8. Por instrumento de fecha 20/03/2025 se resolvió la designación de Maria Belen Alcacer Mackinlay como representante legal de la sociedad en los términos del artículo 118 de la LGS, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha designación será válida hasta el 31/12/2026. La Sra Alcacer Mackinlay en carácter de representante legal, por instrumento privado de fecha 29/5/2025 resolvió trasladar la sede social de la sucursal en la República Argentina a Av. Alem 882 piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 20/03/2025

CONSTANZA NORKUS - Tº: 144 Fº: 380 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 16009/26 v. 18/03/2026

SYNC CRISOLOGO 3991 S.R.L.

CUIT 30-71883908-0. EDICTO COMPLEMENTARIO DEL Nº 8006/26 del 18/02/2026. Por error se consignó de manera incorrecta el cuadro de suscripción que en virtud de la Cesión el Capital social de \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de Cuotas de Pesos Uno valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota, queda así integrado: Pablo Daniel KIRCHHEIMER, suscribe 25.500.000 cuotas que representan la suma de \$ 25.500.000; y los tres socios: Facundo Tomás KIRCHHEIMER, Santiago Agustín KIRCHHEIMER, Franco Matías KIRCHHEIMER, suscriben 1.500.000 cuotas cada uno de ellos, que representan la suma de \$ 1.500.000 para cada uno de ellos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 04/02/2026 Reg. Nº 1970

Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2026 Nº 15889/26 v. 18/03/2026

TEPKO S.A.

CUIT 30-66061308-7. Por Asamblea General Ordinaria del 20/02/2026 se designó nuevo Directorio: Directora Titular y Presidente: Mónica Inés Piccirilli, DNI 12.791.272 y Director Suplente: Gianfranco Saglietti, DNI 39.657.191. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en la calle Paraguay 1225, 3º Piso, CABA. - Mandato: 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2026

SOLANGE JESICA MICELI - Tº: 115 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15652/26 v. 18/03/2026

TERCERIZACIÓN INGRESOS PÚBLICOS S.A. (T.I.P.S.A.)

CUIT 30-70791066-2. 1) Por Actas de Asamblea 32 y Directorio 175 ambas del 20/02/2026, se designa Presidente Eduardo Cesar CRISPIN y Director Suplente Gustavo Daniel CASAÑA.- Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en avenida Ri-vadavia 1545, piso 9º, depto. "F", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 568

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 16041/26 v. 18/03/2026

TIPEM S.A.

CUIT 30-62572196-9. Por esc 28 del 2.3.26 ante María del Rosario Siciliani Gattari Registro 1506, caba se protocolizaron las actas de Directorio del 4.7.25 y Asamblea del 27.6.25 de las que surge a) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Presidente: Alberto Luis Moreira, nacido el 20.6.52, DNI. 10.462.670, CUIT. 20-10462670-0, casado, ingeniero; Vicepresidente: Alejandro Luis Moreira nacido el 30.10.78, DNI. 26.967.482, CUIT. 20-26967482-3, casado, comerciante; Director Titular: Mariano Andrés Moreira, nacido 14.6.82, DNI. 29.582.614, CUIT. 20-29582614-3, casado, ingeniero; Directores Suplentes: Nicolás Pablo Moreira, nacido el 23.9.86, DNI. 32.575.316, CUIT. 20-32575316-2, casado, comerciante y Guillermo Martín Moreira, nacido el 1.3.90, DNI. 35.140.312, CUIT. 20-35140312-9, soltero, comerciante; todos argentinos y fijan domicilio especial en Pergamino 677 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 1506
GABRIEL HERNAN GIONCHETTI - Tº: 99 Fº: 405 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15613/26 v. 18/03/2026

TREBE BIOTECH S.R.L.

CUIT 33-71695446-9. Inscripta ante IGJ el 28/09/2020 bajo el Nº 5070 Libro 161 Tomo de SRL. Sede social en calle Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, C.A.B.A. Se comunica por 3 días a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Por Reunión de Socios del 10/07/2025 se resolvió: a) reducir el capital social de \$ 72.711.490 a \$ 72.276.430, mediante el rescate y cancelación de 43.506 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y reformar el artículo cuarto del estatuto relativo al capital social; y b) Aprobar el Balance Especial de Reducción de Capital al 30/06/2025 y su Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción del cual surge: Valor del activo antes de la reducción: \$ 526.107.667,39; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 143.995.911,12; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 382.111.756,27. Valor del activo luego de la reducción: \$ 188.657.898,92; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 137.442.555,29; Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 51.215.343,63. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/07/2025
Ignacio José Driollet Posse - Tº: 133 Fº: 951 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15887/26 v. 20/03/2026

TRIPALIUM S.A.

CUIT 30-71870425-8. Por Asamblea General Ordinaria del 24/02/2026 con quórum del 100% y unanimidad, decidió trasladar la sede social a Avenida Emilio Castro 7515 de CABA, sin reforma estatutaria; aceptó las renunciaciones de Walter Gustavo Peralta al cargo de Presidente y de Diego Atilio Messina al cargo de Director Suplente; y designó nuevas autoridades, por el plazo de 3 ejercicios: Presidente: Eduardo Maximiliano RUSCHNER y Director Suplente: Jorge Omar PARAJON. Las personas electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2026
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 16025/26 v. 18/03/2026

TUTELAR INVERSORA S.A.

CUIT 30-71550940-3. Por Escritura 34 del 02/03/2026, en el Reg. 929 escribano M. Deymonnaz, se protocolizó: 1) Acta de Directorio 83 del 31/10/2025, de convocatoria a Asamblea Ordinaria; 2) Acta de Asamblea General Ordinaria 11 del 28/11/2025, que resolvió, aprobar la gestión Directorio anterior y designar nuevo Directorio, por el termino de 1 ejercicio, Directores titulares: Patricio Luis Carlos Persivale (Presidente), Pablo Gabriel Cubela (Vicepresidente), y María Julia Salguero (Directora Titular), Comisión Fiscalizadora: Titulares: Hugo Giganti, Adrián Gabriel Mateo y Mauro Virgilio Gualco; Suplentes: Marcelo Horacio Katz; Carlos Edgardo Soldano y María Ofelia Schenone; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Peron 715, Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Y 3) Asiento de la concurrencia de accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 28/11/2025. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 929
LUCRECIA DI FILIPPO - Tº: 129 Fº: 519 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 Nº 15623/26 v. 18/03/2026

USINA DE IMPACTO S.R.L.

CUIT 30717373029. Por instrumento privado del 5/3/26, Carolina Eugenia Del Hoyo, cedió la totalidad de sus cuotas, 31205 cuotas a Lucas Damián Campodónico. Capital Social: \$ 1200000, 120000 cuotas de \$ 10; NUEVA SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Lucas Damián Campodónico suscribe 90000 cuotas y Samanta Rosendo suscribe 30000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/03/2026
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 16044/26 v. 18/03/2026

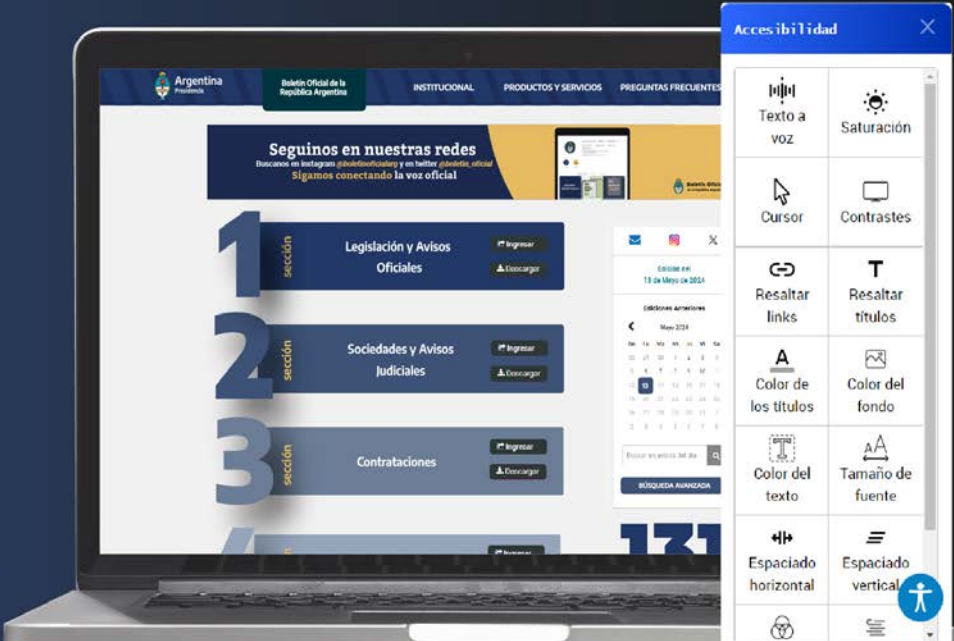
V.D.B. PUBLICIDAD S.A.

30-70759435-3. Por Asamblea del 30/5/25 y Reunión de Directorio del 2/6/25 designan Directorio: Presidente: Delia Ines Baravaschi (Av. Directorio 475 piso 6 depto B CABA), Vicepresidente: Alicia Noemi Outeda (Ing. Boatti 701 Moron Pcia. Bs.As), Directora Suplente: Cecilia Goldman (Cuenca 3804 CABA); los domicilios son reales y especiales. Directorio cesante: Presidente: Cecilia Goldman, Vicepresidente: Delia Ines Baravashi, Directora Suplente: Margarita Arminda Zalazar Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/06/2025
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/03/2026 N° 15824/26 v. 18/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús: INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal muestra una sección de redes sociales y tres bloques de noticias numerados 1, 2 y 3. A la derecha, se encuentra un panel de accesibilidad con el título 'Accesibilidad' y una lista de herramientas: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, Espaciado vertical. El logo de accesibilidad (una persona con una silla de ruedas) está resaltado en azul.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Jorge Esteban Lorenzetti (DNI nro. 21.442.168) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE nro. 1035/2025, caratuladas: "TRANSER LOBOS SA y otro s/ infracción ley 27.430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (26) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de JORGE ESTEBAN LORENZETTI (DNI nro. 21.442.168), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1 y 4 de la ley 27799, arts. 2° del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario".

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 18/03/2026 N° 15906/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Isaias Gaspar Leonel MARTINEZ (D.N.I. N° 43.202.258) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 1072/2025, caratulada: "MM SALUD S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430": "Buenos Aires, 16 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por las razones expresadas, de conformidad con lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "MM SALUD S.A." (C.U.I.T. 30 -71690197-8), a Zaira Guadalupe Ailén MARTÍNEZ (D.N.I. N° 41.539.462) y a Isaias Gaspar Leonel MARTÍNEZ (D.N.I. N° 43.202.258), con relación a la presunta evasión agravada del pago del impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios de "MM SALUD S.A.", correspondiente a los ejercicios anuales 2021 y 2022, por las sumas de \$ 23.609.855,71 y \$ 3.241.415,95 respectivamente, porque aquellas conductas ya no encuadran en una figura penal (artículos 335, 336 inciso 3° del C.P.P.N., 1 y 2 incisos a) y c) del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la Ley N° 27.799 (B.O. 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieran gozado Zaira Guadalupe Ailen MARTÍNEZ e Isaias Gaspar Leonel MARTÍNEZ, con relación a las conductas recordadas por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica, y a "MM SALUD S.A.", a Zaira Guadalupe Ailén MARTÍNEZ y a Isaias Gaspar Leonel MARTÍNEZ, mediante la publicación de edictos, por un día. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y a la A.R.C.A./D.G.I. en los términos del artículo 20 del Régimen Penal Tributario y Previsional. Fecho, archívese, previa certificación actuarial.- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 18/03/2026 N° 15797/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Zaira Guadalupe Ailén MARTÍNEZ (D.N.I. N° 41.539.462) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 1072/2025, caratulada: “MM SALUD S.A. Y OTROS SOBRE INFRACIÓN LEY 27.430”: “Buenos Aires, 16 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por las razones expresadas, de conformidad con lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a “MM SALUD S.A.” (C.U.I.T. 30 -71690197-8), a Zaira Guadalupe Ailén MARTÍNEZ (D.N.I. N° 41.539.462) y a Isaías Gaspar Leonel MARTÍNEZ (D.N.I. N° 43.202.258), con relación a la presunta evasión agravada del pago del impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios de “MM SALUD S.A.”, correspondiente a los ejercicios anuales 2021 y 2022, por las sumas de \$ 23.609.855,71 y \$ 3.241.415,95 respectivamente, porque aquellas conductas ya no encuadran en una figura penal (artículos 335, 336 inciso 3° del C.P.P.N., 1 y 2 incisos a) y c) del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la Ley N° 27.799 (B.O. 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieran gozado Zaira Guadalupe Ailén MARTÍNEZ e Isaías Gaspar Leonel MARTÍNEZ, con relación a las conductas recordadas por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica, y a “MM SALUD S.A.”, a Zaira Guadalupe Ailén MARTÍNEZ y a Isaías Gaspar Leonel MARTÍNEZ, mediante la publicación de edictos, por un día. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y a la A.R.C.A./D.G.I. en los términos del artículo 20 del Régimen Penal Tributario y Previsional. Fecho, archívese, previa certificación actuarial.- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 18/03/2026 N° 15792/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a “MM SALUD S.A.” (C.U.I.T. N° 30-71690197-8) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 1072/2025, caratulada: “MM SALUD S.A. Y OTROS SOBRE INFRACIÓN LEY 27.430”: “Buenos Aires, 16 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por las razones expresadas, de conformidad con lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a “MM SALUD S.A.” (C.U.I.T. 30 -71690197-8), a Zaira Guadalupe Ailén MARTÍNEZ (D.N.I. N° 41.539.462) y a Isaías Gaspar Leonel MARTÍNEZ (D.N.I. N° 43.202.258), con relación a la presunta evasión agravada del pago del impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios de “MM SALUD S.A.”, correspondiente a los ejercicios anuales 2021 y 2022, por las sumas de \$ 23.609.855,71 y \$ 3.241.415,95 respectivamente, porque aquellas conductas ya no encuadran en una figura penal (artículos 335, 336 inciso 3° del C.P.P.N., 1 y 2 incisos a) y c) del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la Ley N° 27.799 (B.O. 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieran gozado Zaira Guadalupe Ailén MARTÍNEZ e Isaías Gaspar Leonel MARTÍNEZ, con relación a las conductas recordadas por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica, y a “MM SALUD S.A.”, a Zaira Guadalupe Ailén MARTÍNEZ y a Isaías Gaspar Leonel MARTÍNEZ, mediante la publicación de edictos, por un día. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y a la A.R.C.A./D.G.I. en los términos del artículo 20 del Régimen Penal Tributario y Previsional. Fecho, archívese, previa certificación actuarial.- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 18/03/2026 N° 15803/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, Planta Baja de la Capital Federal comunica que en los autos: “INTERCAM S.A.C. s/QUIEBRA” Expediente N° COM 014933/1992”, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos complementario y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.- Para su publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 de marzo de 2026.-

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 15882/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. Y OTROS s/ORDINARIO” (Exp. 35160/2015) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual el banco continuará percibiendo la comisión “mantenimiento de cuenta” en tarjetas de crédito en los términos de la Comunicación BCRA “A” 5460 y 5388 y se compromete a otorgar a aquellos usuarios con tarjetas de crédito emitidas hasta el mes de octubre de 2013 inclusive, sean o no clientes en la actualidad y a quienes se hubiera cobrado dicha comisión en el resumen de tarjeta, el beneficio de contar con los servicios allí detallados (Urgencias domiciliarias: Electricidad, gas, plomería, vidriería, cerrajería; línea blanca y línea marrón; Puesta a punto de estufas, calefones termotanques, aire acondicionado; Orientación legal telefónica en caso de robo; Servicios post-siniestro: Gastos de hotel por vivienda inhabitable, Seguridad y vigilancia, Guarda de muebles, Ambulancia; Asistencia Veterinaria; Coberturas por: Muerte Accidental; Incapacidad Parcial Reintegro de gastos médicos). Tales beneficios tendrán diferentes vigencias en función de los Grupos de Usuarios definidos en el marco del acuerdo, todas ellas a computar a partir de los 30 días hábiles siguientes a que quede firme la homologación. La sentencia homologatoria hará cosa juzgada para la demandada y todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el acuerdo, sin perjuicio del derecho que les pudiera asistir a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada de efectuar reclamos individuales. Aquel usuario que deseen apartarse de tal solución general y reclamar de manera individual deberán dentro de los 30 días corridos de efectuada la última publicación de edictos remitir correo electrónico a los siguientes direcciones: info@aduc.org.ar y defensadelconsumidor@bancocredicoop.coop con el título “EJERCE DERECHO DE EXCLUSIÓN EXPTE. 35160” y copia en formato PDF del documento nacional de identidad (DNI), manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo y la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las pág. <https://www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco> y www.aduc.org.ar. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 15991/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 33, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, 3° Piso “331”, de CABA, en autos caratulados “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GODOY DUARTE JANNETTE LETICIA Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA” (Expte. N° 26503/2024), cita a la codemandada JANNETTE LETICIA GODOY DUARTE (DNI N° 19.054.252) para que, dentro del quinto día, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires, de marzo de 2026.- Federico Alberto Güerri Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 18/03/2026 N° 14508/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "AUTOMOTORES SENTIRE S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 16966/2025, que con fecha 4 de marzo de 2026 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 22 de mayo de 2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico el contador Enrique Raul Pelle (CUIT 20-17364391-9), con domicilio en la calle Florida 274 4° 45, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/sindicaturapelle> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: sindicaturapelle@gmail.com y/o al tel 011-3099-1870, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 04/03/2026 "SISTEMA MIXTO DE VERIFICACIONES". En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0150530601000101064740. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 07/07/2026 y el día 04/09/2026, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 15809/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Juez subrogante, Secretaría 51, a mi cargo, sito Callao 635 1° piso, CABA, hace saber por un día que en autos "SERVIS G.S. S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 131771/2000) con fecha 23.02.2026 se dispuso el cumplimiento del acuerdo en el concurso preventivo de SERVIS G.S. S.R.L. CUIT 30-66143279-5. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 10504/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, interinamente a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, secretaria única interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en Lavalle 1220 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PIEDRABUENA, MATEOS ROMAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expte. N° 62.172/2025, cita a Milagros Evelin PIEDRABUENA, DNI 54.347.313, y la emplaza para que dentro del plazo de diez días hábiles se presente a derecho y en su caso a formular oposiciones respecto del dictamen de fs. 77/78 donde se solicita que se decrete el estado de adoptabilidad del menor Mateos Román PIEDRABUENA, DNI 70.788.433. Publíquese por dos días corridos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de marzo de 2026.- MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD Juez - SANTIAGO M. PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 18/03/2026 N° 15793/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Paula Marinkovic, Jueza Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio M. Laberne, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de esta ciudad notifica a la Sra. Adriana Cecilia Chazarreta que en los autos caratulados "CHAZARRETA, SILVIA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. N° 57788/2025) se ha dispuesto que comparezca el día 4 de mayo de 2026 a las 10 hs. a la sede de este Juzgado sito en la calle Lavalle 1212, piso 1° de esta Ciudad en los términos del art. 607 inc. b del Código Civil y Comercial y art. 40 de la ley 26.061, Asimismo notifica al Sr. Gustavo Vier que se lo cita a la audiencia que se fija para el día 30 de abril de 2026 a las 11 hs en forma virtual. A cuyo fin se informan los datos para acceder a la reunión a través de la plataforma Zoom: <https://us05web.zoom.us/j/4133612592>° pwd =T6WaEHdN8dTtEt1dDbofD1oBzuYm9W. 1&omn =82321164867ID: 413 361 2592 Código de acceso: Angela2025 Asimismo, se le hace saber que podrá solicitar cualquier otra información que precise respecto de la audiencia a la que se lo convoca vía mensaje de la aplicación Whatsapp al teléfono 112297-9462.. Hágase saber a ambos convocados que deberán presentarse indefectiblemente con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de decidir la causa conforme las constancias del sublite en caso de incomparecencia injustificada.. El auto que ordena el

presente dice: “Buenos Aires, de marzo de 2026...I. Atento lo solicitado a fs. 116 por la Sra. Defensora Pública Tutora y precedentemente por la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, teniendo en consideración el tiempo transcurrido desde la institucionalización de Silvia y todos los intentos frustrados efectuados para lograr la comparecencia de la Sra. Chazarreta y del Sr. Vier con patrocinio letrado a las citaciones efectuadas por este Juzgado y demás constancias obrantes en autos, en los términos del art. 607 inc. b del Código Civil y Comercial y art. 40 de la ley 26.061, cítese a la Sra. Adriana Cecilia Chazarreta para que comparezca el día 4 de mayo de 2026 a las 10 hs. en la sede de este Juzgado sito en la calle Lavalle 1212, piso 1° de esta Ciudad. II. Cítese al Sr. Gustavo Vier a la audiencia que se fija para el día 30 de abril de 2026 a las 11 hs en forma virtual. A cuyo fin se informan los datos para acceder a la reunión a través de la plataforma Zoom: <https://us05web.zoom.us/j/4133612592>° pwd =T6WaEHdN8dTtEt1dDbofD1oBzuYm9W. 1&omn =82321164867 ID: 413 361 2592 Código de acceso: Angela2025 Asimismo, se le hace saber que podrá solicitar cualquier otra información que precise respecto de la audiencia a la que se lo convoca vía mensaje de la aplicación Whatsapp al teléfono 112297 -9462. III. Hágase saber a ambos convocados que deberán presentarse indefectiblemente con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de decidir la causa conforme las constancias del sublite en caso de incomparecencia injustificada. IV. Notifíquese a Adriana Cecilia Chazarreta y a Gustavo Daniel Vier por edictos, los que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz en forma gratuita atento el objeto de las presentes actuaciones. A los fines de gestionar la publicación en forma gratuita de los edictos ordenados líbrense oficios...”...”Fdo. Paula Marinkovic, Jueza Nacional en lo Civil El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.- vpg PAULA DIANA MARINKOVIC Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 15773/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo interinamente de la Dra. M. Victoria Famá, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos “MEDINA, FACUNDO RUFINO s/INFORMACION SUMARIA” Exp. N° 77954/2025, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de apellido de Facundo Rufino MEDINA DNI 42663038 por Facundo Rufino KRONEMBERGER, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026 Maria Victoria Famá Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 18/03/2026 N° 14033/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “G.T.R. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte 62725/2025, notifica al Sr. Jonhatan Alejandro Gordillo, DNI 38.660.585, la resolución de fecha 11 de marzo del 2026, mediante la cual se dispuso la medida de no innovar respecto del alojamiento de R. G. T., DNI 59.699.694, B.G.,DNI 70.790.374 y B. G. ,DNI 59.035.608, en el domicilio de su abuela materna, la Sra. Virginia Elsa Trebiño, sito en la calle Reservistas Argentinos 449, P.B. (PH), Liniers, CABA. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcríbanse los nombres de los niños en siglas Buenos Aires, ... de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA DESIMONE SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 15748/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 58 a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, SECRETARÍA ÚNICA a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso, CABA, SE NOTIFICA a TOBRIAN S.R.L., CUIT 30-71034133-4, la parte resolutive de la sentencia de primera instancia, dictada el 9 de abril de 2025, de fs. 539/577, en el expte. Nro 61.993/2015, caratulado: “ZAMORA, MATÍAS c/ GOMEZ, GUSTAVO MIGUEL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE)” y en su parte pertinente dice “Buenos Aires, 9 de abril de 2025... En atención a los argumentos vertidos precedentemente: FALLO: 1.- Hacer lugar a la demanda, con los alcances indicados en los considerandos y costas. En consecuencia, condeno a G., G. M. (DNI 25.071.379) y a “TOBRIAN S.R.L.”, en forma

concurrente, a abonar al actor Z., M. (DNI 28.030.786), la suma de \$ 11.040.000 (Pesos Once Millones Cuarenta Mil), en el plazo de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento, con más los intereses, a computar con arreglo a las pautas explicitadas en el considerando V.- 2.- La condena se hace extensiva a la empresa citada en garantía "Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A.", con los alcances del artículo 118, de la ley 17.418 y lo dispuesto en el considerando IV.-. 3.- Difiérase la regulación de los honorarios profesionales para la etapa liquidatoria. 4.- Regístrese en los términos de la Ac. 6/14 de la C.S.J.N., notifíquese por cédula o personalmente, y, oportunamente, archívese. Fdo. María Di Filippo. Jueza en lo Civil.- Se deja constancia que el pronunciamiento íntegro podrá ser consultado a través del sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el correspondiente número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Toda vez que la parte actora tramita la causa con beneficio de litigar sin gastos concedido, se encuentra eximida de abonar gastos y sellados de actuación. Se expide el presente en Buenos Aires, a 16 días del mes de marzo de 2026. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL. FDO. NATACHA VERONICA GUASTELLA. SECRETARIA. NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 15905/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo interinamente del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto Stecca, sito en la calle Lavalle 1212, piso 3°, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BERNA LEGUIZAMON VICTOR S/ INFORMACION SUMARIA", (Expte. 89105/2024), ordena hacer público el pedido de adición de segundo nombre, "DEMIAN" a la persona de "Víctor Berna Leguizamón" a fin de que se formulen las oposiciones del caso en la forma y plazos establecidos por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.- -El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses dejando constancia que se encuentra exceptuado del pago del arancel correspondiente, en virtud de la falta de recursos de los peticionantes, Sra. Sonia Mabel Leguizamon Alvarenga y del Sr. Víctor Richar Berna Slee con actuación del patrocinio gratuito del Servicio Jurídico a la Comunidad dependiente de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2025.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 15899/26 v. 18/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. "42216/2007 MORENO SOFIA ROXANA c/ GCBA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS", se dictó sentencia el 10/03/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia. En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1) Declarar mal concedido el recurso del Estado Nacional; 2) Hacer lugar parcialmente al recurso de la actora; 3) Imponer las costas de esta instancia a los vencidos (art. 68, primer párrafo, del CPCCN). Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (Por su voto) JORGE EDUARDO MORÁN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: "I.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/2009 y 30592/2010, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). III.- Advirtiendo que las cédulas dirigida al domicilio del Sr. Villarreal denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y que en causas análogas las notificaciones también ha retornado con resultado negativo, en función el principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). IV.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Marcelo Argañaraz denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 687/11 y 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). V.- Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Gustavo Torres denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y que en causas análogas las notificaciones también ha retornado con resultado negativo, en función el principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 10/3/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN)." MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 18/03/2026 N° 15743/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	16/03/2026	SORIA ALICIA SUSANA	15292/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	16/03/2026	ROJO ENRIQUE MARCELO	15614/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/11/2025	ROSCIANO NELIDA DORA	87338/25
6	UNICA	MARIELA ODDI	16/03/2026	LOITEGUI JUAN ANGEL	15460/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	16/03/2026	SPORLEDER MARIA DE LA PAZ	15500/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	16/03/2026	FERNANDES NUNES MARIA EZILDA	15516/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/03/2026	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN ZULEMA Y JUAN ELIAS YANNADUONI	15628/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/03/2026	CAGLIOLO RICARDO LUIS	15630/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	13/03/2026	RODRIGUEZ CARDENAS GUSTAVO	14946/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	13/03/2026	OVSANNA CHAHINIAN Y NOUBAR KESHISHIAN	14958/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/03/2026	ALFREDO ANGEL ELIA Y MARIA ELENA GABBA	15735/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	24/02/2026	HERRERA LUZ AZUCENA	9636/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	10/03/2026	AMOEDO FERNANDO CARLOS	13785/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/03/2026	JULIO PEDRO MARTEL	14059/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	02/02/2026	PABLO ANDRES BUZZANO	4928/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/03/2026	HUGO VICTOR SALIOU	15088/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/03/2026	FRANCISCO OJEDA	14900/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	17/03/2026	ARTEMISA AURORA PEIRANO	15749/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	14/03/2026	ESTEBAN MARCELO TRAVELLA	15251/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/03/2026	BLANCA PASTORA GALLEGO	14976/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/02/2026	SIXTO ABEL TABORDA	11027/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	12/03/2026	PAZ CARLOS JAVIER Y MANCEBO LILIANA BEATRIZ	14718/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/03/2026	ZENGA JORGE ANTONIO	14178/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/03/2026	FRAIDENRAIJ ELISA MYRIAM	12410/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/03/2026	TORELLA LILIANA INES	15065/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	16/03/2026	IRMA FRAGA	15574/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/03/2026	MARTA CARMEN ANA ERRA	15467/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	16/03/2026	EMMANUEL OBREGON CANO	15282/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	16/03/2026	ELIAS TORRES	15283/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/02/2026	ENRIQUETA MAIOLA	5595/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/02/2026	AMALIA NELIDA GABARROT MAIOLA	5596/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/03/2026	URBINA CLARA ANGELICA	15288/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/03/2026	NELIDA CAMPARI	15278/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/03/2026	LABAJIAN MARIA	15518/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	04/02/2026	UGARTE MARIA CRISTINA	5706/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	26/02/2025	ALBA ROSA EMMA SANCHEZ	11491/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	12/03/2026	TEZZE ROSALIA ANTONIA GUIDITA	14463/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	12/03/2026	CARLOS OSCAR DIAZ	14467/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	13/03/2026	GUENZATTI OSVALDO OSCAR	14962/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/03/2026	JUAN CARLOS FEIJOO Y MARÍA FLORA VILLAVEVERDE	15296/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	30/12/2025	JULIO ANGEL ZABALA	99028/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	12/02/2026	ADRIANA JUANA CRETILLA	7575/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	15/03/2026	ADELAIDA MARIA O'FARRELL DE CHEVALLIER BOUTELL	15260/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/03/2026	DERIA MARIA EVA	15263/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/03/2026	GUARINO JUANA MARIANA	15264/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/02/2026	SILVA JOSEFA	10827/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/02/2026	GONZALEZ ROBERTO OSCAR	10015/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	16/03/2026	RUIZ MIGUEL ANGEL	15541/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	16/03/2026	ODILIA ESPERANZA FERNANDEZ	15390/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/03/2026	TERESA CATALINA GRINBLAT	14448/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	09/03/2026	HAYDE LIDIA FLORIO	13431/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	18/02/2026	LUIS AGUSTÍN FRANK	8271/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	MARTIN SANZ	24/09/2025	ANDREA ALEJANDRINA SANTO	70725/25
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/03/2026	JESUSA BAULO OUBIÑA	15294/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/03/2026	TOMSIG CARLOS RAUL	15397/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	16/03/2026	BONADEO RICARDO PEDRO	15274/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	16/03/2026	ROMEO DANIEL GUILLERMO	15276/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/03/2026	MARIO KRITZER	15025/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/03/2026	DINO MARCHIONNE	15028/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	10/02/2026	ELENA NELLY NICUESA	7042/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	13/03/2026	MIGUEL ANGEL FABREGAT	14893/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/03/2026	VAVOUDIS EVANGELIA	13636/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	25/02/2026	DI LIETO NANCY ANGELICA	10053/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	13/03/2026	DI STEFANO ANA MARIA	15048/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	16/03/2026	CESARI MARIA VIRGINIA	15336/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	16/03/2026	NICOLAS MARCHISELLA Y ALEJANDRO NATALIOMARCHISELLA	15466/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	13/03/2026	HEBE BEATRIZ AMITRANO	15049/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	13/03/2026	MÓNICA ALICIA OSTROVSKY	15047/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/02/2026	SELVA OFELINA GARCIA	9735/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/02/2026	JOSÉ CAJUSO VILAS	9737/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	18/11/2025	MARÍA LUISA RONCAGLIA	87799/25
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	13/03/2026	ESTHER SANANES	14950/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	17/03/2026	ALICIA CLOTILDE GENUARDI Y RUBÉN CESAR ANSELMO	15745/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	16/03/2026	JORGE IGNACIO ZICOLILLO	15368/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/03/2026	ROSA DOMINGA LICITRA Y JULIO CARLOS PACHECO	14505/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/02/2026	ISABEL DIANA REICH	6859/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/03/2026	ROBERTO MANUEL JULIO AGUILAR	14974/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	25/02/2026	GARCIA SUSANA NELIDA	10132/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	02/03/2026	GOROCITO ESTER SILVIA	11399/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/03/2026	GUILLERMO OSCAR SUAREZ	15806/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	12/03/2026	NESTOR ANDRÉS CASTRO	14523/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/03/2026	JORGE ENRIQUE INCHAUSTE	12594/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/03/2026	CONO LUISA ROSA	14439/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/03/2026	SELIBARA OSCAR MARIO	14887/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/03/2026	DELIA GRASSI	15121/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/03/2026	ANNA ORYNYCZ	13203/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/03/2026	GARRIDO LILIANA BEATRIZ	15321/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/03/2026	PEPPE OSCAR HORACIO	15322/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	12/03/2026	DIAZ LYDIA CAROLINA	14717/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	11/03/2026	VITALE FRANCISCA YOLANDA	14346/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	11/11/2025	GAIBROIS MARIA MARTA TERESA	85962/25
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	12/03/2026	ANANIA SALVADORA PEÑA	14798/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	17/03/2026	LAVORANO VANESA GABRIELA	15765/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	13/03/2026	MOHAMED HAMDOUN, JADIYE JADUR, DELIA HAMDOUN, IRMA HAMDOUN Y MOISES ESCANDAR	14890/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/03/2026	ALONSO ELBA NORA	15272/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	27/11/2025	ISABEL CASTRO	89999/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/02/2026	SILVINA CLAUDIA NUNSIO	10000/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/03/2026	AIDA LIBERTAD PAGANI	14022/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/03/2026	SUSANA PAGANI	14026/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	16/03/2026	HUGO OSCAR IEMMA	15457/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	16/03/2026	ANGEL ROBERTO GARCIA	15465/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	16/03/2026	JOSEFINA JULIA CANDIA	15468/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	16/03/2026	CABRAL JUANA CORNELIA	15722/26

e. 18/03/2026 N° 6611 v. 18/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en la Av. Callao 635 piso 2, C.A.B.A., en autos: “DSD Construcciones y Montajes S.A s/ quiebra s/ incidente de venta”, expte. N° 63304/2009/11, hace saber en el Boletín Oficial por 2 días, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Nestor Alfredo Walenten, (CUIT 20-07377599-0), tel 11-4429-8768 o 11-5695-6210), correo electrónico (nestor@walenten.com), sobre lo siguiente: las acciones cuenta custodia 0522552265621 - Valor nominal: 12.418 de Acciones de Solvay Indupa (v.fs. 1 y fs. 2) de la fallida (30- 55605403-3). Condiciones de venta: SIN BASE. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 de abril 2026, a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 04 de mayo 2026, a las 09:00 pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 15 de abril 2026, a las 09:00 hs.). El comprador deberá ingresar el precio en la cuenta que se ordena abrir en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal) en la cuenta de autos (C.B.U. 02900759-00229090600204 – CUIT BCO CIUDAD 30-99903208-3 – CLAVE 0002-014-027-0906-0020-1); b) 10% de Comisión del Martillero más IVA s/ comisión en la cuenta a su nombre (CBU: 0070136130004024706503 / ALIAS: COMETA.TUNICA.REINA) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Quien sea declarado postor remiso, será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas (art. 584 CPCCN). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los 3 días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. “e” del Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Buenos Aires, 17 DE MARZO del 2026.

PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 15966/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

Por 2 días el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, C.A.B.A., en autos: “VERZERO, ERNESTO OSCAR c/ LUJAN, ROSA MATILDE s/ EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. N° 37957/2021, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera LILIANA AMELIA QUEREJETA, CUIT N° 27125882280, TEL 1165495077, Correo Electrónico martillero.sub26@gmail.com, sobre lo siguiente: Inmueble calle Tucumán 2116/18/20/22 entre Junín y Presidente José Evaristo Uriburu, NC: C. 11, S. 9, M. 55, P. 2 A de esta ciudad, matrícula 11-2555/25, Part. Inmob. 1841256, UF 25, Piso 4º. Sup. 31,66 mts. Se trata de un dpto. identificado con el número “25”, ubicado en el Piso 4º del edificio con frente a la calle Tucumán con ingreso por el N° 2118 de esta Ciudad. Se ubica hacia el pulmón de manzana con vista abierta. Consta de; living comedor pequeño; un dormitorio; baño y cocina. Todo en regular estado de uso y conservación. Condiciones de venta: BASE: U\$S 30.000; Deudas: ABL \$ 31.109,05 al 15/6/23; AYSA \$ 52.440,43 al 2/2/23; Aguas Arg. (SIN DEUDA) fs. 103; Expensas Comunes: \$ 258.389,25 al 6/6/25 fs. 179. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 17 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 4 de mayo de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de abril de 2026 a las 11:00hs). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe del 30% en concepto de seña en la cuenta de autos en Dólares en del BNA Cuenta N° 9897198518 CBU 0110025951098971985183; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Caja de Ahorro en Dólares: CBU 0070027631004006965541 ALIAS: ROSTRO.REMO.ARENA y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. En ese sentido se hace saber que queda prohibida la compra en comisión. A todo evento, se pone en conocimiento que cuando el inicio de la subasta electrónica esté previsto para un día inhábil, comenzará el primer día hábil subsiguiente. Si el día inhábil queda comprendido en el plazo de celebración de la subasta, ésta se interrumpirá hasta el primer día hábil subsiguiente. En ese caso, el procedimiento se reiniciará automáticamente (conf. art. 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025).- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta deberá el vencedor presentarse en los presentes autos, con su dirección letrada, depositar en la cuenta abierta en dólares estadounidenses a nombre de las presentes actuaciones en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales el treinta por ciento (30%) del monto total del precio en concepto de seña y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Por último, se hace saber que si el vencedor de la subasta no integra el precio o no cumple con lo requerido en los párrafos que anteceden y en la puja en cuestión hubo postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Exhibición: 23 y 25 de marzo de 2026 en el horario de 11.00 hs a 13.00 hs. CABA, 17 de marzo de 2026.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 15755/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

KATSINIS RODRIGO SAMUEL - FUTURO COMUN

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "KATSINIS RODRIGO SAMUEL - FUTURO COMUN", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "KATSINIS RODRIGO SAMUEL - FUTURO COMUN", adoptado en fecha 18 de febrero de 2.026, Expte. CNE N° 1748/2026.

Secretaría Electoral, 9 de marzo de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 18/03/2026 N° 15710/26 v. 20/03/2026

MARIO MORENO OVALLE - SOMOS SALTA - SS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MARIO MORENO OVALLE - SOMOS SALTA - SS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería Jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "MARIO MORENO OVALLE - SOMOS SALTA - SS", adoptado en fecha 14 de febrero de 2.026, Expte. CNE N° 12179/2025. En Salta, 13 de marzo de 2.026.

Secretaría Electoral, 16 de marzo de 2.026.- Fdo. FERNANDO SEBASTIAN PACHECO - Prosecretario Electoral

e. 18/03/2026 N° 15712/26 v. 20/03/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACALOYA S.A.

C.U.I.T. 30-70176607-1. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 13:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 14:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 14:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 03/03/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15072/26 v. 20/03/2026

AGLOSFER S.A.

C.U.I.T. 30-70178450-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 30 de fecha 27/02/2023 TELMA HAYDEE ALVAREZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15075/26 v. 20/03/2026

AGROQUELO S.A.

CUIT 30-70897000-6 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 9 de marzo de 2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de abril de 2026, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en Riobamba 1190 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
- 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2025 y de su resultado. Razones por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera del término legal.
- 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria Nº 20 de fecha 25 de enero de 2024 y Asamblea Ordinaria Nº 21 de fecha 15 de enero de 2025.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en la sede social, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 203 de fecha 15/1/2025 CESAR ALEJANDRO GABARINI - Presidente

e. 17/03/2026 Nº 15415/26 v. 25/03/2026

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

C.U.I.T. 30-711278334. Se convoca a los señores accionistas de ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 2026, a las 12 hs. en Primera Convocatoria y a las 13 hs en Segunda Convocatoria en el domicilio social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 Dpto. 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/11/2025. 3) Honorarios Sindicatura. 4) Gestión Directorio. 5) Designación de autoridades y síndico titular y suplente 6) Temas varios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/05/2025 OSVALDO JOSE DE LA ACEÑA - Síndico

e. 17/03/2026 Nº 15522/26 v. 25/03/2026

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 70.649.949 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17 horas. Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 536 de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15053/26 v. 20/03/2026

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3 Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto de los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma presencial en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 249.991.362.885. Se propone destinar: A) \$ 49.998.272.577 a reserva legal; y B) \$ 199.993.090.308 a la "Reserva Facultativa para futura distribución de resultados", conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación Parcial de la "Reserva Facultativa para futura distribución de Resultados" en la suma de \$ 63.057.000.000, para la distribución de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.

9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.

10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.

12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.

13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

14) Modificación del artículo 15 inciso L del estatuto social, en relación a programas de obligaciones negociables. Autorización al Directorio para realizar y aprobar un texto ordenado del estatuto Social.

Notas:

(1) Depósito de constancias y certificados: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 22 de abril de 2026 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com. En dicho correo electrónico: (a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades; (b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, indicando también el carácter de la representación;

(c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y (d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado y, de corresponder, legalizado y traducido.

(2) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea.

(3) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Anual

General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas número 206 y Acta de Directorio número 5358 ambas de fecha 23 de abril de 2025 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2026 N° 15160/26 v. 20/03/2026

BANCO COMAFI S.A.

30-60473101-8. CONVOCASE a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de marzo de 2026 a las 17:30 horas en primera convocatoria y el 31 de marzo de 2026 a las 12 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 950 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N.º 19.550 e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario Resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 16.363.232, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 2013 y sus modificatorias vigentes a la fecha.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Se propone la siguiente distribución: constitución de Reserva Legal por miles \$ 3.272.646.

y Reserva Facultativa por miles \$ 13.090.586. Cifras expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

10. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta especial de Directorio N° 6128 de fecha 03/03/2026 FRANCISCO GUILLERMO CERVIÑO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2026 N° 13947/26 v. 18/03/2026

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50000173-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, piso 24, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 121º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3º Tratamiento de los Resultados No Asignados Acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, sujeto a las autorizaciones pertinentes. 4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6º Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por \$ 829.098.951.-, que re-expresados a moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 947.644.233.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7º Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 9º Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un ejercicio. 10º Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al 121º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11º Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026. Notas: Se hace saber a los Sres. Accionistas que, (i) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades cursando la respectiva comunicación a la sede social sita en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, C.A.B.A., o a la casilla de correo electrónico asambleas.banco@bancogalicia.com.ar hasta el 9 de abril de 2026; y (ii) se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/03/2023 y acta de directorio de igual fecha SERGIO GRINENCO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15069/26 v. 20/03/2026

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2026 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y a la normativa vigente. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64. Se propone destinar: i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 54.555.736.170,32 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Designación de Directores 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026. 11) Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$ 50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables. 12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa. 13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026. 14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2026, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2026, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6). La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea 24/4/2024 OSWALDO PARRE DOS SANTOS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14786/26 v. 20/03/2026

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril de 2026 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25; 7) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25; 8) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 10) Designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; 11) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025. Nota 1: El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente su comunicación de asistencia hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente
e. 17/03/2026 N° 15205/26 v. 25/03/2026

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril de 2026 a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 8) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 11) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; y 13) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025. Nota 1: El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia

de la cuenta de acciones escriturales (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A y/o Clase C), la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 2 precedente hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); y Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 449 DEL 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14801/26 v. 20/03/2026

CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 30 de abril de 2026, a las 11:30 horas, a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, oficina 1220, C.A.B.A de conformidad con el Artículo 18 del Estatuto social y la resolución general CNV N° 939/22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 106, cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2025. Propuesta del Directorio con relación al resultado del ejercicio: Destinar el resultado del ejercicio que asciende a \$ 974.352.761 a (i) Reserva legal: \$ 259.567.117,70 de los cuales: \$ 210.849.479,65 corresponden a recomposición de la reserva legal y \$ 48.717.638,05 a constitución de nueva reserva legal y (ii) Reserva facultativa: \$ 714.785.643,30; 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 68.298.346 más I.V.A (total remuneraciones), en exceso de \$ 19.246.277 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2025; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2026; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. Nota 1: Para participar en la asamblea en forma virtual, los accionistas deberán informar su participación al correo electrónico notificaciones@carboclor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social. Nota 2: los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurren a la sede social para participar en el acto. Nota 3: Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 23 de abril de 2026 inclusive, al correo electrónico indicado o en la sede social, de 10:00 a 16:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/01/2026 RICARDO GASTON RAMA LEQUISAMON - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14839/26 v. 20/03/2026

CENTRAL DIQUE S.A. (EN LIQUIDACION)

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, Piso 4°, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración y Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad por los estados financieros del ejercicio 2025. 9) Integración y Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 10) Designación de Contador Dictaminante. 11) Consideración del cumplimiento del Art. 103 LGS fuera del plazo legal. 12) Autorizaciones. Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Ortiz de Ocampo N° 3302, Edificio 3, Piso 5°, CABA o mediante correo electrónico a secretariadirectorio@desasa.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 65 de fecha 15/01/2026 OSCAR ANTONIO PORCELLI - Liquidador

e. 13/03/2026 N° 14690/26 v. 19/03/2026

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA C.U.I.T: 33-65030549-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea, y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. Consideración del destino a dar al excedente de la reserva legal por la suma de miles de pesos \$ 29.273.279. 4.Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5.Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6.Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 7.Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores

suplentes, por el período de tres (3) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.

9.Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025. 11.Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución. 12.Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13.Otorgamiento de autorizaciones. Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

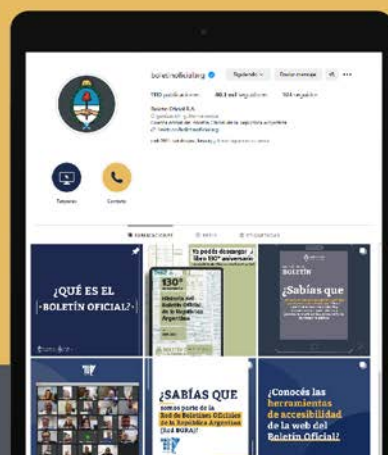
Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 413 de fecha 09/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15055/26 v. 20/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A” y “B” de acciones, a celebrarse el día 30 de abril de 2026 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de la Asamblea Ordinaria a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (“CNV”), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y constitución de una reserva para el pago de futuros dividendos (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley 19.550). 3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase “A”, y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase “B”. 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase “A”, y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase “B”. 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del Orden del Día de la reunión de fecha 5 de agosto de 2024, y consecuentemente, ratificación de la creación del Programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail secretariadedirectorio.tr@transener.com.ar, hasta el 24 de abril de 2026. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema “Hangouts Meet” u otro que se comuniquen y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración, un aplicativo para conectarse al sistema. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Cuando los accionistas sean personas jurídicas, deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de dicha sociedad y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. Asimismo, las sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar a su mandatario debidamente instituido de conformidad con el Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura

similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio y Nota de Aceptación de Cargo de fecha 28/4/2025
TRISTAN MARIA SOCAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14826/26 v. 20/03/2026

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-53611702-0 Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2026 a las 10:00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 63, terminado el día 31 de Diciembre de 2025.
3. Destino del Resultado del ejercicio.
4. Aprobación de la Gestión del Directorio.
5. Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).
6. Designación del síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).El Directorio.Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2026.

Designado según instrumento publico de fecha 04/07/2022, Folio N° 278 Registro N° 2178 MIGUEL ANGEL GARCIA - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15475/26 v. 25/03/2026

CORE FIT S.A.

CUIT 30-71747892-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 2026 las 12:00 PM horas en primera convocatoria, y a las 13:00 PM horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 1166, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea; 2°) Remoción del Sr. Presidente por supuestos graves actos en perjuicio de la Sociedad; 3°) Conflicto Societario entre los socios: Supuesta Causal de Disolución de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 14 de fecha 27/11/2024 RAUL ALBERTO CACERES - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14248/26 v. 18/03/2026

DIRECTOS PACIFICO S.A.

C.U.I.T. 33716595639. Convócase a los señores accionistas de DIRECTOS PACIFICO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo N° 708, piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 6) Consideración de la remuneración de los directores en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550, si este fuera el caso.

7) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Arturo Alacahan a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. Reorganización del Directorio. Fijación del número y

designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la Asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Montevideo 708, piso 1º, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De no enviar dicha comunicación, no podrán participar en la Asamblea convocada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2024 ARTURO ALACAHAN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14776/26 v. 20/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas. Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5º del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 40.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 41.138.108.774.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.
- 5) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 6) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 7) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 8) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.
- 9) Designación de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; b) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; c) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; d) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas

a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado “Información societaria”) y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y f) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 07/05/25. Guillermo Daniel Arcani Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 07/05/2025 GUILLERMO DANIEL ARCANI - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14458/26 v. 19/03/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la “Sociedad”), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 9.30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 30.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 30.853.581.581.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.
- 3) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 5) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.
- 7) Designación de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado “Información societaria”) y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr.

Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio del 7/05/2025. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14457/26 v. 19/03/2026

DON DELFIN S.A.

C.U.I.T. 30-63935426-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 44 de fecha 08/11/2022 MARISOL FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15097/26 v. 20/03/2026

ECOGAS INVERSIONES S.A.

(CUIT 30-65827552-2)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D. Se convoca a los Señores Accionistas de ECOGAS INVERSIONES S.A. (en adelante la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases B, C y D, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la prórroga del plazo legal previsto por el art. 221 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS") para la enajenación de acciones propias en cartera adquiridas en los términos del art. 220, inciso 3° de la LGS.
- 3) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$ 68.146.708.150.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$ 70.085.667.311.- re-expresados al 31/12/25).
- 4) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros Consolidados y Separados, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la LGS, del ejercicio finalizado el 31/12/25.
- 5) Consideración del destino a dar a los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/25. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 6) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

- 7) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/25 y fijación de sus honorarios.
- 8) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrar el 31/12/26, del periodo de sus mandatos y de sus honorarios. Designación de Directores por cada clase de acciones conforme lo previsto en el Estatuto Social.
- 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio a cerrar el 31/12/26 conforme las disposiciones estatutarias. Determinación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Zoom; b) Hasta el día 09/04/26 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y un instructivo de utilización del sistema serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda. d) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y e) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 7/05/25. Osvaldo Arturo Reca Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14468/26 v. 19/03/2026

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 95.078.400) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 3.816.366) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2025; 8) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2026; 9) Autorizaciones. Asimismo, informar a los sres. accionistas que: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas

presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 94 de fecha 26/04/2024 FABIAN ESTANISLAO LOPEZ MORAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14869/26 v. 20/03/2026

EL CUARTITO S.A.

30-69723795-6 Convocase a los señores accionistas de EL CUARTITO S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 937 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 3) Ratificación de la distribución de dividendos a los accionistas correspondiente a utilidades del periodo fiscal 2024. 4) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes del ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025 5) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025, y su destino. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025 y su remuneración. 7) Consideración del aumento del número de los miembros del Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2025 Manuel Diz. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/01/2025 MANUEL DIZ - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15599/26 v. 25/03/2026

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT: 30-54633937-4. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 19.00 horas en 1° convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Renuncia a los cargos de Vicepresidente y Tesorero del Directorio; 5) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios; 6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de un ejercicio de dos miembros titulares y un miembro suplente del Consejo de Vigilancia; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 13/11/2024 Omar Norberto Labougale - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14729/26 v. 19/03/2026

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT: 30-68833176-1 Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 14 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar S.G.R. sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31/12/2025.
3. Asignación de los resultados societarios e incremento de la Reserva Legal.
4. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones.
5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025.

6. Política de inversión de los fondos.

7. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 30 que comenzó el 01/01/2026.

8. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.

9. Ratificación de la designación efectuada ad referendum por el Consejo de Administración, mediante Acta de Reunión del Consejo de Administración N° 5530, de un Consejero Suplente en representación de los Socios Partícipes, en reemplazo de otro consejero de igual carácter, por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2025 y la finalización del mandato vigente.

10. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.

11. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscrito por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán encontrarse con sus obligaciones societarias al día y cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14:00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Martín José Apaz

Designado según instrumento PUBLICO ESCR S/N° 05/04/2024 REG 501 - Folio 2970 MARTIN JOSE APAZ - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14240/26 v. 18/03/2026

GRE MEL S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30-61986587-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 1 de abril de 2026 a las 11:00 horas y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en Aguirre 504, piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración del atraso en la Convocatoria. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y 22.903 del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2025. 3°) Consideración del resultado del ejercicio en análisis; 4°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos. 5°) Reforma del Estatuto Social sobre la composición y duración del Directorio, Art. 7° del Estatuto Social. 6°) Reforma del Estatuto Social sobre la fiscalización de la Sociedad Art. 9° del Estatuto Social. Tratamiento de la fiscalización de la Sociedad. 7°) Designación del Directorio. 8°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 27 de marzo de 2026.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/11/2022 ISIDORO MELAMUD - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14791/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT Nº 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 75.401.400 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral. Ordinaria Nº 55 y Acta de Directorio Nº 431 ambas de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15054/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 14 de abril de 2026 a las 11:30 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 8) Consideración de la cesión del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat Investments S.A. y Desarrollo y Gestión S.A. por parte de Inverlat Investments S.A. a la sociedad simple Inverlat Management. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; y (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2026 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 23/04/2025 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente
e. 16/03/2026 N° 14770/26 v. 20/03/2026

LA FE S.A.

CUIT 30-62074593-2 Se convoca a los Señores Accionistas de LA FE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 2026 a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1140 CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del Resultado del Ejercicio; 4) Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Retiros anticipados de los accionistas. Facultades del directorio; 6) Designación del nuevo directorio 7) Autorización para trámites registrales.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2022 JOSE ANTONIO GRANDIO BARRO - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14390/26 v. 19/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, y Organismo / Empresa. Incluye un botón de envío y un mensaje de confirmación.

LEAPSIGHT ARGENTINA S.A.

cuit- 30-71563214-0 Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2026 a las 10 horas en la calle Rodriguez Peña 434, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la documentación que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2025.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

4) Aumento de capital social. Capitalización de ajuste de capital. Emisión de acciones. 5) Reforma del estatuto social.

6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 3/4/2025 MARTIN AXEL ADLERCREUTZ - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14506/26 v. 19/03/2026

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1)

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria de conformidad con el art. 237, 2º párrafo de la Ley 19.550, a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12º del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 101 finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar el saldo de la cuenta resultados acumulados, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 23.584.613 (en miles), a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2026. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 2.287.936.476 (total remuneraciones), en exceso de \$ 994.309.003 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2026. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2026. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2025. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2026. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2026. 14. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2026 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2026@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 17 de abril de 2026. NOTA 2: De

conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento:

Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se encuentran debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores los procedimientos a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. En caso de que los mismos sean modificados, serán nuevamente presentados ante dicha Comisión con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2643 de fecha 23/4/2025 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2026 N° 15206/26 v. 25/03/2026

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo la modalidad a distancia, tal como se encuentra previsto en el Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, las Notas explicativas, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 87 cerrado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 que arrojó una pérdida de \$ 5.421.716.385. Desafectación parcial de la cuenta Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo para la absorción de la pérdida.
4. Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 606.493.010, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la C.N.V.
5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025.

6. Aprobación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.

7. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2025 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2026.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: asamblea@longvie.com.ar debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 20 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir al correo electrónico indicado, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico.

El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 1118 de fecha 25/4/2025 EDUARDO RAUL ZIMMERMANN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15013/26 v. 20/03/2026

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en el local de la calle Avenida Corrientes 1257, 2 do piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2025; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550).

ROBERTO FABIO FERREIRA. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de Abril de 2025.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 39 de fecha 10/04/2025 ROBERTO FABIO FERREIRA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15155/26 v. 20/03/2026

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT: 30-54633739-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/03/2026, a las 18.00 horas en 1º convocatoria en la sede social Luna 1297 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025 y destino de su resultado; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia – su remuneración; 4) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Directorio; 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia; 6) Prorroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad artículo 221 Ley 19.550; 7) Autorizaciones.-

Designado según instrumento público, Escritura N° 123, Folio N° 430 y Registro N° 628 de fecha 25/09/2024. Omar Norberto Labougle - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14733/26 v. 19/03/2026

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT Nº 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la Reseña Informativa, correspondientes al ejercicio social Nº 96 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del tratamiento de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 40.713.097.544 mediante: (a) la afectación total de la Reserva para Futura Distribución de Utilidades, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 4.422.837.339, (b) la afectación total de la Reserva Legal, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 26.228.000.369; y (c) la afectación parcial del saldo de la Prima de Emisión, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 46.221.360.010, por la suma de \$ 10.062.259.836, quedando un saldo en la misma por la suma de \$ 36.159.100.174; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad no realizar capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad (\$ 5.802.400.185 en moneda nominal, suma que ajustada por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2025 arroja la suma de \$ 6.541.691.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 622/2013 (modificatorias y complementarias). 5. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 9. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 10. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026 y determinación de su retribución. 12. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 2 (puntualmente la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio), sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 23, Capítulo II, Título II de la Resolución General Nº 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 17 de abril de 2026 a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras

estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente
e. 16/03/2026 N° 15113/26 v. 20/03/2026

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52270707-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el local de la calle Virrey Olaguer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 55, clausurado el día 30 de Noviembre de 2025.2) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3) Actualización de Créditos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 61 21/04/2022 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico
e. 12/03/2026 N° 14083/26 v. 18/03/2026

MORAND S.A.

C.U.I.T. 30-70864361-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 26 de fecha 30/11/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15073/26 v. 20/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 10 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 13 de abril de 2026 a las 11:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio (ganancia). Incremento de la reserva legal. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. 8) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9) Consideración de los honorarios del auditor por las tareas desarrolladas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios. 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. 12) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de USD50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, según esta fuera modificada y/o complementada (la "Ley de Obligaciones Negociables"), y demás regulaciones aplicables. 13) Consideración y aprobación de la presentación de la solicitud de la Sociedad para la prórroga de la vigencia del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "ByMA"), A3 Mercados S.A. (el "A3 Mercados") y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste. 14) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) la realización ante el BYMA, el A3 Mercados y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo. 15) Consideración de la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320, Piso 7, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el 7 de abril a las 18:00 horas. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2533 de fecha 15/04/2024 ROMAN EDGARDO MALCEÑIDO - Presidente

e. 12/03/2026 N° 14172/26 v. 18/03/2026

NATAL INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70779103-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones respecto de lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2021 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ
- Presidente

e. 16/03/2026 N° 15074/26 v. 20/03/2026

NATURGY BAN S.A.

30-65786411-7 NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera presencial como así también bajo la modalidad a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025; 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 309.280.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 5) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2026; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2026; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025; 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2026. Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también bajo la modalidad a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 22 de abril de 2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18hs del día 22 de abril de 2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 25 de marzo de 2026 se encontrará disponible la documentación y las propuestas

del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV”.

Designado según instrumento privado acta de directorio 247 de fecha 3/04/2025 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2026 N° 15189/26 v. 25/03/2026

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 11 de marzo de 2026. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31.12.25. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.25 por un total de \$ 126.060.000- cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.25, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es de \$ 143.101.892 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.25. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.26 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31.12.25. 10°) Designación del contador certificante para el 55° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papel prensa.com, hasta el día 22.04.26 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito.

Designado según instrumento privado acta directorio 1136 de fecha 23/04/2025 EDUARDO ALBERTO LOHIDYO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14895/26 v. 20/03/2026

PARADOR DIEZ S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de Parador Diez S.A. CUIT Nº 30-71325180-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2026, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 6) Designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley Nº 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento público Esc. Nº S/N FOLIO 474 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 1711 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15006/26 v. 20/03/2026

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT Nº 30-56359811-1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 2030/50, piso 3º, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LAS CUENTAS DE RESERVAS EXISTENTES.

CUARTO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$ 6.486.618.420. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE \$ 3.243.309.210 A \$ 6.486.618.420, ES DECIR, ENTRE \$ 45 A \$ 90 POR ACCIÓN.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 54, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 54 A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

Nota 1: Se deja constancia que en el punto 3° de la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado: Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 123, Acta Extraordinaria N° 117 y Acta de Directorio N° 1642 todas de fecha 11/04/2024 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14866/26 v. 20/03/2026

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT 30-71682943-6. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Google Meet conforme el art. 12 del Estatuto Social para el día 7 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico Nro. 6 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración de los resultados del ejercicio; 4. Consideración de la gestión y retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio económico bajo consideración; 5. Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes; 6. Consideración de la gestión y retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo consideración; 7. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8. Consideración de la modificación de los Artículos Tercero y Octavo del Estatuto Social; 9. Consideración de la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 10. Autorizaciones." Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Google Meet permite cumplir todos los requisitos impuestos por la normativa vigente y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la normativa vigente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/2/2026 JOSE ANTONIO BANDIN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2026 N° 14169/26 v. 18/03/2026

PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A.

El Directorio de PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A, CUIT 30-71171684-6. El Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/03/2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1660 piso 3° oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 30/11/2025. 3) Destino de los resultados. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración del directorio en exceso del art. 261 LSG.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2025 ARIEL PUEBLA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15037/26 v. 20/03/2026

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de abril de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; (2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; (3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio (pérdida); (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; (5) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; (6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; (7) Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 191.365.000 (\$ 202.222.945 cifras ajustadas por inflación al 31 de diciembre de 2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV; (8) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios; (9) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o enviarse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 23 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 132 de fecha 30/04/2024 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15385/26 v. 25/03/2026

SOUTH AMERICAN BUNKERS S.A.

(30-70919625-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 1 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente y la Directora Suplente al Directorio de la Sociedad; 3°) Consideración de la composición del Directorio de la Sociedad. Elección; y 4°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio de fecha 8/7/2024 CHRISTIAN FLEMMING JORGENSEN - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14671/26 v. 19/03/2026

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. (sociedad constituida bajo el nombre de "Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima", que posteriormente cambió su denominación social por "Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A." y posteriormente cambió su denominación social por la actual de Telecom Argentina S.A.). Convocase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse en forma presencial el 29 de abril de 2026, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2025 (el "Ejercicio 2025"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2025 que exhiben un saldo negativo de \$ 123.939.460.761. Propuesta sobre: (i) Absorber la suma de \$ 123.939.460.761 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad". (ii) También se propone respecto de la suma de \$ 115.492.131.831 que se reclasifique de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 1.296.502.587.476) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 3.158.292.313.841. (iii) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación en el Directorio de facultades para desafectar total o parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 6.822.234.989 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 (el "Ejercicio 2026"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Propuesta de pago de la suma total de \$ 470.003.765. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2026 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2026. 10) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2026 y elección de los mismos. 11) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2025. 12) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2026. 13) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2026. 14) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2026 (\$ 232.454.485). 15) Consideración de la reorganización societaria por la cual Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina"), como sociedad absorbente, incorpora por fusión a Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. ("TSMA") (en adelante la "Reorganización Societaria" o la "Reorganización") con efectos a partir del 1º de enero de 2026, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, art. 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Consideración del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina y TSMA, ambos cerrados al 31 de diciembre de 2025, con sus respectivos informes de las Comisiones Fiscalizadoras y de los Auditores Externos Independientes. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado por Telecom Argentina y TSMA el 10 de marzo de 2026. Suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión. Otorgamiento de autorizaciones para solicitar a los organismos de control todas las aprobaciones y autorizaciones que puedan resultar necesarias y para realizar las presentaciones y trámites necesarios para obtener las inscripciones correspondientes. EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 y el punto 15 del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la Asamblea Extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la Asamblea Ordinaria. El punto 15 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y "D" y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria (de conformidad con el art. 244 in fine LGS). Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos

del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 23 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 25, 26 y 27 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 10, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase “B” y Clase “C” deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase “A” y “D” deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 23 de abril de 2026, a las 17 horas. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 25/4/2024 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15236/26 v. 25/03/2026

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 10.30 hs. en forma presencial en la sede social sita en el Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1° inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2025, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2025. Incremento de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tgs celebrada el 30/04/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2026. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de dos miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A. 12) Designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B. 13) Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 14) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2026. EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 9 de abril de 2026 a las 18 horas, inclusive. (2) Conforme el Art. 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1):(i) el

nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (ii) domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(4) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 27, Capítulo II, Título II de las Normas.

(6) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que los puntos 11) y 12) de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Especial.

(7) Se ruega a los Sres. Accionistas concurrir a la Asamblea al menos 30 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/4/2025 LUIS ALBERTO FALLO - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15497/26 v. 25/03/2026

VAL MAIRA S.A.

C.U.I.T. 30505544656. Convócase a los señores accionistas de VAL MAIRA S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Dekay N° 4057, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 5) Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 6) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Dekay N° 4057, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. La documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/2/2023 LUIS FRANCISCO GATTONI - Presidente

e. 13/03/2026 N° 14493/26 v. 19/03/2026

VITTAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71431202-9. VITTAL ARGENTINA S.A. Se convoca a asamblea general ordinaria para el 6 de abril de 2026, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma de Microsoft Teams, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación contable según Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y normas concordantes, con relación al Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2025, consistente en la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, Anexos y el Informe del Auditor; 3°) Consideración del destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4°) Consideración de la Gestión del Directorio; 5°) Consideración de la Retribución a los Directores por sus funciones técnico-administrativas. Asignación de sus Honorarios según lo establece el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 6°) Designación del nuevo Directorio. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria aquí convocada se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 238 y 239 de la LGS. Asimismo, se informa que el Balance General y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31 de diciembre de 2025 se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita

en Avenida Álvarez Thomas 1156 Capital Federal conforme plazo de Ley o también podrá ser solicitado al correo electrónico erodriguez@vital.com.ar. Al requerir inscripción para participar en asamblea virtual, el accionista deberá informar estos datos: nombre y apellido o denominación completa; domicilio o sede, con indicación de su carácter; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con individualización del Registro y su jurisdicción. Los accionistas deberán solicitar el enlace de acceso a la asamblea virtual al correo electrónico erodriguez@vital.com.ar con una antelación no menor a 24 horas. La participación remota se realizará mediante transmisión simultánea de audio y video, garantizando la identidad de los participantes, su intervención en el debate y el ejercicio del derecho a voto, el cual será debidamente registrado en el acta. La asamblea será grabada en soporte digital, conservándose una copia en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 14 de fecha 18/02/2025 MARIELA WAISBORD - Presidente

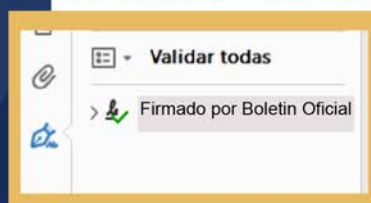
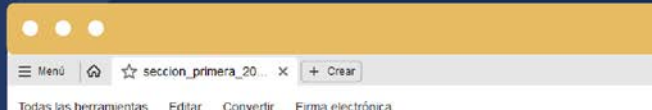
e. 17/03/2026 N° 15200/26 v. 25/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: EDUARDO MARCELO SEREN, VENDE A VALENTINA MORENA TRABUCCO, SU FONDO DE COMERCIO DE GARAGE COMERCIAL (604070), CAPACIDAD MAXIMA 55 (CINCUENTA Y CINCO) COCHERAS INCLUIDAS 2 (DOS) PARA CICLOMOTORES, SUPERFICIE 1526,58 M2, EXPEDIENTE N° 031611/92, SITO EN BOLIVAR 1352 PLANTA BAJA, SOTANO, ENTRESUELO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14706/26 v. 19/03/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: NILDA MABEL ANDRAE, VENDE A CRICASS S.R.L., CUIT 30-71787028-6, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), EXPEDIENTE N° 40608-2001, SITO EN VIAMONTE 857, PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 13/03/2026 N° 14704/26 v. 19/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL NRO. 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos caratulados “EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO” - CUIJ 21-25034929-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Franco Raschetti (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Guillermo D. Angaramo (Secretario), con domicilio en Lucas Funes 1671 –Piso 2- de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “RECONQUISTA, 27 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de EMILIO ALAL SACIFI CUIT N° 30-50497041-4, con domicilio real en calle Ley 1420 N° 100 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y legal en calle Patricio Diez N° 845 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, siendo válidas y vinculantes todas las notificaciones que se efectuarán por ministerio de la ley; 2) Atento la envergadura y complejidad de la causa, clasificar al presente como “Gran Concurso Categoría A” (art. 253 inc. 5 LCQ) y fijar audiencia para el sorteo de la lista de Estudios Contables a fines de conformar la Sindicatura, para el día 03/03/2026 a las 08:00 hs. A sus efectos, líbrese por Secretaría comunicación a la oficina de sorteos de peritos, martilleros y síndicos de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Reconquista, comunicando dicho acto al Consejo de CienciasEconómicas. Hágase saber que quien resulte sorteado podrá aceptar el cargo por medio de la presentación del respectivo escrito en el SISFE dentro del tercer día de notificado. 3) Fijar hasta el 28/05/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura (art. 14 inc. 3 LCQ), pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes hasta el 25/06/2026, inclusive. En relación a dicha tarea, se adelanta que, una vez que la Sindicatura acepte el cargo, se publicitará en debida forma el mecanismo a seguirse y las formalidades que se demandarán en el mismo. 4) Ordenar la publicación de los edictos de ley por cinco días (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de Corrientes, de Chaco, de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y publicidad en periódicos de amplia circulación indicada previamente. Las publicaciones referidas serán a cargo de la concursada y se le otorga a tales efectos el plazo de veinte días desde la notificación del auto de apertura (art. 28 LCQ), debiendo acreditar el inicio de la ejecución de dicha publicidad dentro de los cinco días de dictada la presente bajo apercibimientos del art. 30 LCQ. El texto del edicto respectivo deberá respetar el art. 27 LCQ. Ordenar la publicación de la información referida supra en el sitio web de la concursada, debiéndose tener presente lo expresado en relación a la información por ante la Oficina de Prensa del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. 5) Mandar a anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales (Art. 14 inc. 6 LCQ). Comunicar la presente declaración en concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos. 6) Intimar a la concursada a fin que presente por ante este juzgado los libros de comercio denunciados en el término de tres (3) días a los fines dispuestos por el art. 14 inc. 5° LCQ. 7) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora. Dichas medidas no se encuentran sujetas a caducidad automática y sólo podrán ser levantadas con la expresa autorización del tribunal a cargo del concurso. A tales se fines, oficiase a los registros de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, Corrientes y Chaco y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a elección de la concursada (art. 14 inc. 7 LCQ). 8) Intimar a la Sindicatura para que remita carta certificada a los acreedores denunciados haciéndoles saber la apertura de este concurso y demás datos mencionados en el art. 29 de la LCQ, bajo apercibimientos de ley. La correspondencia debe ser remitida dentro de los cinco (5) días de la primera publicación de edictos. 9) Fijar los días 27/08/2026 para la presentación de los informes individuales, y el día 19/11/2026 para la presentación del Informe General (arts. 35 y 39 LCQ); 10) Fijar el día 08/04/2027 para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LCQ la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado y que deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos con, al menos, diez días de antelación. 11) Establecer el vencimiento del periodo de exclusividad el día 14/04/2027. 12) Hacer saber a los integrantes del Directorio de la Sociedad concursada que sólo podrán ausentarse del

país previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la LCQ. La medida ordenada no se encuentra sujeta a término alguno de caducidad automática y sólo podrá ser cancelada por orden judicial. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Chaco, de la Provincia de Corrientes. Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina para que tomen razón de la prevención contemplada en la norma precitada respecto de los integrantes del Directorio de la deudora, a saber: Emilio Miguel Alal (presidente) DNI 10.560.640; Eduardo Antonio Alal (Vicepresidente) DNI 11.801.605; Marcelo Julio Alal (Secretario) DNI 17.414.470; Luis Antonio Alal (director) DNI 11.102.265; Liliana Beatriz Alal (directora) DNI 12.181.296, Guillermo Fabián Alal (director) DNI 20.223.824; Pablo Raúl Fabrissin (sindico titular) DNI 22.790.252. 13) Ordenar la constitución del comité de control provisorio conforme art. 14 inc. 13 LCQ según los parámetros prefijados en los considerandos. 14) Hacer saber al Sindico que mensualmente deberá emitir el informe establecido en el inciso 12 del art. 14 de la LCQ los que se deberán presentar el último día hábil de cada mes. 15) Córrese vista al Sindico que resulte designado a los fines de que se pronuncie conforme el inc. 11 a) y b) del art. 14 de la LCQ en el plazo de diez días contados desde la aceptación del cargo. 16) Ordenar la suspensión del trámite de los procesos contenciosos judiciales de contenido patrimonial contra la sociedad concursada, por causa o título anterior a la presentación y su radicación ante este juzgado -siempre que se cumplan con los recaudos del art. 21 LCQ y aún no cuenten con sentencia firme-, con prohibición de deducirse nuevas acciones con fundamento en tales causas o títulos a partir de la publicación de edictos (art. 21 LCQ). Respecto de cada juicio que se pretenda radicar ante estos estrados se evaluará la operatividad del fuero de atracción y los que contraríen la norma concursal serán devueltos. Oficiése a sus efectos remitiéndose comunicaciones a los organismos jurisdiccionales correspondientes. 17) Intimar a la concursada para que deposite dentro de los tres días de notificada, la suma de \$ 7.526.400 (siete millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos pesos) para atender a los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 LCQ bajo apercibimiento de ley (art. 30 LCQ). 18) Sin perjuicio de las medidas cautelares peticionadas oportunamente, las cuales se resolverán por separado, ordenar correr vista al acreedor embargante por 5 días de conformidad con lo dispuesto por el art. 21 LCQ.

Insértese y hágase saber.” Fdo. Dr. Franco Raschetti -Juez-; Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario Reconquista, 27 de Febrero de 2026.-

e. 13/03/2026 N° 14740/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 2026, en el marco de la causa Nro 37056/2023, caratulada “SUELDO, Diego Osvaldo y otros s/ coacción”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “///nos Aires, 3 de marzo de 2026. I. Por recibido, agréguese. II. Atento al resultado negativo de las diligencias realizadas a efectos de establecer el actual paradero de Jonathan Moreno y Oscar Cabrera (glosadas a fs. 161 del legajo digital), corresponde disponer la averiguación de sus paraderos y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citarlas mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habidos que sean los acusados, se los notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificadas su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia.

Notifíquese a las partes por cédula electrónica y comuníquese mediante oficios de estilo. (...). Fdo. PRS. Fabiana Palmaghini. Jueza. Ante mí: Secretario.”

Fabiana Palmaghini Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14565/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpnaleconomico9@pnj.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1121/2024, caratulada “Xumo SRL y otro sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica Marcelo Resnik (DNI 27.387.172) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de MARCELO RESNIK y de la contribuyente XUMO SRL, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 5° del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; 2° del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 12/03/2026 N° 14068/26 v. 18/03/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE CORDOBA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Penal, dispuso el libramiento del presente Edicto Judicial, en los autos caratulados: “ IMPUTADO: ROMERO, MONICA MERCEDES s/FALSIFICACION DE DOCUMENTO - PROPIEDAD AUTOMOTOR DENUNCIANTE: REGISTRO NACIONAL PROPIEDAD AUTOMOTOR SECCIONAL 6” (Expte. FCB 19882/2023), Imputada: Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753 para citar de comparendo, para recepción de declaración indagatoria por un hecho calificados como “Uso de Documento Falso”, dentro de las 72 horas de su notificación, se transcribe el proveído que ordena la medida: “Córdoba, 11 de marzo de 2026. Habida cuenta que, pese a los esfuerzos efectuados por el tribunal y la fuerza preventora actuante, la imputada Mónica Mercedes ROMERO, DNI N° 14.579.753, no fue habida, cítesela en los términos del art. 150 del CPPN, en mérito a lo solicitado por el Sr. Fiscal. En consecuencia, ordénese la notificación por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndoles saber que deberán comparecer ante este Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en el término de 72 horas -contadas a partir del vencimiento de la publicación de edictos-, a los fines de receptorles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y consiguiente orden de captura. Una vez efectuada la publicación, incorpórese una copia a las presentes actuaciones”. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes-Juez Federal- Josefina González Núñez -Secretaria”. La presente notificación se hace BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU REBELDIA Y CONSIGUIENTE ORDEN DE CAPTURA, EN CASO DE NO COMPARECER A ESTE TRIBUNAL, dentro de las 72 horas del vencimiento de la publicación del edicto. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez Federal DE Primera Instancia N° 2 de Córdoba. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - JOSEFINA GONZALEZ NUÑEZ SECRETARIA DE JUZGADO

e. 13/03/2026 N° 14494/26 v. 19/03/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Guillermo Ernesto Roth, (DNI 13.180.461), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 809/2025 caratulada “9 HERMANOS SRL Y OTRO sobre Infracción Ley 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de GUILLERMO ERNESTO ROTH de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 13/03/2026 N° 14475/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO 1, SECRETARÍA 1, NOTIFICA QUE, CON FECHA 2 DE MARZO DE 2026 ESTE JUZGADO RESOLVIÓ: “DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en las presentes actuaciones nros. 1209/2023, caratuladas: “COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430” y respecto a Karén Daniela López (D.N.I. N° 39.213.151) y la firma “COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO ESPERANZA LTDA.” (CUIT NRO. 30-71240073-7), en relación a la presunta comisión del delito de evasión tributaria del pago del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2018 y 2019, dejando constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados (art. 336, inc. 3° e “in fine” del C.P.P.N. y art. 1° ley 27.799).- II.- EXTRAER TESTIMONIOS de la causa y remitirlos a conocimiento de la A.R.C.A., a los fines que se sustancia -en el caso que corresponda- el proceso administrativo por una posible infracción a la ley 11.683.- III.- SIN COSTAS (arts. 530 C.P.P.N. y subsiguientes).- Se hace saber que dicha resolución se encuentra firme. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 13/03/2026 N° 14610/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Andrea Leonor Antonovich (Documento Nacional de Identidad N° 27.949.263), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de...(ii) Andrea Leonor Antonovich (Documento Nacional de Identidad N° 27.949.263), en la audiencia que se fija para el día 25 de agosto de 2026, a las 12:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal

fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13882/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Guillermo Eduardo Córdoba (Documento Nacional de Identidad N° 25.794.476), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de: (i) Guillermo Eduardo Córdoba (Documento Nacional de Identidad N° 25.794.476), en la audiencia que se fija para el día 25 de agosto de 2026, a las 11:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13881/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Murilo Lima de Oliveira (Documento Nacional de Identidad N° 94.008.567), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada “IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303”, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: “///nos Aires, (9) de marzo de 2026...Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de...(iii) Murilo Lima de Oliveira (Documento Nacional de Identidad N° 94.008.567), en la audiencia que se fija para el día 26 de agosto de 2026, a las 11:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria”.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13903/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roberto Das Neves Borges (Documento Nacional de Identidad N° 18.896.124 / 93.750.028), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada "IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303", cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "///nos Aires, (9) de marzo de 2026... Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de: ... (iv) Roberto Das Neves Borges (Documento Nacional de Identidad N° 18.896.124 / 93.750.028), en la audiencia que se fija para el día 26 de agosto de 2026, a las 12:00 horas... Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial... Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13904/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Roney Fabio Simoes (Documento Nacional de Identidad N° 93.770.509), lo dispuesto con fecha 9 de marzo de 2026 en el marco de la causa FSM 88850/2017, caratulada "IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 303", cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "///nos Aires, (9) de marzo de 2026... Reprográmense las audiencias fijadas en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de: ... (v) Roney Fabio Simoes (Documento Nacional de Identidad N° 93.770.509), en la audiencia que se fija para el día 27 de agosto de 2026, a las 11:00 horas. Hágase saber a las personas citadas que, dentro del tercer día de notificadas, deberán designar un abogado defensor de su confianza o en caso contrario se les designará el defensor oficial que por turno corresponda (artículos 104 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). Asimismo, hágaseles saber que deberán concurrir a las audiencias señaladas bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada (artículos 282 segundo párrafo, 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y toda vez que conforme a las constancias obrantes en autos las personas ut supra mencionadas no residirían en la República Argentina, dispónese la publicación de edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a los nombrados de las audiencias indagatorias -artículo 294 del mismo cuerpo legal- fijadas a su respecto. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial... Fdo. Diego Alejandro Amarante - Juez. Ante mí: Viviana Carla de Rosa - Secretaria".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 13905/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 529/2025 (8011), caratulada: "CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0) y a del pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA." y, "Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a CLEAN WORKER S.A. (CUIT N° 30-70991172-0) ... respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". Secretaría N° 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15027/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), mediante la publicación de edictos por el término de cinco días, del pronunciamiento del Reg. Int. N° 97/2026, de este tribunal, dictado el 10 de marzo de 2026, en la causa N° CPE 403/2025 (7991), caratulada: "NMF S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430". Como recaudo legal se transcriben, en sus partes pertinentes, el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2.026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 403/2025 (7991) caratulada: "NMF S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del pago de aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social, por parte de NMF S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71562659-0), correspondiente al período mensual 12/2.022, por la suma total de 209.417,93 (según el detalle consignado en el considerando 1° de la presente); porque aquél hecho ya no encuadra en una figura penal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 5° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la ley N° 27.799 (B.O. 02/01/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), con relación al hecho mencionado por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica, y a NMF S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71562659-0) y a Enrique Matías POURTEAU (D.N.I. N° 20.665.053), mediante publicación de edictos por el término de...cinco días. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, y a la A.R.C.A.- D.G.I. en los términos del artículo 20 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026). Oportunamente, archívese, previa certificación actuarial." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 12/03/2026 N° 14129/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 529/2025 (8011), caratulada: “CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a ... y a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) del pronunciamiento del Reg. Int. N° 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA.” y, “Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. N° 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Silvia Norma SCHLIEMANN con relación a los hechos mencionados por el considerando 1° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA”. Secretaría N° 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15038/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 95/2025, caratulada: “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.” (C.U.I.T. N° 30-50003967-8) que este Juzgado resolvió con fecha 09/03/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 9 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas, por parte de la contribuyente “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”, por los montos y periodos que se detallan en el siguiente... RESUELVO: I.- SOBRESEER a “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”... con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas (artículo 79) por los montos y periodos detallados en el considerando 1°, a excepción de la evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al periodo 03/2023; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 4 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 11° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario” y “...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a “CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”...; de la resolución de fecha 09/03/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones. Secretaría, 16 de marzo de 2026. Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario.”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/03/2026 N° 15332/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 95/2025, caratulada: "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 27.430" notifica a Fernando DAPERO (D.N.I. N° 16.385.485) que este Juzgado resolvió con fecha 09/03/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas, por parte de la contribuyente "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.", por los montos y periodos que se detallan en el siguiente... RESUELVO: I.- SOBRESEER a... Fernando DAPERO, con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas (artículo 79) por los montos y periodos detallados en el considerando 1°, a excepción de la evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al periodo 03/2023; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 4 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Fernando DAPERO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 11° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario" y "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar... a Fernando DAPERO; de la resolución de fecha 09/03/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones. Secretaría, 16 de marzo de 2026. Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario.". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/03/2026 N° 15330/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Benito Guerrero Mereles -DNI nro. 95.252.987-, que en el marco de la causa CFP 3194/2024, caratulada "Guerrero Mereles, Benito y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, el día 05 de marzo de 2026, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15396/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Benito Ever Guerrero Otazu -DNI nro. 93.264.024-, que en el marco de la causa CFP 3194/2024, caratulada "Guerrero Mereles, Benito y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, el día 05 de marzo de 2026, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15399/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Papa Samba Diop -titular del D.N.I. Nº 19.147.553, de nacionalidad senegalesa, nacido el 24 de junio de 1987, soltero, empleado- y de Birame Beybe -titular del D.N.I. Nº 96.264.170, de nacionalidad senegalesa, nacido el 5 de junio de 1998, soltero, desempleado- que en el marco de la causa CFP 742/2026, caratulada "Beye Birame y otro s/ infracción ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, el día 04/03/2026, se resolvió sobreseer a los nombrados por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal. Asimismo, se dejó constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.) Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/03/2026 Nº 15039/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Mario César Soncini -DNI nro. 10.134.003-, que en el marco de la causa CFP 3380/2024, caratulada "Soncini, Román Ulises y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 30 de diciembre de 2025, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/03/2026 Nº 15381/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Román Ulises Soncini -DNI nro. 11.044.831-, que en el marco de la causa CFP 3380/2024, caratulada "Soncini, Román Ulises y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 30 de diciembre de 2025, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/03/2026 Nº 15380/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juez Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/02/2026 se abrió el concurso preventivo de SIMAX ALIMENTOS S.A. (CUIT 30-71696260-8), Expediente Nro. 23282/2025, en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos Daniel Bresinski, domicilio en Lambare 1149 1º A, CABA, mail para insinuación de créditos verificacionessindicatura@gmail.com, tel. 11 4315 1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2026. Impugnaciones hasta 22/05/2026. Informe individual 22/06/2026. Resolución verificatoria 06/07/2026. Informe general 19/08/2026. Categorización 16/09/2026. Propuesta 02/02/2027. Audiencia informativa 25/02/2027 11:30 hs. Buenos Aires, de marzo de 2026. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 16/03/2026 Nº 14551/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos “LEON IZAGUIRRE, WILFREDO NELSON s/QUIEBRA” Expte. Nro. 16971/2024 con fecha 02.03.2026, se decretó la quiebra a LEON IZAGUIRRE WILFREDO NELSON, CUIT 20-93678952-9, en la que se designó síndico a la contadora: LILIAN EDITH REY, con domicilio en Itaquí 6594 CABA, tel. 1146052353, domicilio electrónico 27126856674. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.2026, conforme al protocolo de actuación informado por la Sindicatura en fojas digitales 77/78 del expediente electrónico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 15.07.2026 y 15.09.2026 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/03/2026 N° 14122/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos: “ THE NEW BRIGHTON S.R.L. s/ QUIEBRA (expte 16070/2025) ” con fecha 27 de febrero del 2026 se decretó la quiebra de THE NEW BRIGHTON SRL CUIT 30709667293 domicilio en la calle Sarmiento 645 CABA, habiéndose designado síndico a la CONTADORA Nacional NANCY EDITH CONTRERAS con domicilio en Av. Entre Ríos 248, 13° (Tel. 56903936). Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 24 de abril del 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio de la sindico, en horario de 9:30 a 17 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección nacont@hotmail.com. En este caso deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: Banco Galicia caja de ahorro en pesos N°: 401833770381 con CBU Nro: 0070038230004018337719. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se comunica, asimismo, que con fecha 9-6-26 se presentará el informe individual de créditos, mientras que con fecha 7-8-26 se presentará el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires 13 de Marzo del 2026. Jorge Sicoli Juez - Alejo Torres Secretario

e. 16/03/2026 N° 14884/26 v. 20/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

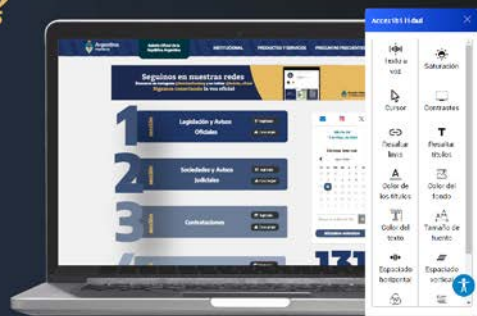
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), Secretaría 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º CABA, en los autos "FANTOME GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26545/2025), comunica por 5 DÍAS que con fecha 23/02/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de FANTOME GROUP S.A. (CUIT 30-71592220-3) con domicilio en Maipú 464 piso 3º oficina 306 C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Estudio Tabasco & Estévez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 6º A CABA, Tel: 4372-0353, mail: tabasco@cponline.org.ar, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17/06/26. Los pedidos de verificación y observaciones deberán ser enviados a la siguiente casilla de correo electrónico: tabascoestevezverificaciones@gmail.com. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta del BBVA Caja de Ahorros \$ 999 -251140/8 Titular: TABASCO CARLOS ALBERTO CBU N°:0170999940000025114085 Alias: PALA.PAZ.MARCA D.N.I. N°: 7601684 CUIT: 20-07601684-5. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 14/08/26 y 28/09/26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 31/08/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13/04/27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 20/04/27. Conste. En Buenos Aires, de marzo de 2026. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA (JUEZ SUBROGANTE) Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14425/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "BAKIRA S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 4389/2024 con fecha 03/03/2026 se ha decretado la quiebra de BAKIRA S.A., CUIT 30-71512753-5. La síndico designado es la contadora María Laura Moyano, con domicilio en la calle Bondpland 975, CABA, teléfono 4811-2269, y el correo electrónico al que deberán remitirse los pedidos verificadorios es: estudioyaryuravivello@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 03/03/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 05/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 17/09/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 14960/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos GARBARINO S.A. S/ QUIEBRA Expte. N° 19121/2021 con fecha 04/03/2026 se ha decretado la quiebra de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas para intervenir son: a) PAZ-PANQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9º Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpanqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815 -0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo de las verificaciones de crédito de carácter financiero. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR, dejándose constancia que a los fines de evitar problemas de interpretación si el dígito verificador es 0 (Cero) será considerado par, y los pedidos de verificación deberán remitirse al Sitio web <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, Dirección de e-mail para consultas y alternativo para presentar pedidos de verificación de crédito verificaciongarbarino@gmail.com, y c) sindicatura coverificante, Suárez- Ponce de León con domicilio en la calle Paraguay 541 PB, CABA, tel: 47563685, mail: oms1972@hotmail.com, quien estará a cargo de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR, y cuyos pedidos de verificación deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo: verificacionesgarbarinoimpar@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos

pertinentes el 24/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 04/03/2026, de público acceso en el expediente. Los síndicos deberán presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 05/10/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 13 de marzo 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 17/03/2026 N° 15501/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Fam Plast S.R.L. S/ Quiebra" (Expte. N° 25675/2025), que el día 27 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de FAM PLAST S.R.L. (CUIT 30-71547903-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 26.08.2016 bajo el N° 8093 del libro 149 Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Síndico: Eliana Mariel Flores, con domicilio en Lascano N° 2893 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27247564891, mail de contacto oksindico@gmail.com, Tel: 11-5956-0399, cuenta bancaria en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Sr. Sebastián Elías Sanchez, Caja de ahorro en pesos, CBU: 0290012410000003128557, ALIAS: drsanchez. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 04/05/2026. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 17/06/2026 y 14/08/2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 07/08/2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el socio gerente Fernando Gabriel Cofone DNI 33.206.786 a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 14920/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "IRIBARNE SEBASTIAN EZEQUIEL s/QUIEBRA" Expte. N° 3326/2025) con fecha 27.02.26 se decretó la quiebra de IRIBARNE, SEBASTIAN EZEQUIEL (CUIT 20-28962589-6) con domicilio en Victoria Ocampo N° 305, piso 9°, departamento "901", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico Eugenia Fabiana Finkelstein con domicilio en Batalla de Parí 1053, P.B, tel: 4373 -4742 y 4373-4965 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.05.26, los que serán remitidos al mail contaduria@gruponoha.com, conforme las pautas fijadas en el decreto de quiebra, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ -de corresponder- deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 7905/9 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CBU .0290058210000000790593) de titularidad de Eugenia Fabiana Finkelstein C.U.I.T.: 27-20618935-0. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 25.06.26 y 24.08.26 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 10.07.26 La audiencia informativa se llevará a cabo el 12.08.26 a las 11 hs en la sala de audiencias del tribunal.- JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 13/03/2026 N° 14443/26 v. 19/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, con asiento en Av. Callao 635, 2° Piso, CABA, hace saber, por cinco días, en los autos “Forestadora Tapebicua S.A.U. s/ concurso preventivo” (expte. N° 25793/2025) que con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Forestadora Tapebicua S.A.U., CUIT 30-57620989-0, con domicilio en J. D. Perón 537, piso 5°, CABA, habiéndose producido su apertura el 19/02/2026 y designándose síndico al estudio “Aquim Paterno Contadores”, con domicilio en Libertad 257, piso 3, dpto. E, CABA (Tel: 1154566187). Los acreedores por causa o título anterior al día 23/12/2025 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/6/2026 (art. 32, LCQ) a la casilla de correo electrónico aquimpaternosindicos@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por el art. 32 LCQ que deberá ser abonado por transferencia a la caja de ahorros en pesos del Banco de Galicia y de Buenos Aires, N° de cuenta: 402991621283, CBU: 0070128630004029916237 de titularidad de Marisa Esther Paterno, CUIT 27-12289602-7; debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto de apertura a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39, LCQ los días 13/8/2026 y 24/9/2026, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 27/8/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 1/4/2027 a las 10. hs, en la sala de audiencia del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 7/4/2027. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 17/03/2026 N° 14998/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. M. Carolina Corbacho (int), comunica por 5 días que en los autos caratulados “KARBASI S.A. s/ CANCELACION” (Expte.N° 363/2026) tramita la cancelación judicial por extravío del libro de Registro de Acciones/ Accionistas N° 1, rubricado el 26.05.22 bajo N° RL-2022-52404992-APN-DSC # IGJ, perteneciente a la sociedad KARBASI SA. Se hace saber a quienes puedan alegar algún derecho vinculado con el libro se presenten dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación edictal ante el perito contador designado Nicolás Spadavecchia, con domicilio en Av. Corrientes 655, piso 6°, CABA (Tel: 1154669597, spadavec@gmail.com), en los términos del art 1877 y 1877 CCCN. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 17/03/2026 N° 14501/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados “Expte. 12251/2025 - REY, CRISTIAN LEONARDO S/ QUIEBRA” que con fecha 06/03/2026 se decretó la quiebra de CRISTIAN LEONARDO REY DNI: 28.984.854, designándose síndico a la contadora NADIA ROMINA KEEGAN con domicilio en la calle Av. Belgrano 1217, Piso 12° Of. “126” de CABA, correo electrónico sindicatura.keegan@gmail.com. Los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 11/05/2026 (LCQ: 32). En los días 26/06/2026 y 26/08/2026 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 13 marzo de 2026. FDO. M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15046/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 24.02.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVISTA SA (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 2000, bajo Nº 18659, Libro 13, Tomo -, de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados: "UNIVISTA SA S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. Nº 245/2026, en el cual se designó síndico al estudio "A" LEWIN MUAVERO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle URUGUAY 390, PISO 20º "A", tel.: 4371-2243/7708 y CEL.: (11) 4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.05.2026. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25.06.2026 y 24.08.2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2026. LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 16/03/2026 Nº 13628/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Paez Castañeda, Germán M., Secretaria Nº 42, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, 3º piso CABA, comunica por 5 días que en los autos caratulados "GROUP BAZA S.A. s/CANCELACION" (expte. Nº 489/2025) y atento el extravío del Libro de Registro de Accionistas Nº 2, rubrica 859710, de 49 folios, se ha solicitado la confección de un nuevo Libro de Registro de Acciones. Se publica el mismo a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos por el término de 30 días para alegar y probar lo que estimen corresponder bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1877/8 CCCN. Buenos Aires, febrero de 2026. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 12/03/2026 Nº 11051/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia (Juez Subrogante), Secretaría Nº 46, interinamente a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25529/2025), se dispuso la apertura del concurso preventivo que, con fecha 26/2/2026 de ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70803943-4), en el cual se designó sindicatura clase "A" al Estudio Contable "Maggiolo -Santamarina", con domicilio en la calle Jufré 250, piso 3º "B", CABA, teléfono 116844-9266, e-mail: amaggiolo@maggioloyasociados.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio del 2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31 de agosto de 2026 y 10 de noviembre de 2026, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 24 de mayo de 2027 a las 10 hs. y el período de exclusividad vence el 1 de junio de 2027. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.. Fdo. Gastón J. De Mario Secretario Interino Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 16/03/2026 Nº 14455/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 25, Secretaría Nro. 49, comunica por 2 días: “En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados en el expediente: “CONSUMIDORES DAMNIFICADOS ASOCIACIÓN CIVIL c/ BANCO PATAGONIA S.A. s/ ORDINARIO” (N° 23091/2013) que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, en la Secretaría N° 49 a mi cargo, se pone en conocimiento de aquellos clientes y ex clientes del Banco Patagonia que forman o formaron parte de la Administración Pública Nacional y percibieron sus salarios en cuentas sueldos abiertas en el Banco Patagonia S.A. y se les hubiera modificado la modalidad pago en sus tarjetas de crédito en oportunidad de la entrada en vigencia del decreto 1187/2012, y que se encuentran detallados en el Anexo I que podrá ser consultado en el expediente que conforme los términos del acuerdo celebrado en las presentes actuaciones se les otorgará sin costo alguno y de manera totalmente gratuita: (i) Seguro de Accidentes Personales brindada por SMG Compañía Argentina de Seguros S.A., y (ii) Servicio de Multi-Asistencia. brindado por la compañía GLOBAL ASSIST ARGENTINA S.A, ambas por el plazo de vigencia de dos (2) años. Este beneficio alcanzará a un titular que deberá ser el Consumidor Alcanzado por el beneficio, de conformidad con las condiciones generales de cobertura. Los usuarios que así lo deseen pueden apartarse de la solución general adoptada en este acuerdo para lo que deberán notificar al Juzgado interviniente dentro de los 90 días corridos contados desde la fecha de publicación del presente aviso en el Boletín Oficial. El acuerdo podrá ser consultado en la web del Banco Patagonia, así como en el sitio <https://www.consumidoresdamnificados.org.ar> y <https://www.bancopatagonia.com.ar/personas/index.php>; y en los estrados del juzgado.”

SONIA A SANTISO SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 17/03/2026 N° 15354/26 v. 18/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 10, a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard juez subrogante, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en Lavalle 1220 piso 4 CABA, notifica a la Sra. Larysa Chohey DNI 93.875.230 la sentencia dictada en autos “ PARKHOMENKO, PAVLO c/ CHOPEY, LARYSA s/DIVORCIO” Expte. N°91755/2024” 2/12/2025 (...) FALLO: I.- I. Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto el divorcio de PAVLO PARKHOMENKO y LARYSA CHOPEY en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. Declárase extinguida la comunidad (conforme art. 480 del mismo ordenamiento). II. Las costas se imponen en el orden causado III. Firme que sea este pronunciamiento, inscribise la sentencia en el acta 182 del tomo 1M del año 2024 del Departamento de Inscripciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, mediante oficio que se diligenciará por DEOX por secretaria, debiendo adjuntarse previamente el oficio aludido para su confronte. V. Cópiese, regístrese, notifíquese personalmente o por cédula electrónica y al Sr. Fiscal en su despacho en forma digital. Fecho, expídanse copias certificadas para ambas partes y archívese... Fdo. María del C Bacigalupo, Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Bs.As. 9 de marzo de 2025. MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 17/03/2026 N° 14484/26 v. 18/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	13/03/2026	LUCIANO FERNÁNDEZ PRIETO	15085/26

e. 17/03/2026 Nº 6610 v. 19/03/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º CABA comunica por cinco días en autos "CATARINO EDUARDO HUGO s/QUIEBRA" Expte. Nº 8842/2023 el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del martillero Rodrigo Ezequiel López Moar, CUIT 20-22992045-7, tel 1151772523, correo electrónico rodrigolopezmoar@hotmail.com, sobre lo siguiente:(1) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL Nº 43 del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Lavalle 1615/9, circunscripción 14, sección 5, manzana 14, parcela 34, Partida Municipal 1.161.600 (Mat. FR 14-495/43); y (2) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL Nº 225; UNIDAD FUNCIONAL Nº 28 (cochera); y UNIDAD COMPLEMENTARIA XIV (baulera) del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Marcelo T. Alvear 1302/20 esquina Talcahuano 980/94, circunscripción 20, sección 7, manzana 39 parcela 1 D (Mat. FR 20-2867/225 y 20-2867/48), afectadas a una servidumbre gratuita, real, discontinua y vitalicia de paso o tránsito recíproca junto con los inmuebles ubicados en la calle Talcahuano 958/70 Mat. 20-2868 y calle Marcelo T. de Alvear 1326/48 Mat. 202869. BASE PRIMER INMUEBLE: U\$ D 25.000, BASE SEGUNDO INMUEBLE: U\$ D 135.000, cuyos datos y deudas surgen del expediente. Fecha de exhibición: 11 y 12 de abril de 2026 de 12 a 14 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Fecha de finalización: 28 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos del Banco Ciudad Buenos Aires Sucursal Tribunales CUENTA JUDICIAL EN DÓLARES CBU 02900759-00211090608777, o EN PESOS CUENTA JUDICIAL CBU: 02900759-00211089605950 a la conversión en dólar MEP tipo vendedor del día anterior al pago; b) 3% de Comisión del martillero en la cuenta a su nombre CBU: 0070327531004034222113 y ALIAS AULA.BULTO.PESCA y; c) 0,25% arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar en el expediente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de que las resoluciones le sean notificadas por ministerio de ley. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Ernesto Tenuta Secretario MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 16/03/2026 Nº 14782/26 v. 20/03/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

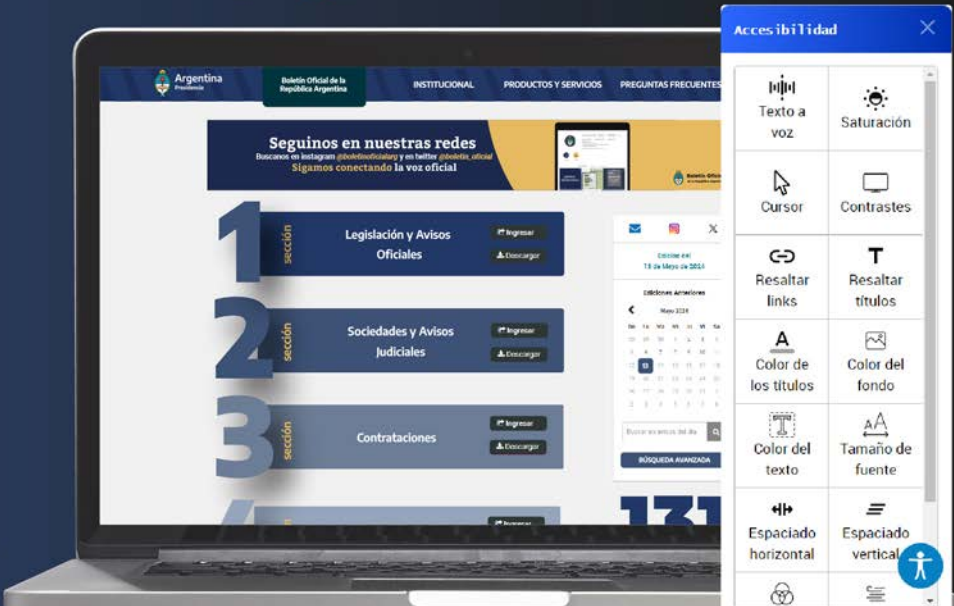
El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación de la alianza "Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad Nro. 506" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD NRO. 506 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9960/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 16 de marzo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 17/03/2026 N° 15342/26 v. 19/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús "Boletín Oficial de la República Argentina", "INSTITUCIONAL", "PRODUCTOS Y SERVICIOS" y "PREGUNTAS FRECUENTES". El contenido principal presenta una sección "Seguinos en nuestras redes" y tres bloques numerados: "1 sección Legislación y Avisos Oficiales", "2 sección Sociedades y Avisos Judiciales" y "3 sección Contrataciones". A la derecha, hay un calendario y un buscador. En la parte inferior izquierda, se encuentran los logos del "Boletín Oficial de la República Argentina" y la "Secretaría Legal y Técnica". En la parte inferior derecha, se muestra un panel de "Accesibilidad" con opciones como "Texto a voz", "Saturación", "Cursor", "Contrastes", "Resaltar links", "Resaltar títulos", "Color de los títulos", "Color del fondo", "Color del texto", "Tamaño de fuente", "Espaciado horizontal" y "Espaciado vertical".



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación